



ACTITUD, HUMILDAD Y DETERMINACIÓN

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2019 - 2021  
DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA**

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021



## Ayuntamiento de Tonanitla 2019-2021

### PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Tomas Primo Negrete Chavarría

CABILDO

### SINDICO

C. Cleotilde Eva Reyes Sánchez

### REGIDORES

C. Omar Suarez Ixtlahuaca  
Primer Regidor

C. Karinca Rodríguez Mauricio  
Segunda Regidora

C. Alejandro Hernández Segura  
Tercer Regidor

C. Mariana Flores Chávez  
Cuarta Regidora

C. Víctor Rivero Ortiz  
Quinto Regidor

C. Josefina Rosa Martínez García  
Sexta Regidora

C. Ramón Rodríguez Martínez  
Séptimo Regidor

C. Adriana Rodríguez Sánchez  
Octava Regidora

C. Saúl Duran Rodrigo  
Noveno Regidor

C. Soyla Delgado Ramírez  
Decima Regidora

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021



## GOBIERNO MUNICIPAL

Secretario del Ayuntamiento

**C. Carlos Hernández Rodríguez**

Director de Obras Públicas

**Ing. Claudia Velázquez Vázquez**

Director de Desarrollo Urbano

**Ing. Mauro Cedillo Rodríguez**

Contraloría Interna Municipal

**Lic. María de los Ángeles Ramírez Martínez**

Tesorero

**Lic. César Horacio Viveros Herrera**

Jefe de Catastro

**Arq. Alfredo Ramírez Rodríguez**

Director de Desarrollo y Fomento Económico, Administración y Reglamentos

**Lic. José Cesar Tapia Pineda**

Comisario de Seguridad Pública

**C. David Martínez Salazar**

Director de Servicios Públicos

**C. Luis Cedillo Durán**

Director General de Protección Civil y Bomberos

**T. U. M. David Aguas Trinidad**

Asesor Jurídico

**Lic. Raúl Valencia Cortes**

Titular de la Defensoría de Derechos Humanos

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



**Lic. Xóchitl Juárez Rodríguez**

Oficial Conciliador

**Lic. Joel Abad Ramos**

Titular de la Oficialía del Registro Civil No. 1

**Lic. Velia López Gutiérrez**

Dirección UIPPE, Unidad de Transparencia, Comunicación Social y Logística

**Lic. Pedro Jesús Martínez Reyes**

Directora del Instituto de los Derechos de la Mujer y la Juventud

**Dra. Sonia Domínguez Valois**

Directora de Desarrollo y Bienestar Social

**Lic. Ofelia Morales Pardinez**

Coordinador de Fomento Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente

**C. Edgar Bustamante Rodríguez**

Director de Educación, Cultural y Eventos Cívicos

**Lic. Lourdes Paola Pacheco Pardinez**

Director del IMCUFIDET

**C. Iván Martínez Rodríguez**

Titular de Biblioteca

**Lic. Brenda Karen Arenas Figueroa**

Presidenta del DIF

**C. Julieta Eva Suarez Palmas**

Directora del DIF

**C. Elizabeth Jazmín Santillán Reyes**

Tesorero del DIF

**Lic. Eloy Florencio Paz Reyes**

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Cronista Municipal

**Mtro. Felipe Flores Rodríguez**

Secretario Técnico

**Lic. Daniel Flores Martínez**

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TONANITLA. . . . .</b>	<b>11</b>
I.I.	Objetivo General. . . . .	11
I.II.	Marco Legal. . . . .	11
I.III.	Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021. . . . .	12
I.IV.	Mecanismos permanentes para la participación social. . . . .	13
<b>II.</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. . . . .</b>	<b>16</b>
II.I.	Mensaje del Presidente Municipal de Tonanitla. . . . .	17
II.II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática. . . . .	19
<b>III.</b>	<b>ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO. . . . .</b>	<b>24</b>
III.I.	Contexto Nacional y Estatal. . . . .	24
III.II.	Principales características de la región municipal. . . . .	28
III.III.	Diagnóstico, delimitación y estructura del territorio municipal. . . . .	32
III.III.I.	Diagnóstico, Delimitación y Estructura del Territorio. . . . .	32
III.III.II.	Medio físico. . . . .	34
III.III.III.	Dinámica Demográfica. . . . .	37
<b>IV.</b>	<b>DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES. . . . .</b>	<b>41</b>
IV.I.	<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. . . . .</b>	<b>44</b>
IV.I.I.	Población y su evolución socio demográfica. . . . .	45
IV.I.II.	Alimentación y nutrición para las familias. . . . .	47
IV.I.III.	Salud y bienestar incluyente. . . . .	49
IV.I.III.I.	Equipamiento, mobiliario e infraestructura. . . . .	51
IV.I.IV.	Educación incluyente y de calidad. . . . .	51
IV.I.IV.I.	Acceso igualitario a la educación. . . . .	55
IV.I.IV.II.	Equipamiento, mobiliario e infraestructura. . . . .	56

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>IV.I.V.</b>	Vivienda Digna. . . . .	<b>57</b>
<b>IV.I.VI.</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia. . . . .	<b>59</b>
<b>IV.I.VI.I.</b>	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos. . . . .	<b>59</b>
<b>IV.I.VI.II.</b>	Población indígena. . . . .	<b>60</b>
<b>IV.I.VI.III.</b>	Personas con discapacidad. . . . .	<b>61</b>
<b>IV.I.VI.IV.</b>	Migrantes y cooperación internacional. . . . .	<b>61</b>
<b>IV.I.VII.</b>	Cultura física, deporte y recreación. . . . .	<b>62</b>
	Análisis de Problemas. . . . .	<b>63</b>
	Análisis de Oportunidades. . . . .	<b>64</b>
	Matriz de indicadores para Resultados Pilar 1. . . . .	<b>74</b>
<b>IV.II.</b>	<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. . .</b>	<b>80</b>
<b>IV.II.I.</b>	Desarrollo Económico. . . . .	<b>82</b>
<b>IV.II.I.I.</b>	Desarrollo Regional. . . . .	<b>84</b>
<b>IV.II.I.II.</b>	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.). . . . .	<b>84</b>
<b>IV.II.I.III.</b>	Empleo, características y Población Económicamente Activa. . . . .	<b>86</b>
<b>IV.II.I.IV.</b>	Exportaciones. . . . .	<b>88</b>
<b>IV.II.I.V.</b>	Financiamiento. . . . .	<b>88</b>
<b>IV.II.II.</b>	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. . . . .	<b>88</b>
<b>IV.II.II.I.</b>	Centrales de abasto, mercados y tianguis. . . . .	<b>89</b>
<b>IV.II.II.II.</b>	Rastros municipales. . . . .	<b>90</b>
<b>IV.II.II.III.</b>	Parques, jardines y su equipamiento. . . . .	<b>90</b>
<b>IV.II.II.IV.</b>	Panteones. . . . .	<b>91</b>
<b>IV.II.III.</b>	Innovación, investigación y desarrollo. . . . .	<b>91</b>
	Análisis de Problemas. . . . .	<b>91</b>
	Análisis de Oportunidades. . . . .	<b>92</b>
	Matriz de indicadores para Resultados Pilar 2. . . . .	<b>99</b>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>IV.III.</b>	<b>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. . . .</b>	<b>102</b>
<b>IV.III.I.</b>	<b>Ciudades y comunidades sostenibles. . . . .</b>	<b>103</b>
<b>IV.III.I.I.</b>	<b>Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas. . . . .</b>	<b>104</b>
<b>IV.III.I.II.</b>	<b>Uso de suelo. . . . .</b>	<b>106</b>
<b>IV.III.I.III.</b>	<b>Movilidad y transporte para la población. . . . .</b>	<b>119</b>
<b>IV.III.I.IV.</b>	<b>Patrimonio natural y cultural. . . . .</b>	<b>110</b>
<b>IV.III.II.</b>	<b>Energía asequible y no contaminante. . . . .</b>	<b>111</b>
<b>IV.III.II.I.</b>	<b>Electrificación y alumbrado público. . . . .</b>	<b>112</b>
<b>IV.III.III.</b>	<b>Acción por el clima. . . . .</b>	<b>114</b>
<b>IV.III.III.I.</b>	<b>Calidad del aire. . . . .</b>	<b>114</b>
<b>IV.III.III.II.</b>	<b>Limpia, recolección, traslado, mantenimiento y disposición final e residuos sólidos. . . . .</b>	<b>117</b>
<b>IV.III.IV.</b>	<b>Vida de los ecosistemas terrestres. . . . .</b>	<b>117</b>
<b>IV.III.IV.I.</b>	<b>Protección al medio ambiente y los recursos naturales. . . . .</b>	<b>118</b>
<b>IV.III.IV.II.</b>	<b>Recursos forestales. . . . .</b>	<b>118</b>
<b>IV.III.IV.III.</b>	<b>Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional). . . . .</b>	<b>119</b>
<b>IV.III.V.</b>	<b>Manejo sustentable y distribución del agua. . . . .</b>	<b>119</b>
<b>IV.III.V.I.</b>	<b>Agua Potable. . . . .</b>	<b>121</b>
<b>IV.III.V.II.</b>	<b>Sistema de captación de agua pluvial. . . . .</b>	<b>122</b>
<b>IV.III.V.III.</b>	<b>Tratamiento de aguas residuales. . . . .</b>	<b>122</b>
<b>IV.III.V.IV.</b>	<b>Drenaje y alcantarillado. . . . .</b>	<b>123</b>
<b>IV.III.VI.</b>	<b>Riego y protección civil. . . . .</b>	<b>124</b>
	<b>Análisis de Problemas. . . . .</b>	<b>126</b>
	<b>Análisis de Oportunidades. . . . .</b>	<b>127</b>
	<b>Matriz de indicadores para Resultados Pilar 3. . . . .</b>	<b>131</b>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. . . . .</b>	<b>139</b>
IV.IV.I. Seguridad con visión ciudadana. . . . .	140
IV.IV.II. Derechos Humanos. . . . .	142
IV.IV.III. Mediación y conciliación. . . . .	143
Análisis de Problemas. . . . .	143
Análisis de Oportunidades. . . . .	144
Matriz de indicadores para Resultados Pilar 4. . . . .	148
<b>IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de Género. . . . .</b>	<b>151</b>
IV.V.I. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. . . . .	152
IV.V.I.I. Empleo igualitario para mujeres. . . . .	153
<b>IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. . . . .</b>	<b>156</b>
IV.VI.I. Estructura del Gobierno Municipal. . . . .	157
IV.VI.I.I. Reglamentación. . . . .	160
IV.VI.I.II. Manuales de organización y procedimientos. . . . .	161
IV.VI.II. Transparencia y rendición de cuentas. . . . .	163
IV.VI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. . . . .	165
IV.VI.IV. Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. . . . .	165
IV.VI.V. Finanzas públicas sanas. . . . .	166
IV.VI.V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. . . . .	167
IV.VI.V.II. Deuda pública municipal. . . . .	168
IV.VI.V.III. Estructura de ingresos y egresos. . . . .	168
IV.VI.V.IV. Inversión. . . . .	170
IV.VI.VI. Gestión para Resultados y evaluación del desempeño. . . . .	171
IV.VI.VII. Eficiencia y eficacia del sector público. . . . .	172

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



IV.VI.VII.I.	Perfil técnico profesional de los servidores públicos. . . . .	173
IV.VI.VII.II.	Sistema estatal de información estadística y geográfica. . . . .	174
IV.VI.VIII.	Coordinación Institucional. . . . .	174
IV.VI.VIII.I.	Fortalecimiento Municipal. . . . .	175
<b>IV.VII.</b>	<b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b>	<b>183</b>
IV.VII.I.	Alianza para el desarrollo. . . . .	184
IV.VII.I.I.	Organización para el cumplimiento de objetivos. . . . .	186
IV.VII.I.II.	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones. . . . .	186
<b>V.</b>	<b>Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.</b> . . . . .	<b>189</b>
V.I.	Esquema para la Integración del Proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. . . . .	190
V.II.	Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal. . . . .	192
<b>Anexos.</b>		<b>193</b>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TONANITLA 2019-2021**

El Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla (PDM) 2019-2021 es el instrumento rector del quehacer de la administración pública municipal que rige su programación y presupuestación, a través de la convergencia de ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar al municipio de Tonanitla a su máximo potencial.

El presente documento es una herramienta con la que evaluará el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos con la sociedad de Tonanitla, y que harán de nuestro municipio una ciudad humana y con desarrollo, así como una ciudad con un gobierno abierto, respetuoso de los derechos humanos, promotor de la participación ciudadana y con visión de sustentabilidad y determinación.

El PDM está conformado por cuatro pilares estratégicos y tres ejes transversales, sustentados en 10 líneas de acción viables desde la perspectiva financiera, técnica, política y social, que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan en el municipio.

#### **I.I. Objetivo General.**

La administración pública 2019-2021 promoverá el desarrollo integral del municipio con la participación ciudadana, mediante la consolidación de un gobierno solidario, con desarrollo y brindando resultados, que de manera transversal garantice el respeto a los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, señalando las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan construir un Tonanitla progresista, con el impulso de todas las actividades económicas y la eficiente dotación de servicios públicos; una sociedad protegida, que brinde seguridad y protección a los tonanitlense y a sus bienes, buscando siempre la eficiencia de sus actuaciones, la eficacia en sus resultados, la economía en la gestión de recursos y la calidad en los servicios e impulsando el potencial turístico que merece nuestro municipio.

#### **I.II. Marco Legal.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la planeación del desarrollo nacional será el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, así como reconoce como fuente directa de la democracia participativa, la consulta con la sociedad, con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que se confieren a los municipios en el propio artículo 115 Constitucional, en concordancia con los artículos 25 y 26 relativos a la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica, la definición y logro de los objetivos de los programas del gobierno.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Con la reforma constitucional del año 2008 en materia de gasto público y fiscalización, se obliga a los tres órdenes de gobierno a rendir mejores resultados a la sociedad en términos de aplicación de los recursos públicos, estableciendo el principio de máxima publicidad para que la autoridad y los organismos federales, estatales y municipales, cuenten con información actualizada y precisa acerca del manejo y uso de los recursos públicos; realicen una rendición de cuentas transparente y establezcan indicadores que faciliten la verificación del cumplimiento de las metas estipuladas.

En este sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 45 establece que los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados, por lo que deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y los objetivos previstos en sus respectivos programas. En relación con la Gestión para Resultados, el artículo 110 señala la importancia de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como la necesidad de realizar evaluaciones de políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones responsables de llevarlos a cabo.

A su vez, la Constitución Política del Estado de México en sus artículos 112, 113, 116, 123 y 124, establecen el mandato y competencia política y administrativa del municipio, gobernado por el Ayuntamiento, que con el apoyo de su estructura organizativa emitirá los reglamentos, bandos municipales y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento.

Asimismo, su artículo 139 establece que el desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se elaboró bajo el liderazgo del Presidente Municipal, el C. Tomás Primo Negrete Chavarría, observando en todo momento el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, así como en el Bando Municipal 2019.

#### **IV.II. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 –2021**

El Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2019-2021(PDM) representa la vinculación entre ciudadanía y gobierno, que implica las demandas planteadas y los compromisos adquiridos en la campaña electoral, para atender a la población con eficiencia, eficacia, actitud, humildad y determinación, características de este gobierno.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



La metodología utilizada en el proceso de planeación de la actuación de la administración municipal 2019-2021, fija objetivos a corto, mediano y largo plazo, tomando como referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades del Estado de México. Así, el PDM se integra por un diagnóstico por pilar, donde se manifiesta la problemática por sectores afines.

El pilar Municipio Social aborda los temas relacionados con el desarrollo social, educación, cultura, salud, deporte, grupos vulnerables, por mencionar algunos; el pilar Municipio Económico, atiende los temas relacionados con desarrollo económico, servicios públicos, obras públicas y vivienda, seguridad pública, entre otros; el pilar Municipio Territorial, atiende temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial con una visión sustentable y de cuidado de los recursos naturales; el pilar Municipio con Seguridad, implica una atención al tema prioritario de la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Finalmente, en el eje transversal de Igualdad de Género, se abarcan los objetivos y soluciones para garantizar una vida libre de cualquier violencia hacia la mujer, generando condiciones para empoderar su participación y desarrollo y, en el Eje de Municipio Moderno, Capaz y Responsable, permite brindar a la ciudadanía la ruta para garantizar una cero tolerancia a la corrupción.

Posteriormente y aplicando las metodologías adecuadas, se presenta la prospectiva, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que el gobierno municipal ejecutará durante los próximos tres años de gobierno, con la finalidad de incrementar el nivel de vida de la población tonanitlense. Asimismo, se incluye un apartado donde se expone la cartera de proyectos de alto impacto, que permitirá a la población conocer cuáles serán las obras públicas con las que esta administración impactará en el desarrollo socioeconómico del municipio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 - 2021



*Foro para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2019-2021 el cual se llevó a cabo el 12 de marzo del 2019 en las Instalaciones de la Biblioteca Municipal.*

Tabla 1. Demandas sociales

Pilares del PDM 2019 - 2021	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Pilar 1 Social	Servicio Médico 24 horas	Piso Firme Cuartos	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)
Pilar 2 Económico	Ferias del	Proyectos	

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



	empleo	agrícolas Rehabilitación de plazas, jardines	Termino de Construcción del Centro Cultural
Pilar 3 Territorial	Capacitaciones en Riesgos por parte de Protección Civil	Construcción y mantenimientos de Vías de Comunicación Ampliación de Red de Agua Potable	Construcción de pozo de Agua
Pilar 4 Seguridad	Cursos a escuelas en Materia de Derechos Humanos	Implementar los compromisos del Consejo de Seguridad	Infraestructura en materia de seguridad Publica

Tabla 2. Resultados de las audiencias públicas.

Pilares	No. de Propuestas
Pilar 1 Social	12
Pilar 2 Económico	10
Pilar 3 Territorial	15
Pilar 4 Seguridad	12
Total de propuestas	49

Aunado a lo anterior, se realizó una encuesta a los servidores públicos municipales que permitió determinar las fortalezas y debilidades del puesto que desempeñan, con la finalidad de servir de punto de partida para una administración que atienda realmente las necesidades de la población de manera eficaz, con acciones viables y medibles de su desempeño.

En este sentido, la participación ciudadana se encuentra representada, a través de líderes sociales, directivos de las diferentes escuelas, y sociedad civil, con quienes se tiene y mantendrá una comunicación armónica y respetuosa.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Con lo anterior, se garantiza que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tonanitla, será evaluado constantemente para determinar el avance real en la ejecución de las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y programas plasmados, a través de los instrumentos de participación ciudadana como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), las reuniones con delegados municipales y demás órganos de participación ciudadana, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Además de su utilidad para identificar las propuestas enfocadas al mejoramiento de la ciudad en sus múltiples aristas, la consulta ciudadana es un ejercicio que fortalece la educación cívica con la que se construye una auténtica ciudadanía al reafirmar los valores y principios que prevalecen en una de las ciudades con mayor capital histórico y cultural del país.

De esta manera “escuchar, trabajar y resolver” es la fórmula con la que este gobierno ha decidido tender puentes de diálogo permanente con la sociedad, con objetivos enfocados a incrementar la calidad de vida y a fortalecer los vínculos sociales, y refleja también el compromiso de los servidores públicos que trabajan en la presente administración.

Por último, en la parte final de la elaboración del PMD, este pasó por un proceso de revisión y aprobación del Ayuntamiento, donde regidores y síndicos verificaron que tanto los ejes como los programas respondieran a las propuestas derivadas de la consulta ciudadana.

#### **I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social**

Gracias a la sociedad tonanitlense que participó de manera activa en el proceso de integración, análisis, tratamiento, uso y difusión de la información que sirve como sustento para el proceso de planeación democrática de este gobierno, se integró el Plan de Desarrollo Municipal Tonanitla 2019-2021, el cual considera un planteamiento general que proporciona las bases del estudio dentro de un contexto global (nacional, estatal y regional), y que aporta los fundamentos para ubicar al municipio en su entorno.

Para este fin, se llevó a cabo un foro temático con la participación de 200 habitantes del municipio, quienes compartieron reflexiones con 6 expertos ponentes en diversos temas, como trabajo colaborativo, educación y competencias laborales, fomento sanitario en espacios públicos y privados, derechos humanos, finanzas municipales, entre otros temas. Asimismo, a través de las 20 audiencias públicas, encabezadas por el Presidente Municipal, el C. Tomás Primo Negrete Chavarría, se atendieron de manera personal a 450 tonanitlense, de los cuales 285 son mujeres y 165 hombres, quienes principalmente solicitaron atención en temas de Servicios Públicos, como el camión recolector de basura, servicio de agua potable, así como guarniciones y banquetas, empleo, servicios médicos las 24 horas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Como se puede ver, destacó la participación de las mujeres con una diferencia de 62% respecto a la de los hombres.

Asimismo, se incorporaron las demandas sociales recabadas durante la campaña del Presidente Municipal, las cuales se clasificaron por prioridades de atención a corto, mediano y largo plazo y por sector.

Para mantener los mecanismos de comunicación con la ciudadanía se habilita un página institucional de Facebook <https://www.facebook.com/AyuntamientoTonanitla/> manteniendo comunicación diaria entre administración y ciudadanía ; y una página web oficial <http://tonanitla.gob.mx/> en la que se encuentra información referente a las actividades, transparencia para que el ciudadano este informado y actualizando de los servicios que presta la administración municipal

## II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Misión

Brindar atención eficiente y eficaz a los tonatlinenses, privilegiando la participación ciudadana y el desarrollo económico para consolidar la modernización del municipio de Tonanitla, con actitud, humildad y determinación.

### Visión

Ser una administración municipal reconocida por el profesionalismo de su personal y el fomento económico, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.

### Valores de la administración Tonanitla 2019-2021

Los valores que enarbolará el gobierno municipal y que promoverá entre los ciudadanos y otros ámbitos de gobierno, serán los que lleven a la administración pública a consolidar su misión y a alcanzar su visión:

- Interés Público
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación
- Entorno cultural y ecológico
- Cooperación
- Liderazgo
- Compromiso
- Honor
- Humildad

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



- Solidaridad
- Tolerancia

### II.I. Mensaje del Presidente Municipal de Tonanitla

En primero lugar, agradezco a la ciudadanía de nuestro Municipio, por acompañarme durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo, ya que, con su participación, los habitantes del territorio tonanitlense manifestaron sus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, así como sus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos como sociedad.

El PDM contiene los fundamentos, enfoques, objetivos, dimensiones, retos, programas y proyectos, con las estrategias y políticas que guiarán la articulación de las acciones de este gobierno municipal, para elevar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública, así como los indicadores, líneas de base y metas, a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión municipal en el logro de las transformaciones previstas.

Como Presidente Municipal, estoy comprometido a defender la trascendencia de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser estos derechos fundamentales del ciudadano con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo gasta los recursos públicos, por lo que solicito a cada habitante del municipio de Tonanitla que haga suyo este documento, pues será el parámetro con el que se podrá evaluar el avance y cumplimiento de la gestión de esta administración municipal.

Estoy convencido de que con la participación constante y responsable de la sociedad tonanitlense, sumaremos esfuerzos para transformar nuestro municipio en un referente positivo de bienestar, haciendo juntos de Tonanitla una Ciudad de Progreso.

Es por esto que la primera apuesta es transformar la cultura para impulsar la participación ciudadana en el desarrollo económico de Tonanitla.

De otro lado, aunque la seguridad de nuestro municipio ha mejorado, no podemos ignorar otros fenómenos que nos afectan social y económicamente, más aún cuando estamos en un proceso nacional que supone grandes retos para el Estado de México y en especial para Tonanitla. Por eso le apostamos decididamente a una seguridad integral que tenga como base la convivencia para garantizar el goce efectivo de los derechos, así como a la construcción de convivencia en el territorio, contando con la inversión social para garantizar los derechos individuales y colectivos.

Hoy ¡Tonanitla está contigo! Y queremos contar contigo para llegar a ser la ciudad que soñamos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



**C. TOMAS PRIMO NEGRETE CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONANITLA**

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del Plan de Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2021  Pilares y ejes	Objetivos Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021	Estrategia PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p><b>Meta 1. México en Paz</b></p> <p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p><b>Pila 4 Seguridad Municipio con Seguridad y Justicia</b></p>	<p>Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.</p> <p>Establecer acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actuara con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.</p> <p>Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de</p>	<p>Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.</p> <p>Establecer acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actué con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.</p> <p>Combatirla inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para</p>	<p>Difundir una cultura de respeto de los derechos humanos a través de medios impresos y de una actuación ética de funcionarios y empleados municipales.</p> <p>Ubicar estratégicamente oficinas conciliadoras para que la atención al público se presente de manera oportuna en tiempo y forma.</p> <p>Adquirir infraestructura y equipo necesario para poder cubrir los puntos más conflictivos del municipio donde la delincuencia se presenta de</p>	<p>01020401 Derechos humanos</p> <p>01030903 Mediación y conciliación Municipal</p> <p>01070101 Seguridad Publica</p>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



		<p>seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como Promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>manera recurrente. Capacitar a los elementos de seguridad pública para que su actuación se dé conforme a derecho y con vocación de servicio. Cuidar la entrada de escolares de los respectivos centros de educación.</p>	
<p><b>Meta 2. México Incluyente</b></p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p><b>Pilar 1 social</b></p> <p>Municipio social responsable, solidario e incluyente</p>	<p>Mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</p>	<p><b>Desarrollo Comunitario</b> Generar proyectos cuyas acciones estén encaminadas a la concurrencia de los recursos orientados a mejorar los distintos ámbitos de aquellos grupos sociales que presentan la condición de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</p>	<p>para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas. Gestionar programas de desarrollo social realizadas</p>	<p>02020201 Desarrollo Comunitario</p>
<p><b>Meta 3. México con Educación</b></p>	<p><b>Pilar 1 social</b></p>	<p>Mejorar los servicios de educación mediante</p>	<p><b>Educación Básica</b> Ampliar los recursos y apoyos para escolares de</p>		<p>02050101</p>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<p><b>de Calidad</b></p> <p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Municipio social responsable, solidario e incluyente</p>	<p>el desarrollo de la infraestructura física educativa en el nivel básico.</p> <p>Mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.</p> <p>Elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.</p>	<p>educación. Coadyuvar en la conservar de las condiciones de los centros escolares apoyando en el mantenimiento periódico.</p> <p><b>Educación Media Superior</b> Ampliar los recursos y apoyos para escolares de educación media superior. Coadyuvar en la conservar de las condiciones de los centros escolares apoyando en el mantenimiento periódico.</p> <p><b>Educación Superior</b> Ampliar los recursos y apoyos para escolares de educación superior</p>	<p>Entregar oportunamente los estímulos económicos a escolares de educación. Participar en los procesos de gestión para la construcción de nueva infraestructura educativa de nivel básico.</p> <p>Entregar oportunamente los estímulos económicos a escolares de educación media superior. Participar en los procesos de gestión para la construcción de nueva infraestructura educativa de nivel medio superior.</p> <p>Entregar oportunamente los estímulos económicos a escolares de educación superior.</p>	<p>Educación básica.</p> <p>02050201</p> <p>Educación media superior.</p> <p>02050301</p> <p>Educación Superior</p>
<p><b>Meta 4. México Prospero</b></p> <p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p><b>Pilar 2 Económico</b> Municipio competitivo, productivo e innovador</p>	<p>Incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas</p>	<p><b>Desarrollo Agrícola</b> Facilitar la organización de trabajadores agrícolas con capacidad para aprovechar sus recursos naturales. Gestionar ante dependencias del gobierno del estado recursos para infraestructura y equipamiento agrícola.</p>	<p>Incentivar la producción agrícola en base a la tecnificación y proponer nuevos cultivos que ofrezcan una mayor rentabilidad. Reactivar las tierras agrícolas de acuerdo a su ubicación y características para hacerlas producir tomando en</p>	<p>03020101</p> <p>Desarrollo Agrícola</p>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



				cuenta la disponibilidad y tipo de riego o temporalidad.	
<p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicación.</p> <p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los</p>	<p><b>Pilar 3</b> <b>Territorial</b></p> <p>Municipio ordenado sustentable y resiliente</p>	<p>Ejecutar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización</p> <p>De la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p><b>Protección Civil</b></p> <p>Detectar los lugares donde se pueden llevar a presentar problemas de tipo natural como barrancas, bancos de materiales, etc.</p> <p>Verificar periódicamente las condiciones de protección civil de empresas industriales y comerciales.</p> <p>Contar con el personal y equipamiento necesario para atender las demandas del a población en general</p>	<p>Elaborar un mapeo de protección civil en donde estén identificadas fallas naturales, empresas con manejo de residuos flamantes y canales de desalojo para la población.</p> <p>Equipar y capacitar a los elementos de protección para que den cumplimiento a su labor en beneficio de la población.</p>	<p>01070201 Protección Civil</p>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<p>sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>					
--	--	--	--	--	--

### AGENDA 2030

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tonanitla, se encuentran alineados a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los compromisos asumidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

A fin de contribuir con el cumplimiento de las metas nacionales y estatales, el PDM está integrado por cuatro pilares y tres ejes transversales:

1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
2. Municipio competitivo, productivo e innovador
3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente
4. Municipio con seguridad y justicia

- I.Eje Transversal: Igualdad de Género
- II.Eje Transversal: Gobierno moderno, capaz y responsable
- III.Eje Transversal: Tecnología y coordinación para el buen Gobierno

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Con la consecución de los objetivos mencionados se hará frente al rezago en el que se encuentra el desarrollo y avance de Tonanitla, a través de la prevención, atención, monitoreo y evaluación de servicios integrales para la aumentar la calidad de vida de los tonatlinenses, se fortalecerá una política de igualdad y no discriminación, se fomentará el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida, se contribuirá a la disminución de la deserción escolar y a incrementar las tasas de transición entre niveles educativos, la promoción del trabajo digno o decente será una tarea continua, todo ello con miras a consolidar un municipio responsable y comprometido en el ámbito multilateral que impulsa estrategias de beneficios globales.

### III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

#### III.I. Contexto Nacional y Estatal

El contexto nacional nos enfrenta a retos muy complejos en la presente administración federal, tales como: economía, seguridad, pobreza y educación. El primero de ellos que es la economía, no hay buenos augurios por parte de diversos bancos, organismos financieros y calificadoras internacionales, ya que prevén que habrá una desaceleración para este año, lo que pondría en entredicho los fundamentos con los que se construyó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 2019. Un claro signo de una desaceleración, según lo

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



comentado por el ex subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath, es que las importaciones mexicanas, registraron una baja en diciembre pasado de 0.8% a tasa anual y el crecimiento del Producto Interno Bruto de nuestro país, los últimos tres meses del año 2018, de 0.3%, según la estimación oportuna de INEGI.

En la misma tesitura, de acuerdo a la Ley de Ingresos Federal, el petróleo ya no es la fuente de ingresos primordial para el Gobierno de la República, sino que se pretende recaudar más inversión para las finanzas públicas mediante los impuestos (IVA e ISR) principalmente, por lo que una baja en la recaudación fiscal, pondría en riesgo el gasto en programas sociales, en los que basa su política el Gobierno Federal, como son, entre otros: pensión a adultos mayores, beca a jóvenes que no tienen oportunidad de educación, ni trabajo y becas a personas con discapacidad, por lo que, si las personas no consumen en productos y bienes, traería consigo menor recaudación para las finanzas públicas. Asimismo, si el Gobierno no logra tener una buena recaudación de los otros impuestos, no logrará cumplir sus promesas para los más vulnerables.

Otro grave problema que tenemos en los tres niveles de Gobierno es la inseguridad, la cual se presenta en dos formas: la inseguridad que vive la población, afectada por el aumento de los delitos, y el auge del narcotráfico. Esto se manifiesta diariamente en una creciente ola de violencia, concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales, ya que el Gobierno Federal aún no tiene una estrategia para combatir el crimen organizado, en sí ha manifestado que se acabó la guerra contra el narcotráfico, por lo que se entiende, que actualmente no se enfrenta al crimen organizado, lo que ha traído un aumento significativo en el delito de homicidio en nuestro país.

Desafortunadamente para la población, las estructuras de seguridad, de inteligencia y justicia se encuentran sobrepasadas y en su mayoría son corrompidas, por lo que es necesario desarrollar urgentemente una reforma general que involucre activamente a los tres órdenes de Gobierno, si se quiere enfrentar el problema con los menores riesgos para la seguridad de los mexicanos.

Ahora bien, uno de los grandes desafíos que enfrentamos los mexicanos es la pobreza, ya que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 43.6% de la población está en situación de pobreza, esto es 53.4 millones de personas, lo que significa que 4 de cada 10 habitantes viven en ella.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Del porcentaje anterior, 9.4 millones de mexicanos viven en pobreza extrema, es decir, que tienen tres o más carencias sociales y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo, es decir, no le alcanza para adquirir una canasta alimentaria. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria, de acuerdo al citado Consejo.

Una de las banderas políticas del Gobierno Federal es ayudar a la población más desprotegida, a través de programas sociales para la población más vulnerable, pero hay un riesgo latente de que no pueda cumplir con tan anhelada promesa, porque los organismos internacionales prevén una desaceleración en la economía mexicana.

En cuanto a la educación, México es una clara prueba sobre lo que dice la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que “el origen social continúa siendo el factor principal que influye sobre la participación en la educación y el aprendizaje”. Esto significa, que según cuál sea el entorno en donde nacen y se desarrollan las personas, dependerá sí logran terminar una educación superior.

Con base en información de la OCDE, el porcentaje de personas en nuestro país entre 25 y 34 años que no tienen educación secundaria, es el cuarto más alto de los países incluidos en el estudio: México solo se sitúa por delante de Costa Rica, India y China. Asimismo, dicho estudio señala que si bien, ya existe una igualdad entre hombres y mujeres en acceso a la educación en todos los niveles, cuando éstos se enfrentan al mercado laboral, dicha igualdad no existe, dando preferencia en la escala y en el sueldo laboral al sexo masculino.

La OCDE en su análisis, indica que si bien es cierto, que en la educación preescolar, se ha incrementado la matrícula de la población, tanto la infraestructura como el personal docente se han visto rebasadas por la alta demanda. De igual forma, el Gobierno gasta aproximadamente 4.000 dólares por alumno durante toda su vida educativa, mientras que la media de los países de la OCDE es de 10.522 dólares por estudiante, es decir, invertimos poco en la educación de los estudiantes.

Ahora bien, en el contexto estatal, a grandes rasgos, en el tema económico, el Estado de México aporta un Producto Interno Bruto de 8.9 (aproximadamente 104 mil millones de dólares) al país, cifra que coloca a la entidad, como la segunda más importante, sólo después de la Ciudad de México.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



En cuando a la seguridad, un aspecto de la violencia en el Estado de México que resulta preocupante es que se observa un número muy elevado de homicidios dolosos que no parecen estar vinculados con el crimen organizado. Lo que quiere decir que estos homicidios muy probablemente ocurren en el contexto de actividades de la delincuencia común (sobre todo durante robos). Asimismo, desafortunadamente, ocupamos el primer lugar en feminicidios a nivel nacional, es decir, el año pasado, diario se asesinó a una mujer en nuestro Estado.

De acuerdo al INEGI, respecto a la educación, la población mexiquense de 15 años y más tiene 9.2 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. De cada 100 personas de 15 años y más, 25 finalizaron la educación media superior, el 17.9, concluyeron la educación superior. En el estado de México, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

En el tema de pobreza, de los 10 municipios con mayor número de pobres de nuestro país, 4 se encuentran en nuestro Estado. Ecatepec la demarcación que concentra más personas en esta condición, no sólo de la entidad, sino a nivel nacional, dio a conocer el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en el año 2018. De acuerdo con su Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, al 2015 Ecatepec contaba con un millón 840 mil 902 de habitantes; de ellos 786 mil 843 viven en pobreza, lo que representa el 42.7 por ciento de su población total. Los otros tres municipios mexiquenses entre los 10 con mayor cantidad de pobres en el país son, Chimalhuacán, Toluca y Nezahualcóyotl

Cabe mencionar que el informe citado coloca al Estado de México en primer lugar por cantidad de pobres entre todas las entidades del país, con ocho millones 230 mil, es decir que el 47.9 por ciento de los mexiquenses vive con alguna carencia social y no tienen los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

A nivel municipal, es importante mencionar que la situación actual respecto a los rubros de educación, seguridad, economía y pobreza, se desarrollarán en el presente Plan, pero para cumplir con estos rubros es menester señalar cuál ha sido el Presupuesto que se le ha dado a nuestro municipio en los últimos tres años para cumplir con estos rubros por parte del gobierno del Estado de México. En este sentido, el presupuesto asignado para este municipio en el presente año es de \$65,000,000.00 millones de conformidad con el

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Presupuesto de Egresos 2019 publicado. En la Gaceta Municipal Año 1, Volumen 1, Numero 3 de fecha 25 de febrero de 2019.

### III.II. Principales características de la región municipal.

#### Localización y características generales

Para que una política estatal rinda frutos debe basar su planeación estratégica en el buen desarrollo social y económico de sus regiones y en la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, tomando en cuenta a la sociedad.

Nuestro municipio pertenece a la región XIV Tepetzotlán, que se localiza al oriente del Estado de México y se integra también por los siguientes municipios: Coyotepec, Tepetzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Jaltenco, Melchor Ocampo y Nextlalpan. En nuestra región hay una densidad de 400 habitantes por Km<sup>2</sup>. Sólo 1 persona mayor de 5 años de cada 100 habitantes, habla alguna lengua indígena.

Esta Región cuenta con una población superior a los 250 mil habitantes, presentó una tasa de crecimiento del 2.9% impulsada por el crecimiento en los municipios de Tepetzotlán (4.5%) y Nextlalpan (2.5%). A excepción de Tepetzotlán con cerca de 159, 647 mil habitantes en el año 2010, de acuerdo al último censo de población y vivienda del INEGI, el resto de los municipios de la Región tienen concentraciones inferiores a los 37 mil habitantes.

La región tiene un alto potencial de desarrollo habitacional, en los últimos años ha habido un creciente número de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares, a pesar de ser tierras de cultivo y estar dominado por los ejidos, éstos han cambiado su vocación a ser lotificados para hacer construcciones a gran escala, sin tener en cuenta si los municipios tienen la infraestructura para prestar los servicios básicos, como energía eléctrica, recolección de basura, limpia, agua potable, drenaje, entre otros,

Por otro lado, los problemas sociales de esta Región y que inciden en nuestro municipio son: altas tasas de crecimiento de población. El 65% de la población económicamente activa percibe ingresos inferiores a 3 salarios mínimos. Si bien es cierto, que hay un alto porcentaje de cobertura de servicios en viviendas, aún persisten más de 3 mil sin agua potable y sin drenaje.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



En cuanto al tema de salud, la dotación de médicos por cada mil habitantes es muy dispar, concentrándose en Teoloyucan y Tepetzotlán, y el resto de los municipios tienen alrededor de 0.8 médicos por cada mil habitantes.

Respecto al tema económico, la Región cuenta con menor valor agregado, personal ocupado y unidades económicas. La tasa que presenta en valor agregado es la misma que presenta su población por lo que se asume que no ha habido una mejora per cápita. Su planta productiva se caracteriza por micro – empresas. De igual manera, el personal ocupado se concentra en el comercio, actividad de poco valor agregado. Las personas que habitan la región se dedican a actividades secundarias, y las personas trabajando en esta región, laboran en actividades primarias y secundarias.

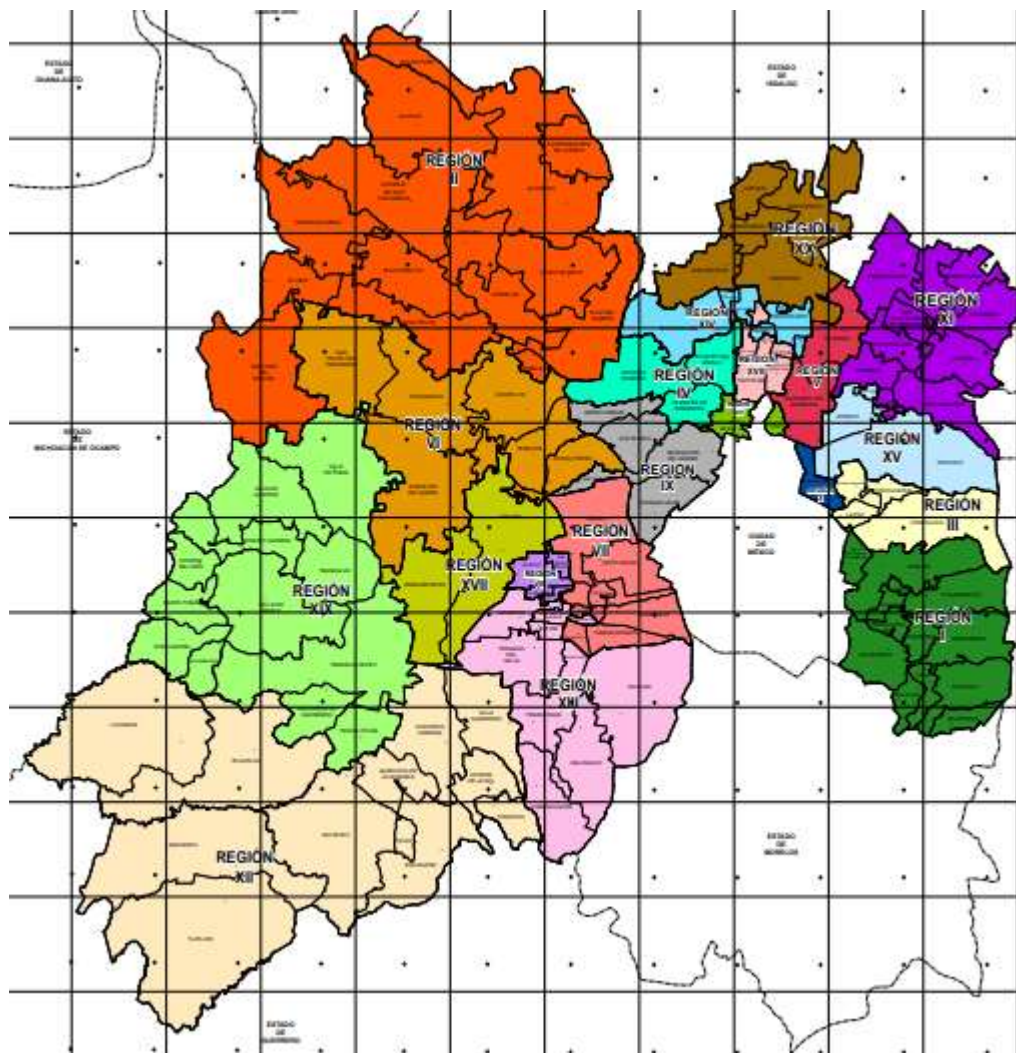
En cuanto a la educación esta región ocupa el segundo lugar a nivel estatal con menor porcentaje de personas con nivel medio superior. Casi el 7% de la población es analfabeta y en el mismo porcentaje, el 7% de la población infantil perteneciente a esta región, no asiste a la escuela. La región tiene bajos niveles de calificación de la mano de obra.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021



Mapa de Regionalización Oficial 2017 – 2023

REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN		
No.	CLAVE	MUNICIPIO
1	2	COYOTEPEC
2	4	MELCHOR OCAMPO
3	5	TEOLOYUCAN
4	6	TEPOTZOTLÁN
5	118	JALTENCO
6	119	NEXTLALPAN
7	125	TONANITLA



Fuente: [http://copladem.edomex.gob.mx/regiones\\_y\\_municipios](http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios)

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



De acuerdo al más reciente Plan de Desarrollo Regional Macro Región III Oriente. Región XVI Zumpango, 2006-2011, entre las principales limitantes de esta Región en cuestión económica son las siguientes:

- A. Pérdida de dinamismo de la economía por la saturación y el incremento de los costos de congestión, la desindustrialización y la incapacidad para adaptarse a la apertura económica continuando con la dependencia a un mercado interno
- B. Una tendencia a la tercerización de la economía, más enfocada hacia sectores informales y de baja generación de valor agregado y productividad, que al aprovechamiento de oportunidades de integración con la industria y el sector financiero.
- C. Los flujos de inmigración que ha recibido por varias décadas.
- D. La incapacidad de los gobiernos de responder a las necesidades de la creciente población, alcanzando límites en términos de la congestión del tránsito de vehículos y la mala calidad del transporte público, el uso ineficiente del agua, la inseguridad y la ruptura del estado de derecho, así como un rezago importante en infraestructura y equipamiento para el desarrollo como son: transporte público de alta eficiencia, universidades y turismo, entre otros.
- E. Una fuerte desigualdad social, especialmente en la distribución del ingreso y en la presencia de inmensos enclaves de pobreza.
- F. La presencia de grupos vulnerables que ha sido en quienes más repercuten las carencias de empleo, productividad y desarrollo, situación que ha sido influenciada por los acelerados cambios que ha presentado la Zona Metropolitana del Valle de México.
- G. La presión y pérdida constante de áreas con valor ambiental y vocación agrícola por usos urbanos, así como el asentamiento irregular de población en zonas de riesgo que se constituyen en núcleos segregados con bajos niveles de desarrollo social.
- H. Asegurar el abasto de agua, recuperar los acuíferos y resolver los problemas de inundaciones.
- I. La falta de coordinación intergubernamental entre los municipios del Estado de México y el gobierno de la Ciudad de México, así como con el Gobierno Federal

Por otro lado, de acuerdo al citado Plan esta región también cuenta con las siguientes potencialidades: Es la región menos poblada de la macro región. Presenta muy baja incidencia de emigración hacia Estados Unidos. Alta cobertura de servicios básicos en la vivienda. El 79% de la vivienda con techo de losa, concreto o ladrillo.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



La población ocupada se concentra en industrias manufactureras, por lo que el personal ocupado tiene una especialización en la industria textil y producción de minerales no metálicos, particularmente en el municipio de Tepetzotlán.

Asimismo, sus actividades productivas de esta región son muy focalizadas por lo que es factible crear corredores textiles, corredores mineros y círculos agrícolas, aprovechando la especialización y ventajas comparativas que presenta la región, principalmente en yacimientos mineros y recursos naturales. Todos los municipios de la región exceptuando Tonanitla concentran una cantidad importante de su producción en actividades agrícolas.

### **III.III. Diagnóstico, delimitación y estructura del territorio municipal**

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal Tonanitla 2019-2021 se han realizado estudios de fondo acerca del territorio; se ha diagnosticado a partir de los fenómenos, elementos y características del medio, ya que con esto se puede saber sus procesos evolutivos y sustentabilidad, esto como un factor a favor de la población y desarrollo sustentable.

Se destacan de manera principal las condiciones más representativas, haciendo uso de la información disponible, lo que permitirá hacer de manera rápida una descripción objetiva de elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de esto se incluyen referencias que permiten identificar logros, avances, asignaturas pendientes, deficiencias o carencias del territorio.

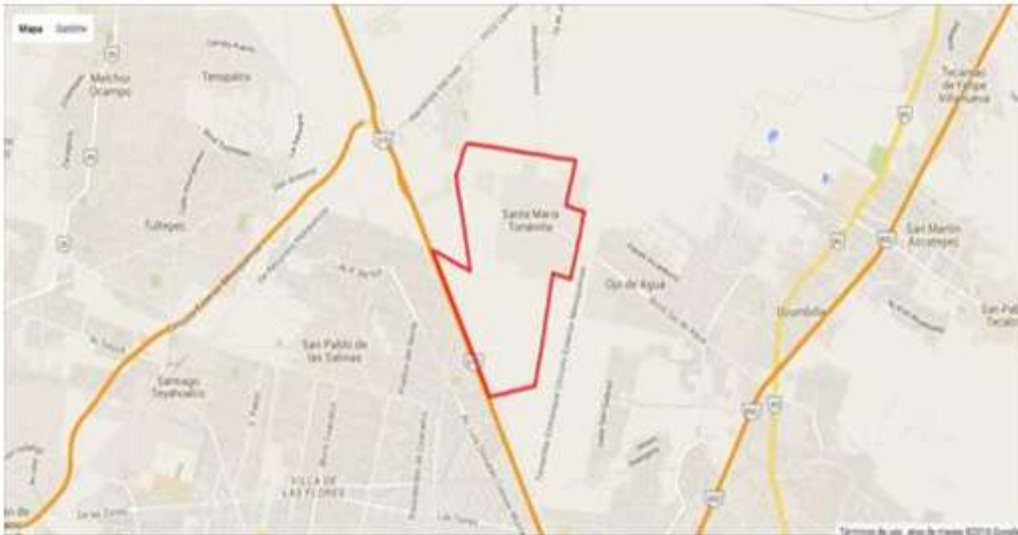
#### **III.III.I. Delimitación y estructura del Territorio Municipal**

Tonanitla es el municipio número 125 del territorio político del Estado de México, se ubica dentro de la Región Tepetzotlán, colinda al norte con el municipio de Nextlalpan, al oriente con el municipio de Tacámac, al sur con Ecatepec y Coacalco y al poniente con los municipios de Nextlalpan y Tultitlán.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021



## Tonanitla, México (15125)



Coordenadas: Longitud 99°4'27.48"W a 99°2'35.88"W, Latitud 19°39'32.76"N a 19°42'1.8"N

Nuestro municipio tiene una extensión territorial de 18.387 km<sup>2</sup>, equivalentes a 1,839 hectáreas y que representa el 0.04% del territorio Estatal. De esta extensión, 987 hectáreas corresponden a propiedad comunal (Ejido), representando el 54%, mientras que el resto (46%) son de propiedad privada. El Municipio se localiza a una altitud de 2235 metros sobre el nivel del mar.

El uso del suelo predominante en el municipio es el agrícola, con 83.95% (1,437.05 hectáreas), La superficie para uso urbano o habitacional es de 211.40 hectáreas que equivalen al 12.36%, de las cuales se encuentra urbanizado un 59% aproximadamente. El restante 3.69% (63.25 hectáreas) es para otros usos como el pecuario, canales de riego, etc. Ubicándose dispersos en todo el territorio.

### Colindancias

Tonanitla es el municipio número 125 del territorio político del Estado de México, se ubica dentro de la Región Zumpango, colinda al norte con el municipio de Nextlalpan, al oriente con el municipio de Tacámac, al sur con Ecatepec y Coacalco y al poniente con los municipios de Nextlalpan y Tultitlán.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Tonanitla tiene una extensión territorial de 18.387 km<sup>2</sup>, equivalentes a 1,839 hectáreas y que representa el 0.04% del territorio Estatal. De esta extensión, 987 hectáreas corresponden a propiedad comunal (Ejido), representando el 54%, mientras que el resto 852 ha. (46%) son de propiedad privada. El Municipio se localiza a una altitud de 2235 metros sobre el nivel del mar.

### III.III.II. Medio físico

El municipio de Tonanitla se localiza en la parte noreste del estado, en la cuenca del valle de México, a 45 kilómetros de la Ciudad de México, capital del país y a 118 kilómetros de Toluca, capital de nuestro estado, a una latitud de 19°41'04" norte y a 99°03" longitud oeste del meridiano de Greenwich, estando a una altura promedio de 2 240 metros sobre el nivel medio del mar.

Se encuentra ubicado en la Región II Zumpango, colindando con los siguientes municipios: al norte con Nextlalpan, al oriente con Tacámac, al sur con Ecatepec de Morelos y Coacalco; al poniente se encuentra Nextlalpan y Tultitlán.

Ubicación geográfica Coordenadas Entre los paralelos 19° 40' y 19° 42' de latitud norte; los meridianos 99° 02' y 100° 05' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2 400 m.

### Extensión

El municipio de Santa María Tonanitla tiene una extensión de 8.47 km<sup>2</sup> y una superficie de 17.107 kilómetros cuadrados.

Colindancias Colinda al norte con el municipio de Nextlalpan; al este con el municipio de Tecámac; al sur con los municipios de Tecámac y Ecatepec de Morelos, al oeste con los municipios de Tultepec y Nextlalpan.

Otros datos Ocupa el 0.04% de la superficie del estado.

Cuenta con 6 localidades y una población total de 8 081 habitantes <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>; 6 de julio de 2009.

Fisiografía Provincia Eje Neovolcánico (100%) Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%) Sistema de topofomas Vaso lacustre salino (53.69%) y Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (46.31%)

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Clima

Rango de temperatura 14 – 16°C

Rango de precipitación 500 – 700 mm

Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%)

### Geología

Periodo Cuaternario (100%)

Roca Suelo: aluvial (71.25%)

Sitio de interés No disponible

### Edafología

Suelo dominante Solonchak (71.25%)

### Hidrografía

Región hidrológica Pánuco (100%)

Cuenca R. Moctezuma (100%)

Subcuenca L. Texcoco y Zumpango (100%)

Cuerpo de agua No disponible

Corriente de agua No disponible

### Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo Agricultura (52.15%) y zona urbana (28.75%)

Vegetación Pastizal (19.1%)

### Uso potencial de la tierra

Agrícola Para la agricultura mecanizada continua (44.17%) Para la agricultura manual estacional (27.08%) No apta para la agricultura (28.75%)

Pecuario Para el desarrollo de praderas cultivadas (44.17%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (27.08%) No apta para uso pecuario (28.75%)

### Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Solonchak, tiene clima templado subhúmedo con

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizales y agricultura

### **Orografía**

La orografía del municipio no es relevante, ya que no existen montañas, sierras, cerros, volcanes, todo el territorio municipal es prácticamente plano, a penas interrumpido por pequeñas ondulaciones, toda la extensión territorial del municipio, se encuentra asentada en una llanura de la cual una gran parte fue vaso lacustre; la cabecera municipal se ubica a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar.

Estas características son propicias para que se concentren en nuestro Municipio las partículas de contaminación del Valle de México, por lo que la calidad de nuestro aire es mala.

Ahora bien, debido a sus características orográficas y climáticas, en cuanto a la flora en este municipio se encuentran especies como: el pirúl, el alcanfor, la mimosa, el fresno, el trueno, el mezquite, los huisaches y el maguey como especies naturales de estas tierras y otras como la palmera, la causarina, los eucaliptos, las jacarandas y otras coníferas que fueron traídas a este lugar. Entre los árboles frutales que se pueden encontrar están los capulines, los chabacanos, los duraznos, la granada, el tejocote, la higuera y la morera. Como plantas medicinales se pueden encontrar; el maguey de zabila, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote de zorrillo, yerbabuena, manrrubio, ruda, ajeno y alfalfa.

Entre las hierbas y verduras se hallan: el frijol, el maíz, los quelites, los nopales, la avena, las calabazas, el epazote de comer. Como plantas de ornato se puede enumerar: el alcatraz, la rosa, las azucenas, la madre selva, el geranio, la dalia, el tzempasúchitl, el clave, los lirios, el crisantemo y algunas más. En el grupo de las plantas industrializables se encuentra preferentemente el maguey, plana que anteriormente abundaba en la región, con la cual se elaboraba pulque de muy buena calidad y sus fibras se empleaban para tejer lazos, cordeles, ayates y otros artículos domésticos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **Fauna**

La fauna relativamente abundante, entre los animales e insectos se encuentran los siguientes: conejo, ardilla, liebre, tuza, lagartija, camaleón, ratón de campo y culebras. Existen arácnidos tales como: alacranes, tarántulas y arañas rojas en los bordes de tierra del gran canal, en las partes secas y pedregosas de los lomeríos se encuentra la araña capulina, en las partes húmedas había los cien pies.

### **Recursos Naturales**

En este municipio no existen recursos naturales sobresalientes, solo cuentan con pequeños yacimientos de arena de río la cual es explotada y comercializada a muy pequeña escala en la región.

### **Características y Uso de Suelo**

El suelo del municipio, es predominantemente arenoso, en el área de Santa María Tonanitla, el suelo que domina es el arcillolimo, presenta carbonato de calcio disuelto en la matriz del suelo y una fase química (sólida) con altos contenidos de sodio a menos de 125 centímetros de profundidad.

#### **III.III.III Dinámica demográfica**

Tonanitla es el municipio número 125 del territorio político del Estado de México, se ubica dentro de la Región Tepetzotlán, colinda al norte con el municipio de Nextlalpan, al oriente con el municipio de Tacámac, al sur con Ecatepec y Coacalco y al poniente con los municipios de Nextlalpan y Tultitlán.

Nuestro municipio tiene una extensión territorial de 18.387 km<sup>2</sup>, equivalentes a 1,839 hectáreas y que representa el 0.04% del territorio Estatal. De esta extensión, 987 hectáreas corresponden a propiedad comunal (Ejido), representando el 54%, mientras que el resto (46%) son de propiedad privada. El Municipio se localiza a una altitud de 2235 metros sobre el nivel del mar.

El uso del suelo predominante en el municipio es el agrícola, con 83.95% (1,437.05 hectáreas), La superficie para uso urbano o habitacional es de 211.40 hectáreas que

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



equivalen al 12.36%, de las cuales se encuentra urbanizado un 59% aproximadamente. El restante 3.69% (63.25 hectáreas) es para otros usos como el pecuario, canales de riego, etc. Ubicándose dispersos en todo el territorio.

El municipio de Tonanitla cuenta con una población de 10 mil 216 habitantes, que representa 0.07% del total del Estado de México, según datos del Censo de población INEGI 2010.

La Densidad De Población del Municipio es de 1,205.58 habitantes por kilómetro cuadrado.

La distribución poblacional es de 5 mil 58 hombres y 5 mil 158 mujeres. Una tendencia similar a la presentada tanto en el Estado de México como en el País.

### Distribución de la población por género y localidad:

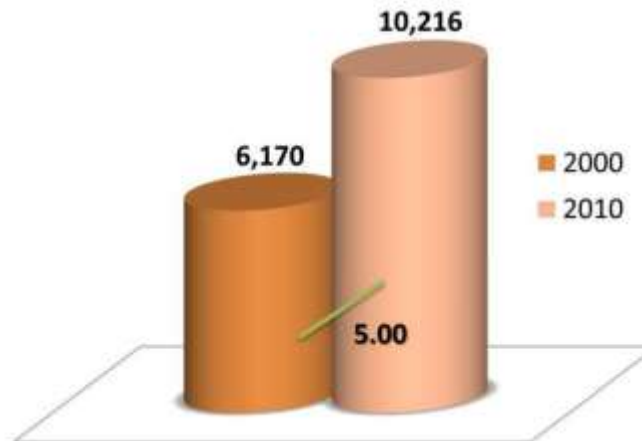
Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	SANTA MARÍA TONANITLA	6774	3345	3429
0002	COL. LACONCEPCION	88	38	42
0003	COLONIALA ASUNCIÓN	2881	1430	1451
0004	PEMEX	8	n/d	n/d
0005	COLONIALASCHI NAMPAS	480	235	245
0006	VALLEVERDE	68	39	29

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021

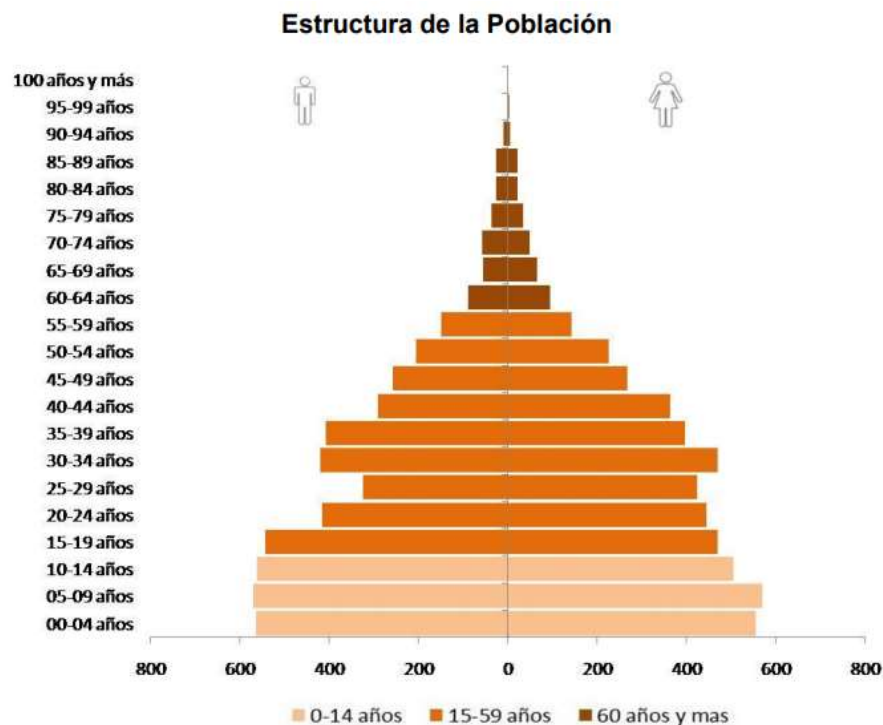


## Tasa de Crecimiento

El municipio de Tonanitla en el período 2000-2010 tiene una tasa de crecimiento de 5.00% Anual.



La población se re calculo por el INEGI para el año 2000, ya que el municipio fue creado en 2003 desagregándose del municipio de Jaltenco.



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Según datos del IGECEM, el municipio de Tonanitla en años venideros estará conformado por una población de 14955 habitantes, de los cuales 7360 se conformará por hombres, y 7594 por mujeres, motivo por el cual se debe crear las condiciones necesarias, para que cuenten con un estilo de vida de calidad, objetivo que se deberá cumplir con la implementación del presente PDM, ya que contiene metas a corto, mediano y largo plazo, atendiendo a las características de cada una de las necesidades a cubrir; sirve para efectos de los anteriores planteamientos la siguiente representación:

En ese entendido y al crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los tonanitlenses se erradica el problema de la emigración para la busca de empleos, educación y vivienda, permitiendo de esta manera su asentamiento en el Municipio de Tonanitla, el desarrollo de cada uno de sus ciudadanos y de su familia, permitiendo el adecuado fomento de los valores y creando una adecuada convivencia en armonía, sirve de referencia la información proporcionada por IGECEM a fin de conocer la residencia que ha mantenido la población de Tonanitla, durante los años 2000, 2010 y 2015 la cual se aprecia a continuación:

### Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años

#### 2000, 2010 y 2015

Lugar de residencia	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	9 022	4 457	4 565	8 791	4 300	4 491
En la entidad	8 308	4 104	4 204	8 537	4 167	4 370
En otra entidad	652	314	338	213	114	99
En los Estados Unidos de América	30	22	8	0	0	0
En otro país	1	1	0	0	0	0
No especificado	31	16	15	41	19	22

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cabe aclarar que en cuadro anterior hace referencia a los censo de los años 2000, 2010 y 2015, no aparece información del 2000 ya que en ese año aun no era Municipio se pertenecía al municipio de Jaltenco.

# IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



#### IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Una vez conocidos los antecedentes del municipio, territorio, características físicas, su población y dinámica demográfica, haremos un diagnóstico por cada Pilar y cada Eje, con ello podremos ilustrar con mayor puntualidad, donde se encuentran nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con ello se tendrán las herramientas necesarias para definir los objetivos y elaborar las estrategias más favorables a través de líneas de acción bien delimitadas y definidas de las cuales saldrán las propuestas de obras públicas y acciones para el desarrollo del municipio y el beneficio de su población

## IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

El Gobierno Municipal de Tonanitla por el período 2019 - 2021 tiene como prioridad fortalecer y conservar a las familias que lo integran, mejorando el acceso a sus necesidades básicas y a una mayor calidad de vida para de esta forma cumplir con éxito los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, que consisten en implementar las siguientes políticas públicas en desarrollo social: disminuir la pobreza y en consecuencia incrementar la seguridad alimentaria; procurar que sus habitantes tengan acceso a servicios públicos eficientes y eficaces; gocen de una vivienda digna y tengan una educación incluyente y de calidad. De igual forma, este Gobierno se concentrará en que su población más vulnerable como lo es: la indígena, las mujeres, con discapacidad, la infantil y la juvenil se desarrollen de forma incluyente, sostenible, sin discriminación y libre de violencia.

Esta administración al implementar de manera eficiente en el municipio las citadas políticas, debe estar centrado en abatir las causas de la pobreza, a través de brindar de forma equitativa oportunidades de crecimiento y mejorar el acceso a los servicios que presta el Gobierno Municipal, por lo que incrementará permanentemente el bienestar de su población, donde todas las personas, sin excepción alguna, contribuyan al desarrollo económico, productivo y social de Tonanitla.

Ahora bien, el desarrollo social del municipio se puede determinar al conocer el nivel de pobreza en que vive su población; en este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (alimentación, salud, servicios públicos, educación, vivienda digna, acceso al deporte y a la recreación). La pobreza extrema se da cuando una persona tiene tres o más carencias sociales, y además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo, es decir, no le alcanza para adquirir una canasta alimentaria. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.<sup>1</sup>

Para erradicar la pobreza se necesita ejecutar programas y políticas sociales adecuadas a las características de la población de Tonanitla y por otra parte que se incremente el ingreso real de las personas. El Gobierno, al ocuparse de estas políticas que contribuyen al desarrollo social, reducirá la desigualdad y la discriminación entre la población, y por lo tanto, ésta gozará de bienestar. La sociedad al percibir que su Gobierno es socialmente responsable, solidario e incluyente, será participativa en acciones gubernamentales y económicamente fuerte.

---

<sup>1</sup><https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021

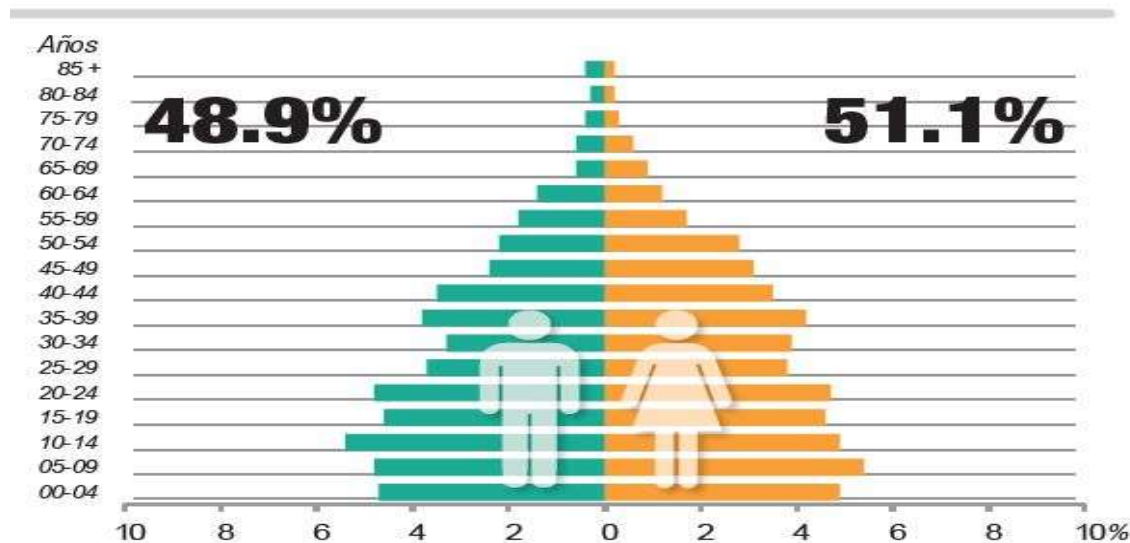


### IV.I.I. Población y su evolución socio demográfica.

En este tema se abordará la situación actual, la evolución social y demográfica del municipio, tomando en cuenta la población absoluta, la cual es el número total de habitantes. Tonanitla es un municipio con gente joven, ya que hay más nacimientos que defunciones, con esta dinámica demográfica como se observa en la pirámide de población, se ve reflejado los ritmos de crecimiento y con estos datos este Gobierno encausará los programas sociales de acuerdo a las necesidades de la población.

Es importante tener un panorama de la dinámica poblacional de Tonanitla, para que se establezcan estrategias y líneas de acción eficaces en los temas de desarrollo del presente Plan, de acuerdo a cada una de las necesidades de las personas que habitan este municipio y que comparten idioma, historia y costumbres.

De acuerdo al más reciente *Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016*, el municipio de Tonanitla cuenta con 9,728 habitantes, de los cuales, 4,967 (51.1%) son mujeres y 4,761 (48.9%) son hombres, es decir, existen 95 hombres por cada 100 mujeres, lo que representa el 0.07% del total poblacional del Estado de México.<sup>2</sup> Cabe hacer mención, que la mitad de la población tiene 25 años o menos, por lo que es un municipio con gente joven.



Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

Estas cifras dan cuenta del reto que la administración municipal debe enfrentar para atender la demanda de servicios, infraestructura y empleo de una población, constituida principalmente por jóvenes que, además, requieren de instituciones educativas donde

<sup>2</sup>[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082246.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082246.pdf)

puedan adquirir conocimientos y capacidades que han de derivar en un desarrollo social deseable para el municipio de Tonanitla.

En nuestro municipio, de acuerdo a los más recientes *Boletines de Estadísticas Vitales del Estado de México 2016<sup>3</sup>, 2017<sup>4</sup> y 2018<sup>5</sup>* del IGECEM, en el año 2017 hubo 234 nacimientos registrados y 34 defunciones.

Tabla 4. Nacimientos contra defunciones.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
2015	263	49
2016	244	50
2017	250	60

Fuente: inegi <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000026>

De esta información, se concluye que Tonanitla es un municipio en donde hay más población infantil que adulta mayor, por lo que las diferentes políticas sociales deben estar encaminadas primordialmente a la población infantil y juvenil.

Bajo el mismo contexto de conocer la situación social y demográfica de nuestro municipio, de acuerdo a la más reciente estadística del año 2017, hubo 49 matrimonios y sólo 2 divorcios. El matrimonio es considerado la base de la familia, ya que es través del buen desarrollo de éste, que sus integrantes pueden gozar de bienestar económico y emocional. En Tonanitla nuestra población sigue considerando el matrimonio como una relación entre hombre y mujer que debe ser sólida y estable, como se puede corroborar. El divorcio es la disolución jurídica del matrimonio, la separación del marido y la mujer, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias.

AÑO	NUPCIALIDADES	DISOLUCIONES
2016 <sup>6</sup>	49	1
2017 <sup>7</sup>	52	0

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV1002000039>

<sup>3</sup><http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN2016audiovisual.pdf>

<sup>4</sup>[http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN\\_2017\\_CD.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_2017_CD.pdf)

<sup>5</sup>[http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/ESTADISTICAS\\_VITALES\\_2018.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/ESTADISTICAS_VITALES_2018.pdf)

<sup>6</sup>[http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN\\_2017\\_CD.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_2017_CD.pdf)

<sup>7</sup>[http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/ESTADISTICAS\\_VITALES\\_2018.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/ESTADISTICAS_VITALES_2018.pdf)

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



En el mismo contexto del fenómeno demográfico nuestro municipio está habitado por más personas en edad productiva (de 12 a 64 años), que dependiente (menores de 12 años y mayores de 65). Para formarse una idea comparativa de lo que esto significa habrá que atender a la tasa de dependencia demográfica, es decir, la relación entre la población dependiente por cada 100 personas en edad productiva.

### **IV.I.II. Alimentación y nutrición para las familias**

Todas las personas deben tener asegurado los medios para tener acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. En Tonanitla ninguno de sus habitantes debe padecer hambre ni malnutrición porque el derecho a la alimentación es el nivel mínimo que debe estar garantizado por el Estado.

Como se ha señalado, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando carece al menos de una carencia social, en este caso, una adecuada alimentación; así como los medios para obtenerla. Una adecuada alimentación consiste en una dieta equilibrada, según la Organización Mundial de la Salud, la composición exacta de una alimentación variada, equilibrada y saludable estará determinada por las características de cada persona (edad, sexo, hábitos de vida y grado de actividad física) y esta debe aportar los micronutrientes esenciales para mantener un buen estado físico.<sup>8</sup>

Es importante tener conocimiento de los niveles de alimentación de nuestro municipio con el propósito de que se establezcan objetivos para promover un adecuado acceso a la alimentación saludable, variada y equilibrada para de esta manera prevenir el riesgo de enfermedades y cuidar la salud de los Tonaniltenses. Teniendo una población sana, a través de su alimentación, el Gobierno Municipal no invertirá tanto presupuesto en Servicios de Salud.

Este Gobierno al ser socialmente responsable, solidario e incluyente debe poner especial atención a las necesidades de nutrición de las mujeres embarazadas, lactantes, niños y personas adultas mayores, al ser una población vulnerable.

---

<sup>8</sup><https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



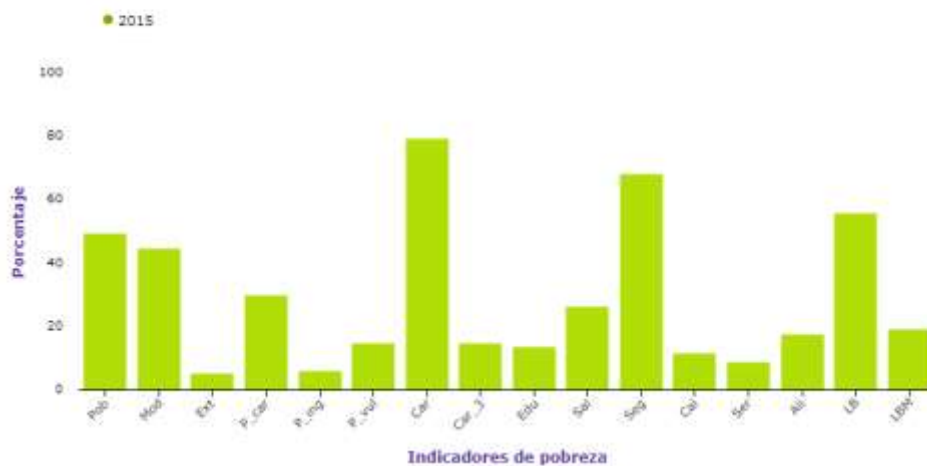
En la siguiente tabla se presenta el más reciente indicador de carencia social, acceso a la alimentación, del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) del año 2016.<sup>9</sup>

DIVISION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
Estatad	16,187, 608	3,572.7	20.8%	2.5
Municipal	9728	49.6	5055	1.9

Fuente: CONEVAL, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2015 del MCS-ENIGH

### Pobreza

#### Estado de México, Tonanitla



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, MEC 2015 del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a este indicador de carencia social, el acceso a la alimentación, en el Estado de México disminuyó, ya que en el año 2010 el porcentaje fue de 24.8 y en el año 2016 el porcentaje fue de 20.1%. Se puede concluir que a nivel estatal, la población no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas. Asimismo, los niños presentan malos hábitos alimenticios que merman su salud, ya sea porque están desnutridos o presentan sobrepeso, lo que afecta su desarrollo físico, emocional y educativo.

<sup>9</sup>[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadoMexico/PublishingImages/EdoMex\\_Cuadro1.JPG](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadoMexico/PublishingImages/EdoMex_Cuadro1.JPG)  
<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pAnio=2016&pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Como se observa de los datos anteriores, en nuestro municipio hay hogares que carecen de seguridad alimentaria, por lo que este Gobierno implementará programas sociales que garanticen el derecho a una alimentación, especialmente entre la población vulnerable.

### **IV.I.III. Salud y bienestar incluyente**

En la Agenda 2030 se señala como Objetivo de Desarrollo Sostenible en su numeral 3, a la salud. La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, por lo que una prioridad para este Gobierno es garantizar una vida sana y promover el bienestar de cada uno de los Tonaniltenses.

Para estar en concordancia con el propósito general del Sector Salud que es tener un sistema consolidado de la red de atención primaria que pueda atender las necesidades básicas de la población y de esta manera garantizarles el acceso a los servicios de salud básicos, es importante contar con mecanismos de coordinación y cooperación entre las diversas instituciones involucradas en el tema. La cooperación entre estas instituciones debe enfocarse a aumentar la calidad de la atención a las personas, implementar campañas de salud para el auto cuidado, prevenir situaciones de riesgo, etc.

En los siguientes apartados se conocerán el porcentaje de población derechohabiente de las instituciones de seguridad social y de las que cuentan con otro tipo de servicio para atender su salud, ya sea, a través del seguro popular, servicio a cargo del Estado o mediante instituciones del ámbito privado. Contar con esta información es de vital importancia, primero para aumentar la calidad del servicio médico con el que cuenta nuestro municipio, y segundo, para establecer los objetivos que puedan cubrir las necesidades de la población en materia de salud.

#### *Cobertura de población con o sin seguridad social.*

De acuerdo al *Panorama Socio demográfico del Estado de México 2015. 2016, expedido por el INEGI*, el 72.8% de la población cuenta con algún tipo de asistencia social médica, distribuido de la siguiente manera, el 60% de la población cuenta con el seguro popular, que es un programa del Gobierno Federal que su objetivo es brindar protección a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud público y voluntario.

El 28.1% de la población tiene servicio médico en el Instituto Mexicano del Seguro Social institución de seguridad social a cargo del Estado. El 8.4% cuenta con atención médica en el ISSSTE, que también está a cargo del Gobierno Federal. El 1.6% de los tonaniltenses cuentan con el servicio médico en PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 1.8% acude a servicios médicos particulares y el resto a otra institución que no especifica el Panorama Socio demográfico 2015. 2016. El 72.3% de los tonaniltenses están afiliados a un Sistema de Salud.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 – 2021



## Afiliación a servicios de salud



Población afiliada\* **72.3%**



\*Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

En este cuadro para tener una mayor claridad se presentan en porcentajes las cifras arriba señaladas de la población afiliada a Servicios de Salud.

Población afiliada a servicios de Salud					
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTICION
28.1%	8.4%		60%	1.8%	3.1%

Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016  
Médicos por cada mil habitantes.

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYN
Personal Médico	3	2	1	0	0	0	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México 2017 del IGCEM

En nuestro municipio se cuenta con una unidad del DIFEM con un médico y una enfermera y la clínica del ISEM con dos médicos y una enfermera, estas Instituciones no dan atención médica secundaria ni de urgencias, por lo que no hay una amplia cobertura en servicios de Sector Salud ante accidentes graves o enfermedades crónicas por lo que los habitantes del municipio

realizan traslados a Tacámac, Ecatepec y Zumpango para ser atendidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Requerimiento de Atención Médica por Clínica

Las tres unidades médicas, las tres del ISEM y la del DIFEM, atienden a aproximadamente a 4,751 habitantes, y sus tres médicos, tres del ISEM y uno del DIFEM, así como cuatro enfermeras, tres del ISEM y una del DIFEM, atienden a 2,375 pacientes cada uno, de acuerdo a la *Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México, Tonanitla, 2018 del IGECEM*.

### **IV.I.III.I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura.**

Uno de los propósitos de esta administración es prestar el servicio de salud, con la mayor calidad posible tanto en infraestructura como en personal médico, por lo que se debe mantener, rehabilitar y mejorar el servicio de salud con los que cuenta nuestro municipio.

#### *Unidades Médicas del Sector por Institución*

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYN
Unidades médicas.	2	1	1	0	0	0	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México 2017 del IGECEM.

Las citadas unidades médicas que prestan el servicio de salud básico y pertenecen al Gobierno Estatal, no cuentan con infraestructura ni con mobiliario que puedan ofrecer hospitalización general ni especializada para sus habitantes.

### Camas por cada mil habitantes

De acuerdo a la Estadística básica Municipal del Sector Salud del Estado de México 2017 del IGECEM, las unidades médicas del ISEM y del DIFEM no cuentan con camas para atender a la población de Tonanitla en caso de enfermedades o accidentes. Hace falta recursos, humanos, materiales y económicos para poder atender a toda la población que requiera de servicios médicos, por lo que este Gobierno propone las siguientes líneas de acción para mejorar la calidad del servicio médico.

### **IV.I.IV. Educación incluyente y de calidad**

En este eje se reconoce a la educación como un derecho humano que sirve para la transformación profunda de las personas, ya que las provee de conocimientos científicos,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



potencializa la cultura y fortalece los valores cívicos. En consecuencia, al tener individuos educados habrá una sociedad que coadyuvará con el Gobierno en los cambios que contribuyan a avanzar en la construcción de una convivencia colectiva cada vez más incluyente en la vida política, económica y social del municipio.

La sociedad al tener mayor grado educativo evalúa las acciones y decisiones de sus gobernantes, al mismo tiempo, participa en forma más activa en el desarrollo social y gubernamental, lo que se ve reflejado en una población progresista, productiva y económicamente fuerte.

En las últimas décadas, siguiendo el marco contextual de la Agenda 2030, se ha puesto más énfasis en que la educación debe de ser de calidad, inclusiva y equitativa, así como debe promover oportunidades de aprendizaje desde la educación básica hasta el nivel superior. Asimismo, se debe impartir con personal capacitado, en instalaciones seguras, adecuadas y agradables.

Para implementar objetivos que fortalezcan la educación, incluyente y de calidad, en el municipio es indispensable tener un panorama amplio de la situación educativa en nuestro municipio.

### Matrícula escolar y atención educativa

Este indicador se realizó con los datos estadísticos más recientes que son los del ciclo escolar 2016-2017, recabados en la Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2016-2017 del IGECEM. La matrícula en educación básica y media superior de ese ciclo fue de 2928 alumnos inscritos en modalidad escolarizada. Asimismo, el índice de atención educativa es de 28 alumnos por docente.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> file:///C:/Users/Administrador/Desktop/PLANES%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL/FUENTES/Estadistica\_Basica\_de\_Educacion\_2018.pdf

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



MATRICULA DEL CICLO ESCOLAR 2016-2017				
NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
PREESCOLAR	445	16	3	16
PRIMARIA	1367	43	4	43
SECUNDARIA	633	23	2	14
MEDIO SUPERIOR	480	21	1	9
TOTAL	2928	103	10	103

Fuente. Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2016-2017 del IGECEM

Tonanitla											
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo											
2007-2017											
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	2 237	2 251	2 265	2 384	2 327	2271	2 366	2719	2 844	2 899	3 045
Modalidad Escolarizada	2 237	2 251	2 216	2 232	2 233	2271	2 360	2462	2 642	2 736	2 906
Preescolar	357	360	348	373	344	352	355	343	376	402	445
Primaria	1 246	1 218	1 201	1 179	1 177	1177	1 224	1235	1 305	1 306	1 352
Secundaria	288	326	324	320	346	364	402	448	507	558	626
Media Superior	346	347	343	360	366	378	379	436	454	470	483
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	49	152	94	0	6	257	202	163	139

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Porcentaje de población que asiste a la escuela.

### Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015,

En esta gráfica se observa el porcentaje, tomando de referencia el valor del 100% de la población, que de acuerdo a su edad asiste a la escuela en el nivel correspondiente, ya sea que estudie en Tonanitla o que se desplace a otro municipio. Es necesario concientizar a la población, de la importancia para el desarrollo físico, mental, moral y social del infante en la educación preescolar, ya que sólo el 57% de los niños de 3 a 5 años asisten al jardín de niños. De igual forma, en el nivel medio superior y superior, menos de la mitad de la población juvenil logra terminarla, entre las principales causas de la deserción escolar son: la pobreza, las drogas, instalaciones deterioradas e inseguras, falta de apoyo gubernamental y de tecnologías de la información, entre otras.

### Promedio escolar de la población

En este indicador, se puede observar a través de porcentajes, el nivel educativo que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, lo cual permitirá implementar en nuestro Plan Municipal de Gobierno programas de capacitación para el trabajo o talleres de educativos para las personas interesadas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Características educativas



#### Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL				
BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	SIN ESCOLARIDAD	NO ESPECIFICO
57.4%	26.8%	12.6%	3.2%	0.0%

Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

En suma, de acuerdo a estos indicadores se establecerán objetivos en este Gobierno con la finalidad de que la población estudiantil logre concluir con éxito su nivel educativo correspondiente y con esto se logre erradicar lo más posible la deserción escolar de nuestra niñez y juventud Tonaniltense.

#### IV.I.IV.I Acceso igualitario a la educación

Toda persona tiene el derecho humano a recibir educación, y es obligatorio por parte del Estado impartirla en el nivel básico y media superior; sin embargo, hay grupos vulnerables como lo son: mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas que han presentado un rezago en materia educativa. Esta administración establecerá a través de objetivos y líneas de acción mecanismos para que estos grupos logren terminar la educación básica y se disminuya el rezago K

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Porcentaje de población con rezago educativo.<sup>11</sup>

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
6789	156	2.3	608	9.0	1233	18.2	1997	29.4

Fuente: INEA, Encuesta intercensal 2015.

### IV.I.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En el municipio se cuenta con infraestructura educativa, a nivel básico hay 9 escuelas y solo hay una a nivel medio superior, por lo que para esta administración es prioridad conservar en excelente estado la infraestructura y el mobiliario de estas instalaciones educativas, con la finalidad de que sus alumnos se sientan motivados a seguir estudiando y en un futuro tengan mayores ingresos para mejorar su calidad de vida.

### EDUCACIÓN

TIPOLOGIA	PLANTELES	AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN
Jardín de Niños	3	16	445 alumnos
Centro de Desarrollo Infantil			
Escuela Primaria	4	43	1352 alumnos
Telesecundaria	0	0	0
Secundaria General	2	14	626 alumnos
Preparatoria General	1	9	483 alumnos
Centro de Bachillerato Tecnológico	0	0	0
Instituto Tecnológico	0	0	0
Universidad Tecnológica	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	0

Fuente. Estadística Básica Municipal del Sector Educación, edición 2018 del IGECEM<sup>12</sup>

<sup>11</sup>[http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez\\_censo\\_edos/rez\\_ei15\\_mpio\\_15.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_ei15_mpio_15.pdf)

<sup>12</sup>file:///C:/Users/Administrador/Desktop/PLANES%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL/FUENTES/Estadistica\_Basica\_de\_Educacion\_2018.pdf

Una prioridad más para esta administración es facilitar el acceso a una oferta cultural de calidad para arraigar la cultura cívica e identidad mexiquense, que sea coherente con las necesidades de la población, sobre todo con los niños y jóvenes para que se desarrollen de una forma integral mediante la educación y cultura de calidad.

### CULTURA

TIPOLOGIA	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Biblioteca	1	Ing. Manuel Alonso	Santa María Tonanitla	38600

#### IV.I.V. Vivienda digna

De acuerdo al más reciente *Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016*, había en el municipio 2251 viviendas particulares habitadas en Tonanitla, lo que representa el 0.1% del total estatal. El total de ocupantes por vivienda era de 4.3, y 1.1 promedio de ocupantes por cuarto.

La vivienda es la base del patrimonio familiar, y a través de éste, se puede conocer la calidad de vida de las personas. Es el lugar donde las personas se desarrollan física y emocionalmente, a través de sus costumbres y de una convivencia sana, se clasifica en individuales y colectivas.

Las viviendas individuales pueden o no estar agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público, abastecimiento de agua y recolección de desechos y residuales. Las colectivas se destinan a albergar a más de una familia nuclear por lo que suelen ser extensas.

En la siguiente gráfica se presenta en porcentajes las condiciones en el que se encuentran las viviendas en el municipio de Tonanitla, considerando entre otros, los siguientes indicadores para la identificación de la vivienda:

Porcentaje de viviendas particulares que es la casa destinada al alojamiento de familias o grupo de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

Promedio de ocupantes por vivienda es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de éstas. Esto nos ayuda a saber cuál es el número de habitantes por hogar.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Porcentaje de viviendas con agua entubada es el número de viviendas que disponen de agua entubada por dentro del terreno.

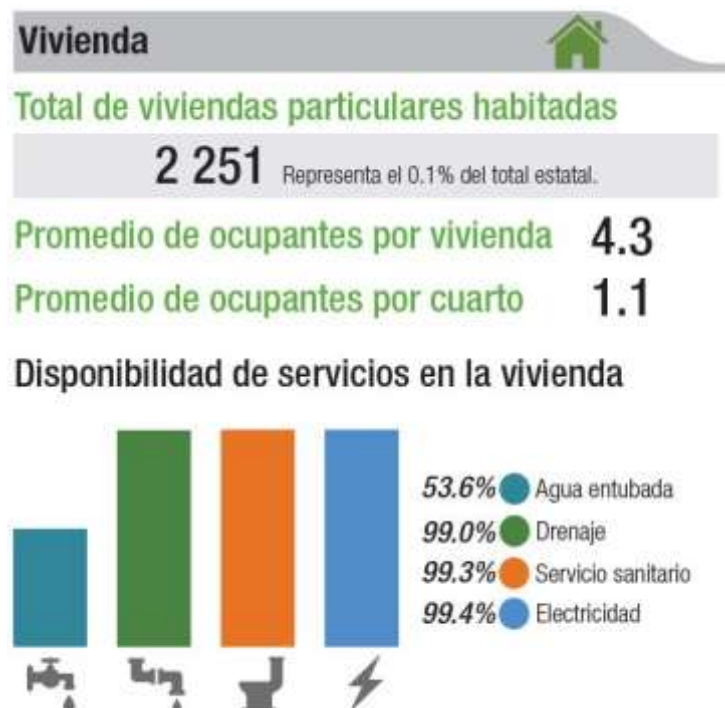
Porcentaje de viviendas con electricidad es la proporción de vivienda que tiene energía eléctrica, sin considerar de donde la obtienen.

Porcentaje de viviendas con drenaje, casas que cuentan con drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas. De igual forma, se presenta en esta gráfica el porcentaje viviendas que cuentan con servicio sanitario.

### VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD
2251	53.6%	99.0%	99.4%

Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015,



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **IV.I.VI. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.**

En el Municipio existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Los grupos vulnerables son aquellos que por su condición física, económica, cultural o social pueden sufrir discriminación e intolerancia y por lo tanto se encuentran en situación de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Estos grupos pueden estar conformados por mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes, jóvenes y migrantes.

Los grupos vulnerables deben de contar con las mismas oportunidades de acceso a la seguridad alimentaria; a servicios públicos eficientes; que gocen de una vivienda digna y que tengan una educación incluyente y de calidad. De esta manera, los individuos al sentir que tienen éstas oportunidades, tendrán la capacidad de decidir y actuar con base a sus propias metas personales. En virtud de ello, el desarrollo Humano consiste en acrecentar las opciones de vida de las personas.

Este Gobierno se concentrará en que su población vulnerable se desarrolle de forma incluyente, sostenible, sin discriminación y libre de violencia para sí lograr familias emocionalmente estables y lograr una sociedad sana, participativa y democrática. En este sentido, este Gobierno pondrá especial énfasis a contemplar las problemáticas particulares y a las adversidades a las que se enfrentan estos grupos para de esta manera ser empático con sus necesidades. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

A través del Índice de desarrollo Humano de la Organización de Naciones Unidas se puede evaluar si el Gobierno de un país aporta a sus habitantes un ambiente en donde puedan desarrollar su proyecto de vida con la mejor calidad. El indicador que considera el progreso nacional de largo plazo sobre bienestar social, tomando en cuenta primordialmente los ingresos de las personas, el acceso a servicios de salud y educación. El más reciente indicador que fue del año 2018 indica que nuestro país ocupa el lugar 74 de un total de 189 naciones.

#### **IV.I.VI.I. Promoción del bienestar de la niñez, adolescencia y adultos**

Los niños y adolescentes son uno de los grupos más vulnerables ya que para cubrir sus necesidades básicas como son: alimentación, techo, educación y salud principalmente dependen de sus tutores, quienes están a cargo de que se desarrollen física y emocionalmente de forma sana. En los siguientes cuadros se presentara como está la población de acuerdo a su edad y nivel de escolaridad en Tonanitla.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	2 237	2 251	2 265	2 384	2 327	2 271	2 366	2 719	2 844	2 899	3 045
Modalidad Escolarizada	2 237	2 251	2 216	2 232	2 233	2 271	2 360	2 462	2 642	2 736	2 906
Preescolar	357	360	348	373	344	352	355	343	376	402	445
Primaria	1 246	1 218	1 201	1 179	1 177	1 177	1 224	1 235	1 305	1 306	1 352
Secundaria	288	326	324	320	346	364	402	448	507	558	626
Media Superior	346	347	343	360	366	378	379	436	454	470	483
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	49	152	94	0	6	257	202	163	139

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

#### IV.I.VI.II. Población indígena

En la entidad habitan en 2015 cerca de 421 mil 868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 0.75 por ciento se encuentran en la Región XIV Tepetzotlán (tres mil 155 personas).

Aun cuando el porcentaje de población indígena no es tan elevado como en otras regiones del estado, se requiere proporcionar atención especial para proteger los derechos y costumbres de esta población indígena.

##### Tipo de lengua indígena

Los tipos de lengua indígena que predominan en la Región XIV Tepetzotlán son el náhuatl, hablado por el 41.81 por ciento de la población indígena y el otomí, hablado por el 13.66 por ciento de dicha población. La lengua indígena menos hablada en la región es el mazahua.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LENGUA INDÍGENA, 2015

	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otros
Estado de México	421,868	124,711	106,973	74,138	31,033	14,999	70,014
Región XIV Tepetzotlán	3,155	98	431	1,319	228	171	908
Tonanitla	160	4	10	94	7	3	42

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

### IV.I.VI.III. Personas con discapacidad

La población con discapacidad tiene una limitante física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de sus actividades cotidianas, principalmente cuando las realizan en el espacio público, ya que enfrentan diversos obstáculos, como son: falta de rampas en banquetas, difícil acceso al transporte público, falta de señalizaciones, entre otras.

Asimismo, por falsas creencias, la sociedad les impone limitaciones para participar activamente en el ámbito público y privado. Es de suma importancia para esta administración fortalecer entre los tonaniltenses, los valores de solidaridad y empatía con las personas con discapacidad; así como, implementar políticas públicas encaminadas al bienestar social para que este grupo tengan igualdad de oportunidades en el desarrollo de su vida cotidiana.

De acuerdo a la información más actualizada que es el *Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010* en el municipio de Tonanitla, se tiene lo siguiente:

### Población con algún tipo de discapacidad.

Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	39	17	16	129	55
Hombres	48	27	20	117	63
Total	87	44	36	246	118

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 del INEGI.

### IV.I.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional

En nuestro municipio no hay indicadores oficiales que demuestren que existe migración de refugiados, personas desplazadas o migrantes económicos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.I.VII. Cultura física, deporte y recreación

Esta administración municipal, dentro de su estructura orgánica y en el ámbito privado como son equipos, ligas y clubes, impulsará sistemas, programas y acciones en materia deportiva para fomentarlo entre los tonanitlenses y se haga un hábito. La práctica de deportes beneficia en gran medida a las personas e incluso a la sociedad, pues reduce la probabilidad de aparición de enfermedades, contribuye a su formación física y psíquica, fomenta la convivencia social, y sobre todo, aleja a los adolescentes y jóvenes de adicciones y de la criminalidad.

A través de la práctica de los diversos deportes, sobre todo de forma colectiva y permanente, los tonanitlenses serán más solidarios, incluyentes y reforzaran los valores cívicos. Asimismo, el Gobierno se verá beneficiado, ya que al tener una sociedad que goza de salud, sus Unidades Médicas ya no tendrán bastante demanda y bajará el índice de criminalidad y ociosidad.

En los siguientes cuadros se presentan la situación actual de los espacios públicos destinados al deporte y a la actividad recreativa.

#### Deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Centro deportivo	Jesús Mena Campos	Calle 18 de marzo, s/n.	Municipal
Salón Deportivo	Gimnasio Multidisciplinario	Calle 18 de marzo s/n	Municipal

#### Recreativo

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Plaza Cívica	20 de noviembre	Av. 20 de noviembre s/n	Municipal
Jardín vecinal	Sin nombre	Calle la anunciación s/n	Municipal
Parque (Áreas de Juegos infantiles)	Plaza Estado de México	Calle San Gabriel s/n	Municipal

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Análisis de Problemas

Diversos factores se conjugan en el municipio afectando de manera negativa el tejido social y la convivencia. Desde los asuntos más básicos como la provisión de servicios educativos y de salud, hasta las condiciones de existencia, uso y acceso a centros culturales y deportivos. Tonanitla afronta muchas necesidades sociales que no alcanza a cubrir. Las condiciones actuales de cobertura, calidad y pertinencia de los servicios no satisfacen las necesidades presentes ni están preparadas para los cambios futuros del municipio ni de la zona en donde se ubica.

Entre los principales problemas que debemos atender como municipio para propiciar un proceso sostenido de fortalecimiento del tejido social, destacan los siguientes:

- La baja cobertura educativa en niveles de bachillerato y superior, así como los altos niveles de deserción escolar, particularmente en secundaria y bachillerato, no solamente afectan la productividad y la competitividad de la ciudad, sino que también limitan las posibilidades de una vida mejor para miles de tonanitlenses
- La alta incidencia de enfermedades asociadas al rezago social, como son los padecimientos gastrointestinales y la desnutrición, constituye un reto fundamental para el municipio porque son factores que agravan la condición de pobreza en miles de hogares.
- El alto índice de embarazos adolescentes, afecta las posibilidades de desarrollo educativo y laboral de muchas mujeres, así como su economía y su dinámica familiar y afectiva. El embarazo adolescente propicia asimismo una mayor incidencia de partos prematuros y genera mayores riesgos a la salud de los hijos. Estos efectos se agravan cuando las adolescentes embarazadas viven en condiciones de pobreza y/o rezago educativo.
- Los hábitos y estilos de vida poco saludables son la causa de la alta prevalencia de padecimientos crónicos como el sobrepeso y obesidad, diabetes, hipertensión y las enfermedades cardíacas y vasculares, así como los altos índices de consumo de drogas legales e ilegales, son fenómenos que afectan el desarrollo y la calidad de vida, además de generar gastos crecientes en atención médica para el sector público.
- Diversas deficiencias presentes en los servicios municipales, espacios públicos, así como la insalubridad observada en varios productos de consumo humano, se constituyen en potenciales riesgos a la salud e integridad física de la gente.
- Insuficientes recursos para invertir en el fortalecimiento y ampliación de infraestructura, equipamiento médico, ambulancias y personal capacitado, impide contar con unidades médicas acreditadas para ofertar servicios de urgencias médico quirúrgicas con calidad y seguridad al paciente.
- La atención pre-hospitalaria y de urgencias médicas en la zona está fragmentada, desarticulada, y su coordinación y rectoría es débil, aunado a la problemática de movilidad regional.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



- La población en general dedica poco tiempo a la actividad física y al deporte y tiene hábitos de vida y de consumo que afectan su salud y, a pesar de contar con una importante cantidad de espacios públicos para la práctica del deporte, una parte importante de dichas instalaciones está en malas condiciones de uso y no responde a las necesidades y características específicas de sus posibles usuarios.
- La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos por parte del Gobierno Municipal es limitada y no genera una práctica cotidiana de actividad física entre la población.
- La oferta cultural en recintos municipales tiene igualmente bajo impacto entre las colonias y grupos de habitantes en que éstos se localizan. A ello se suma una baja oferta de actividades culturales gratuitas o de bajo costo que fomenten el desarrollo continuo de las personas.
- Elevado número de espacios públicos deteriorados y/o inadecuados para promover la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.

### **Análisis de Oportunidades**

Construir comunidad es una tarea permanente y responsabilidad de todos. De la mano tiene que ir el gobierno con los ciudadanos. Los tonanitlenses deben involucrarse en el quehacer gubernamental mediante el seguimiento y participación en los espacios dedicados para tales efectos. Solo así se podrá comenzar a abatir el enorme rezago y la falta atención a las necesidades de toda la ciudad y de sus habitantes.

Lo anterior implica la necesidad de diseñar estrategias a corto y mediano plazo en el quehacer gubernamental y plantear objetivos alcanzables con la participación de todos los sectores. La situación actual en materia de educación, salud –incluido el tema de las adicciones-, la cultura, el deporte y la colaboración ciudadana, exige una visión integral, de escala metropolitana y de largo plazo con una estrategia de gobierno altamente eficaz.

Combatir el rezago educativo y los altos índices de deserción que hoy tenemos requiere una política social basada en programas públicos que estimulen el ingreso y la permanencia de niños y jóvenes a las aulas.

El apoyo económico a las familias de bajos ingresos para atender los gastos que ello implica es un factor clave en esta materia, como se ha señalado en el apartado anterior, pero no basta con ello. Necesitamos fortalecer y diversificar la oferta educativa sobre todo para atender a los miles de jóvenes que no logran matricularse en bachillerato y apoyar a quienes estando en las aulas ven en riesgo su estancia por falta de recursos económicos. De igual forma, en el nivel básico, se debe mejorar las condiciones físicas y operativas de las escuelas y vincular el trabajo de las comunidades educativas con el de las autoridades municipales para generar políticas y programas de apoyo que ayuden a mejorar los procesos educativos y vinculen más la vida escolar con la vida comunitaria.

En materia de urgencias médicas, es imprescindible lograr en el corto plazo la acreditación de las unidades médicas municipales ante las autoridades estatales y federales competentes, y

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



con ello renovar acciones de coordinación para obtener recursos extraordinarios para invertirlos en el mejoramiento de la calidad y seguridad de la atención. En el mediano plazo, la dinámica de la ciudad exige de un eficiente Sistema Intermunicipal de Atención Médica de Urgencias, que resuelva con oportunidad y eficiencia la demanda de atención pre-hospitalaria y de urgencias médico quirúrgicas, sin distinción de la condición de aseguramiento de la población, pero con el correspondiente pago de las instituciones por los servicios otorgados a sus derechohabientes.

En relación al deporte y la actividad física el municipio debe seguir invirtiendo recursos y talento, además de desarrollar modelos de gestión innovadores que permitan mejorar tanto las condiciones físicas de los espacios deportivos, como la oferta de actividades y opciones para que la gente de todas las zonas, de todos los niveles socioeconómicos, de ambos géneros y de todas las edades, aprenda y practique diversas disciplinas. Es importante aprovechar al máximo los programas federales y estatales de apoyo al deporte, así como las inversiones que puedan captarse del sector privado y del deporte organizado, para aterrizarlos todos en el municipio y generar así efectos multiplicadores en beneficio de los habitantes del municipio. Además de realizar eventos artísticos y recreativos, y seguir desarrollando sus industrias culturales, la ciudad debe impulsar fuertemente en los próximos años la educación y la formación artística y cultural de la población a través de procesos más articulados y duraderos, como son las escuelas artísticas y los cursos de formación a nivel comunitario. Aprovechando la infraestructura cultural del municipio, propiciando mecanismos de mecenazgo y patrocinio, y estimulando la participación permanente de grupos y creadores locales, podemos detonar un proceso sostenido de enseñanza, promoción y difusión cultural que mejore las capacidades y la creatividad de los jóvenes, fortalezca sus valores y mantenga vivas nuestras tradiciones.

De acuerdo a lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas ya descritos en este apartado, a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



---

4.1.1. OBJETIVO: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna de los habitantes del Municipio.

---

4.1.1.1 Estrategia: Fortalecer las capacidades del municipio para la adquisición y prestación de los servicios públicos con calidad.

---

Líneas de acción:

Fortalecer los instrumentos que posee el municipio para que la población menos favorecida del territorio municipal tenga garantía del mínimo vital de agua potable y su saneamiento
---

Íquido asociado.
Promover una cultura de buen uso del agua.
Promover inversiones estratégicas que favorezcan el acceso al agua y de alcantarillado no convencional.
Elaborar el Plan de Drenaje Urbano que permita la instalación de redes domiciliarias de agua potable y de descarga de aguas residuales con un enfoque sustentable.
Incrementar permanentemente la cobertura de alumbrado público en el territorio como servicio público esencial, con un énfasis en desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y en el uso racional y eficiente de la energía.
Mejorar la iluminación de los parques, plazas, canchas y áreas deportivas, espacios de esparcimiento, recreación y encuentro de la comunidad.
Implementar prácticas rentables de manejo de residuos sólidos asociadas al reciclaje como actividad productiva, tanto doméstica como industrial.
Desarrollar estudios que permitan determinar la ubicación de sitios estratégicos para la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios.
Recuperar lugares invadidos como puntos críticos y generar alternativas para crear espacios que faciliten la gestión de los residuos sólidos.
Implementar una cultura de manejo adecuado de los residuos sólidos.
Ordenar los servicios de limpieza para garantizar su prestación de manera eficaz.
Mejorar los mercados municipales y regular los que están a cielo abierto para garantizar la sanidad y cómoda circulación peatonal y vehicular.
Promover la construcción y uso de panteones verticales concesionados.
Optimizar el rastro municipal para alcanzar la categoría Tipo Inspección Federal (TIF) 412.
Sembrar flora que de sombra a los espacios urbanos y jardines para absorber temperaturas altas, lluvias y mejorar la calidad del aire.
Impulsar una campaña fitosanitaria para evitar el abandono de animales en las calles, además de la esterilización de los animales domésticos para evitar su reproducción indiscriminada.
Promover proyectos para incrementar las áreas verdes del municipio (forestación o reforestación, creación de parques de bolsillo y azoteas verdes en más espacios urbanos).
Mejorar la infraestructura de diversa índole de parques y jardines públicos.

---

4.1.1.2 Estrategia: Optimizar el desarrollo armónico de las capacidades físicas, productivas, culturales y formativas de los habitantes, promoviendo la convivencia familiar para el fortalecimiento de los vínculos sociales.

---

Líneas de acción:

Elaborar, implementar y difundir programas artísticos y culturales que coadyuven al fomento de la cultura de la paz.
Impulsar la creación, recuperación y/o mejora de espacios públicos para la realización de actividades culturales y deportivas, con áreas para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo el principio de inclusión.
Brindar apoyos a los atletas para el óptimo desarrollo de sus capacidades.
Conformar grupos ciudadanos que promuevan la sana convivencia y la mediación de conflictos, a través de la implementación de un Protocolo de Actuación para la Atención de Situaciones de Violencia y Conflictos.
Generar mecanismos para la participación juvenil en ámbitos académicos,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



culturales, empresariales y deportivos, mediante la oportuna vinculación con dependencias gubernamentales, instituciones educativas, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Promover acciones psicoeducativas dirigidas a padres, madres y adultos responsables, para fortalecer la Cultura de Paz desde la familia, como célula básica de la sociedad.



4.1.2 Objetivo: Lograr comunidades saludables física y emocionalmente que propicien el bienestar de la población.

4.1.2.1 Estrategia: Propiciar las condiciones que favorezcan que los habitantes del municipio tengan acceso a una alimentación y nutrición de calidad.

Líneas de acción:

Promover el conocimiento en nutrición en niñas y niños de edad escolar, a través de sesiones de orientación alimentaria de forma lúdica en espacios públicos.

Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios.

Apoyar la implementación de ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas.

Promover el establecimiento de unidades de producción agropecuaria familiar.

4.1.2.2 Estrategia: Promover la participación de actores clave para la coordinación intersectorial en favor de una niñez y adolescencia sana.

Líneas de acción:

Promover la coordinación con organizaciones civiles para brindar asistencia psico-social, sobre alimentación, vestido y alojamiento a niñas, niños y adolescentes trabajadores.

Impulsar en coordinación con el sector privado y social una campaña municipal contra la obesidad.

Implementar en conjunto con asociaciones de padres de familia, hábitos alimentarios más saludables entre la niñez.

4.1.2.3 Estrategia: Coadyuvar a la mejora de la salud de los habitantes del Municipio para el incremento de la atención médica integral.

Líneas de acción:

Promover en las escuelas de educación básica la información y formación sobre el tratamiento de la violencia familiar, la violencia de género, el embarazo adolescente y otras formas de vulnerabilidad.
Promover acciones para asegurar la salud de las niñas, niños y adolescentes, su alimentación y el cumplimiento de su esquema de vacunación.
Favorecer la creación de espacios para la detección oportuna de cáncer de mama, cérvicouterino y próstata.
Coadyuvar al mejoramiento de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
Garantizar atención primaria de la salud centrada en la persona, en la familia y en la comunidad.

Líneas de acción:

4.1.2.4 Estrategia: Implementar un Modelo Único de Asistencia Social, que regule los procedimientos de atención y protección de la población objetivo.

Desarrollar espacios de infraestructura social básica en comunidades de alta marginación en el municipio.
Ejecutar acciones de prevención y atención de la violencia familiar.
Promover alternativas de cofinanciamiento o patrocinio de servicios de asistencia social con instancias privadas nacionales y extranjeras.
Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna, así como tomar medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México.
Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



---

4.1.3 Objetivo: Optimizar el desarrollo de capacidades cognitivas durante la niñez y adolescencia que brinden herramientas para su éxito.

---

4.1.3.1 Estrategia: Generar las condiciones que favorezcan el egreso escolar de las niñas, niños y adolescentes.

---

Líneas de acción:

Generar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia dentro de las escuelas.
Brindar apoyos educativos para las niñas, niños y adolescentes integrantes de las familias más necesitadas del Municipio.
Detectar habilidades en los adolescentes en situación de riesgo para ofertarles becas en los programas de formación laboral.
Fortalecer los programas de infraestructura educativa, para incentivar un ambiente escolar apropiado.
Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.
Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural.

---

4.1.3.2 Estrategia: Impulsar el desarrollo artístico y cultural encaminado a lograr el crecimiento integral de los habitantes en el Municipio.

---

Líneas de acción:

Implementación de caravanas artísticas que se presenten principalmente en las colonias populares y parques municipales.
Difundir los productos de los talentos comunitarios, haciendo una red que permita compartir sus proyectos y manifestaciones en colonias del municipio a través de muestras, conciertos o exposiciones
Promover a las bibliotecas públicas como centro de desarrollo cultural y encuentro ciudadano.
Mejorar e incrementar la infraestructura deportiva e implementar programas pertinentes

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



para motivar la práctica deportiva y la recreación entre todos los habitantes.

Coadyuvar al fomento de la cultura cívica y ética en las escuelas.



4.1.4 Objetivo: Mantener la coordinación institucional que favorezca una educación de calidad.

4.1.4.1 Estrategia: Fortalecer el Sistema de Educación Técnica y Superior, para estar acordes con las demandas de los jóvenes.

Líneas de acción:

Articular los programas de capacitación para el trabajo con las demandas regionales del sector laboral.

Fomentar la certificación de competencias laborales de los estudiantes en edad para trabajar.

Apoyar a los adolescentes y jóvenes para que accedan a la educación superior.

Fortalecer la estrategia de educación superior digital.

4.1.4.2 Estrategia: Contribuir al mejoramiento de la excelencia docente.

Líneas de acción:

Contribuir a la transformación de la gestión escolar para el mejoramiento de la calidad educativa.

Favorecer la creación de redes de conocimiento e innovación para el bienestar docente.

Apoyar la red de laboratorios de investigación científica.

### 4.1.4.3 Estrategia: Propiciar espacios educativos de calidad.

#### Líneas de acción:

Gestionar el mejoramiento de los planteles educativos para que cuenten con condiciones dignas que favorezcan el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

Contribuir en la reparación y mantenimiento de escuelas.

Promover la implementación de condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad en los planteles educativos.

Promover la instalación de espacios de producción audiovisual y cinematográfica.

Contribuir a la adecuación de la infraestructura educativa respecto a la dinámica laboral de la región.

### 4.1.5 Objetivo: Satisfacer las necesidades individuales y sociales, reconociendo las formas particulares de habitar, a través del acceso a la vivienda y hábitat adecuados para la población del municipio.

#### 4.1.5.1 Estrategia: Favorecer los asentamientos humanos con calidad para elevar la dinámica poblacional del municipio.

#### Líneas de acción:

Favorecer el incremento planeado de vivienda, así como la identificación y habilitación de nuevos espacios para su ubicación.

Realizar acciones de mejora y equipamiento de vivienda para optimizar las condiciones de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Minimizar el número de viviendas que carecen de servicios básicos.

#### 4.1.5.2 Estrategia: Mejorar de manera integral las colonias, barrios, localidades del municipio para un ordenamiento urbano resiliente.

#### Líneas de acción:

Gestionar la regularización de las edificaciones existentes.

Promover el cuidado del agua potable para la tenencia segura de las viviendas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Evitar el desarrollo de nuevos asentamientos de vivienda en riesgo y detener la expansión urbana indefinida.

Crear el Plan Maestro de Rehabilitación de Embellecimiento de Áreas que fomenten la convivencia social con principios ambientales y de seguridad.



4.1.6 Objetivo: Consolidar la igualdad de los grupos vulnerables.

4.1.6.1 Estrategia: Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios en favor de los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

Promover la inclusión de las familias con personas que están en situación de reclusión.

Brindar asesoría jurídica la población indígena que habite en el municipio.

Instituir un programa de integración de las personas con discapacidad al trabajo formal.

Generar las condiciones para evitar el trabajo infantil en el municipio.

Establecer los convenios o bases de colaboración intersectorial que favorezcan la aplicación de recursos en programas de prevención de la farmacodependencia.

Brindar trámites y servicios con igualdad y sin discriminación.

Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.1.6.2 Fortalecer las acciones que favorezcan un trato igualitario y sin discriminación.

Líneas de acción:

Promover la capacitación y certificación de competencias de las mujeres en situación de pobreza en el municipio.

Fortalecer los programas de apoyo de las personas con discapacidad.

Impulsar actividades para los adultos mayores de acuerdo a sus capacidades físicas y psicológicas.

Identificar la ubicación de migrantes radicados en el Municipio para brindarles atención prioritaria.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Implementar la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.



4.1.7 Objetivo: Adopción de estilos de vida saludables para que las personas sean más funcionales e independientes y se restablezca la inclusión a la vida social.

4.1.7.1 Estrategia: Desarrollar modelos de innovación en el deporte y cultura, que impacten en la salud y en la inclusión para resolver problemáticas sociales.

Líneas de acción:

Impulsar campañas educativas que promuevan la convivencia en el contexto deportivo.

Promover la intervención deportiva, recreativa y de actividad física para la población en riesgo social.

Impulsar la elaboración de proyectos de investigación sobre la viabilidad de impulsarla innovación en deporte, recreación y actividad física.

Brindar apoyos para el fortalecimiento de las capacidades deportivas y los talentos.

Promocionar eventos, convenciones y ferias que atraigan el turismo, como herramienta para el intercambio de conocimiento y de recreación.

Profesionalizar los servicios del deporte educativo, social y comunitario mediante la cooperación técnica y financiera.

4.1.7.2 Estrategia: Mejorar la infraestructura deportiva y cultural para uso de los diferentes grupos etarios de la población.

Líneas de acción:

Brindar una oferta de actividad física permanente en espacios públicos.

Contribuir a la rehabilitación, instalación y mejora de juegos deportivos y recreativos con enfoque pedagógico.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Impulsar la implementación de ciclo paseos y campamentos seguros.

Implementar el Programa "Porqué Tonanitla", con aliados nacionales e internacional es para promover acciones de fomento cultural.

### Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 1

De conformidad con los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados, siguiendo la Metodología del Marco Lógico y con base en la detección de los problemas y soluciones anteriormente planteados, esta Administración Pública Municipal ha determinado que las metas a corto, mediano y largo plazo, a través de indicadores medibles y viables, serán verificables para dimensionar su magnitud e impacto.

En este sentido, los indicadores para resultados y de desempeño, que se llevarán a cabo son los siguientes:

**OBJETIVO:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna de los habitantes del Municipio.

<b>Programa presupuestario:</b>	Atención médica
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.
<b>Dependencia General:</b>	C04 Regiduría IV
<b>Pilar Temático o Eje Transversal</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Salud y bienestar incluyente

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Objetivo: Optimizar el desarrollo de capacidades cognitivas durante la niñez y adolescencia que brindan herramientas para su éxito.

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación básica
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
<b>Dependencia General:</b>	C06 Regiduría VI
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo: Mantener la coordinación institucional que favorezca una educación de calidad.

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación media superior
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
<b>Dependencia General:</b>	O00 Educación Cultural y Bienestar social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Objetivo: Mantener la coordinación institucional que favorezca una educación de calidad.

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación superior
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos
<b>Dependencia General:</b>	000 Educación Cultural y Bienestar social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo: Satisfacer las necesidades individuales y sociales, reconociendo las formas particulares de habitar, a través del acceso a la vivienda y hábitat adecuados para la población del municipio.

<b>Programa presupuestario:</b>	Vivienda
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



	incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
<b>Dependencia General:</b>	I02 Desarrollo Social -
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Vivienda digna

Objetivo: Que las personas adultas no sean excluidas del ámbito social

<b>Programa presupuestario:</b>	Apoyo a los adultos mayores
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
<b>Dependencia General:</b>	153 Atención a la salud
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo: La igualdad entre las Personas

<b>Programa presupuestario:</b>	Atención a Personas con Discapacidad
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
<b>Dependencia General:</b>	Sistema Municipal DIF

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo: Adopción de estilos de vida saludables para que las personas sean más funcionales e independientes y se restablezca la inclusión a la vida social.

<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura física y deporte.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
<b>Dependencia General:</b>	O00 Educación cultura y bienestar social.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura física, deporte y recreación

Anexo 1

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos Pilar 1 Social						
Descripción del Proyecto	Inversión programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Equipamiento y acondicionamiento de la Casa de la Cultura	40,000,000.00	Santa María Tonanitla		2019-2021	Que la población tenga cerca medios de esparcimiento culturales y no tenga que desplazarse a la ciudad de México	50,000 habitantes de los municipios de Tonanitla, Nextlalpan, Jaltenco, Ecatepec, Tecámac y Coacalco.
Remodelación Centro de Salud, Proyecto Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	20,000,000.00	Santa María Tonanitla		2019-2021	Brindar a la población que necesite la atención médica y no necesite desplazarse a otros municipio y así mismo a vecinos de municipios vecinos	20,000 habitantes.

### **Obra Pública en proceso para un Gobierno Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

En el proceso de entrega recepción de la administración saliente 2015-2018 no se manifestaron obras en proceso ni física ni financieramente para ninguno de los rubros de este Pilar Temático.

## IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.II Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Esta administración debe de construir una política económica fuerte y permanente para aprovechar las fortalezas y las oportunidades que brinda el territorio de Tonanitla y así fomentar la transformación del sector primario con el propósito de lograr la seguridad alimentaria mediante actividades agropecuarias sustentables.

Al contar con una economía competitiva y productiva los habitantes tendrán mayor bienestar social porque se crearán empleos bien remunerados y se evitará que emigren a otras ciudades o municipios en busca de trabajo, por lo que gozarán de mayor calidad de vida.

Tonanitla es un municipio por excelencia agricultor, pues dedica el 80% de su superficie al cultivo, aunque no todas las parcelas son ejidales, se ha observado que aquellas privadas han cambiado su vocación al no ser cultivadas y en su lugar se han construido asentamientos humanos irregulares, en algunos casos con viviendas precarias careciendo de los servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en otra zona del municipio se construye actualmente un fraccionamiento de interés social. En algunas otras áreas han construido talleres, existe una empresa dedicada a la construcción, algunos viveros particulares, negocios de compra-venta de desperdicios para reciclaje. Todo este crecimiento urbano de viviendas y servicios, se ha llevado a cabo sin la observación a las normas ambientales, poniendo en riesgo los ecosistemas que aún existen dentro del territorio municipal y los impactos regionales que representan.

Las grandes extensiones de tierra que se observan desde los caminos de acceso a Tonanitla se ven amenazadas por desarrolladores de vivienda, esa tendencia ha sido la vocación de las tierras en la última década en los municipios vecinos de Tecámac, Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Tultepec, hemos visto cómo ejidos completos han cambiado su uso debido a la creciente mancha urbana, a veces sin ninguna planeación y otras con proyectos integrales que incluyen escuelas, centros comerciales, vialidades, transporte público, servicios y demás equipamiento urbano que demanda la población.

La administración municipal es el sistema más cercano a la gente, en la presidencia municipal se reciben demandas de servicios, requerimientos de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, pavimentación de calles, alumbrado público, electrificación, etc. la comunidad espera que sus demandas sean atendidas de forma oportuna, sin embargo la falta de recursos materiales y económicos así como un limitado número de trabajadores operativos y administrativos, hacen que los tiempos de respuesta a la ciudadanía sean mayores a los deseados.

La actividad comercial dentro del territorio municipal, se limita a tiendas de abarrotes, papelerías, farmacias y otros establecimientos al menudeo o detalle. El abasto y comercio a mayor escala o mayoreo se realiza en centros comerciales de los municipios vecinos como Tecámac, Coacalco y Ecatepec, por citar los más cercanos.

La imagen urbana del municipio ha sido la misma durante décadas, a pesar de existir avance en el equipamiento con la construcción de edificios públicos como la Biblioteca, el

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Palacio Municipal, El Centro Cultural, la Preparatoria y la Unidad Deportiva, no ha habido una homologación en la imagen y tampoco se han integrado al contorno urbano adecuadamente. No existen parques públicos ni áreas ajardinadas que den una imagen de protección al ambiente. Actualmente no existen actividades ni fomento turístico, únicamente las fiestas patronales y la del elote por ser éste el producto más cultivado en la región y que caracteriza al municipio

### IV.II.I. Desarrollo económico

Una de las finalidades de esta administración es tener un desarrollo económico local, entendido, como la capacidad de producir y obtener riquezas en nuestro municipio, a fin de obtener prosperidad y bienestar social.

El desarrollo económico municipal debe estar fundamentado en un proceso organizado, conciso y a largo plazo de producción de bienes y servicios, tomando en cuenta los factores sociales y políticos, los cuales deben estar en armonía con el medio ambiente para lograr un desarrollo sustentable.

El propósito de este Gobierno es pasar de un desarrollo económico concreto a otro más avanzado y plural que tenga un crecimiento equitativo entre los sectores de producción que actualmente existen en la localidad, por lo que se debe implementar un plan económico a largo plazo que aumenten los factores productivos disponibles y que se conserven en excelente estado de forma permanente.

El desarrollo económico de un municipio se conoce mediante los siguientes factores:

- A. *PIB. Producto Interno Bruto*, se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos durante un período de tiempo, generalmente un año. De acuerdo a la Estadística Básica Municipal Tonanitla, edición 2018 *del IGECEM*, en el año 2017, el producto interno bruto fue de 40.63 millones de pesos (base 2015). Cuadro 1.12a
- B. El ingreso per Cápita es un cálculo que se mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población.
- C. Población económicamente activa. Tonanitla está habitado por personas en edad productiva (de 12 a 64 años). Para formarse una idea comparativa de lo que esto significa habrá que atender a la tasa de dependencia demográfica, es decir, la relación entre la población dependiente por cada 100 personas en edad productiva. Donde se tiene por entendido que en su mayoría de la población genera recursos económicos desde temprana edad hasta la edad madura.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Producto Interno Bruto por sector de actividad económica según municipio 2015 (Millones de pesos de 2008)

Sector de actividad económica	Tonanitla
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado E/</b>	<b>29.2</b>
Valor Agregado Bruto a precios básicos	29.0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16.2
Industria	7.9
Minería	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7.6
Construcción	0.0
Industrias manufactureras	0.3
Servicios	4.8
Comercio	2.0
Transporte, correo y almacenamiento	0.0
Información en medios masivos	0.0
Servicios financieros y de seguros	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.0
Corporativos	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	0.0
Servicios educativos	0.2
Servicios de salud y de asistencia social	0.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.0
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	0.9
Actividades legislativas, de justicia y Gubernamentales	0.3
Impuestos a los productos netos E/	0.3

Producto Interno Bruto por municipio  
2005 a 2015  
(Millones de pesos de 2008)

Cuadro 1.12a

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tonanitla	10.5	10.8	10.7	12.1	13.2	14.9	16.9	16.9	19.5	30.1	29.2

Fuente: [https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/CD\\_PIB\\_MUN\\_2016.pdf](https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/CD_PIB_MUN_2016.pdf)

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.II.I.I. Desarrollo Regional.

Tonanitla pertenece junto a otros seis municipios a la región de Zumpango, por lo que es necesario trabajar en conjunto con el propósito de alcanzar el progreso económico y el bienestar social de la región para poder erradicar la pobreza y la migración de sus respectivos habitantes.

Se debe hacer un cambio estructural en la economía municipal para ser un buen participé regional y así atenuar los problemas ocasionados por el desarrollo desigual de las diferentes regiones que conforman nuestro Estado.

El desarrollo regional se conoce mediante, el índice per cápita, de marginación, de rezago social y la pobreza municipal.

### Desarrollo Regional

Población total	Ingreso per cápita	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social.
9728	40.63 (millones de pesos, base de 2013)	-1.07 (Año 2015) Bajo	49.6%	-1.15 (Año 2015) Muy bajo

Fuente: Estadística Básica Municipal, Tonanitla, edición 2018 del IGECEM.

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017

De acuerdo a los indicadores más recientes de pobreza del CONEVAL del 2010-2015, el 49.6% de la población de Tonanitla vive en la pobreza, es decir, 5055 personas. Asimismo, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de la Secretaría de Bienestar Social (Antes Secretaría de Desarrollo Social), en el año 2015, indica que Tonanitla ocupó el lugar 26 de los 125 municipios del Estado de México en la escala de rezago social, tal como se demuestra con el índice de rezago social y de marginación que es de -1.15 y -1.07 respectivamente.

Con base a estos indicadores, la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza porque su ingreso es inferior para cubrir la línea de bienestar social y por lo tanto tiene al menos una carencia (alimentación, salud, servicios públicos, educación, vivienda digna, acceso al deporte y a la recreación).

### IV.II.I.II. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En el municipio se llevan a cabo las siguientes actividades económicas o productivas para satisfacer la demanda de los consumidores.

- a) Actividades económicas primarias. Se obtienen de la naturaleza, como son: agricultura, ganadería, forestal.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



- b) Actividades económicas secundarias. Transforman las materias primas en productos elaborados.
- c) Actividades económicas terciarias, son básicamente servicios como: financieros, transporte, comunicaciones, etc.

En el siguiente cuadro se presenta el número de establecimientos por sector de actividad económica para de esta forma dimensionar el desarrollo de las diversas actividades económicas de Tonanitla.

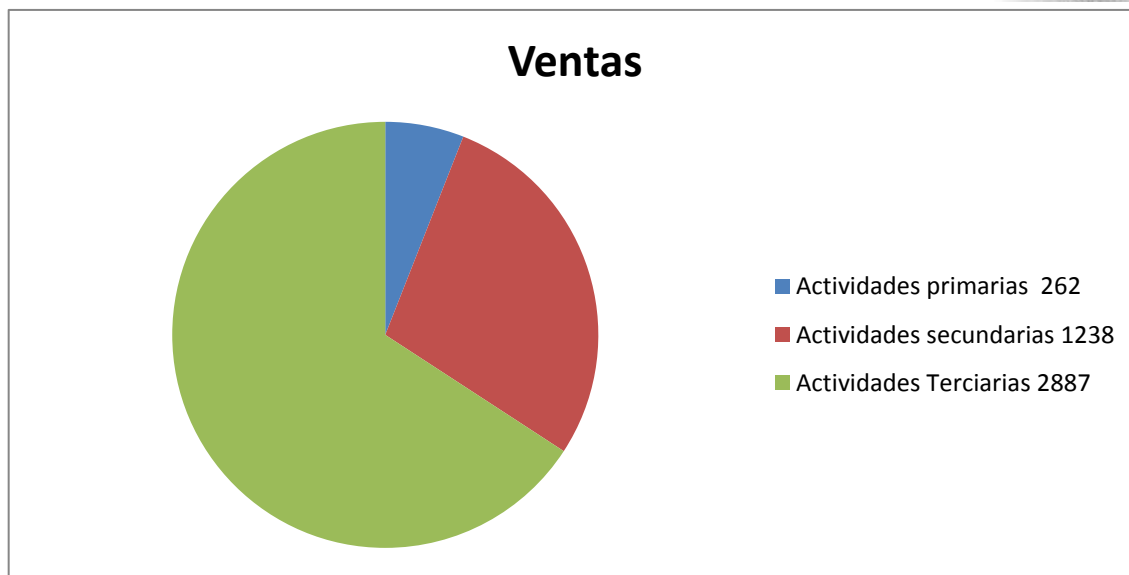
### Número de establecimientos por sector de actividad económica

Actividad económica	Número de establecimientos por año		
	2017	2016	2015
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	1	1
Industrias manufactureras	51	51	51
Comercio al por mayor	6	6	6
Comercio al por menor	173	173	173
Información en medios masivos	2	2	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	4	4	4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	2	2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	11	11	11
Servicios educativos	6	6	6
Servicios de salud y de asistencia social	14	14	14
Servicios de esparcimientos culturales y deportivos	3	3	3
Servicios de alojamiento temporal	28	28	28

Fuente: Estadística Básica Municipal del IGCEM, edición 2018.

Como se observa en el cuadro anterior, en los últimos años, no hubo avance en incrementar la apertura de nuevos establecimientos, por lo que no crece la economía local, no se generan fuentes de empleo y no hay recaudación de derechos por parte del municipio. El no tener estrategias para incrementar la apertura de negocios, trae como consecuencia que la gente emigre a buscar empleo a otras localidades, lo que provoca que no haya arraigo de las personas hacia su municipio. Este Gobierno incentivará a la población a iniciar sus propios negocios, mediante la mejora administrativa gubernamental, la capacitación y la asesoría, para así crear fuentes de trabajo en las diversas actividades económicas.

En la siguiente gráfica en el año 2017, eran 4404 personas económicamente activas y se dividían de la siguiente forma:



Como se puede observar 262 personas se dedican a las actividades económicas primarias, que consisten básicamente en la agricultura de maíz y avena, y en la reforestación de zonas deterioradas con la plantación de 2855 árboles.

En las actividades secundarias, la población principalmente se dedica a laborar en las industrias manufactureras, de carpintería y la elaboración de diversos productos hechos con lácteos.

En el sector de actividades terciarias, es decir, la población que se dedica a actividades relacionadas con el comercio, se dedican a trabajar en establecimientos al mayoreo y menudeo como: tiendas, farmacias, ferreterías, roscerías, restaurantes, refaccionarias, papelerías, etc. Así como, en actividades en donde se ofrecen servicios relacionados a la salud, consultorios médicos y dentales, a servicios deportivos, al alquiler de inmuebles, servicios financieros, entre otros.

#### **IV.II.I.III. Empleo, características y población económicamente activa.**

Con el objetivo de tener mayores fuentes de empleo en nuestro municipio, esta administración impulsará una política económica para activar el mercado, mediante el fomento a la inversión que proporcionen estabilidad y crecimiento económico.

El empleo es la actividad que realiza un profesional o alguien que sabe un oficio de acuerdo a sus aptitudes físicas y formativas, por lo que a cambio recibe un salario.

Con base en el *Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016*, y la *Estadística básica municipal del IGECEM, edición 2018* en Tonanitla hay 4560 personas económicamente activas.

Se distribuyen de la siguiente forma: 262 personas se dedican a actividades primarias, 1238 a actividades industriales y 2887 se dedican a la prestación de servicios, comercio y

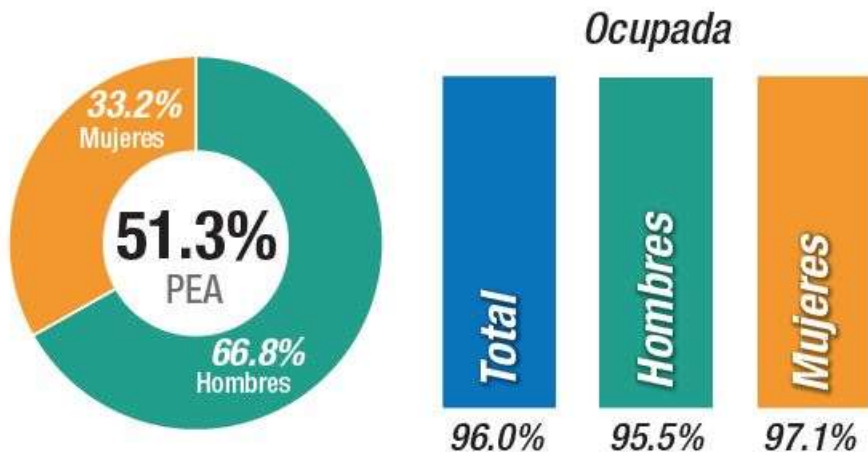
transporte. Cabe hacer mención que 16 personas no especificaron su actividad y 157 estaban desempleados.

### Características económicas



#### Población de 12 años y más

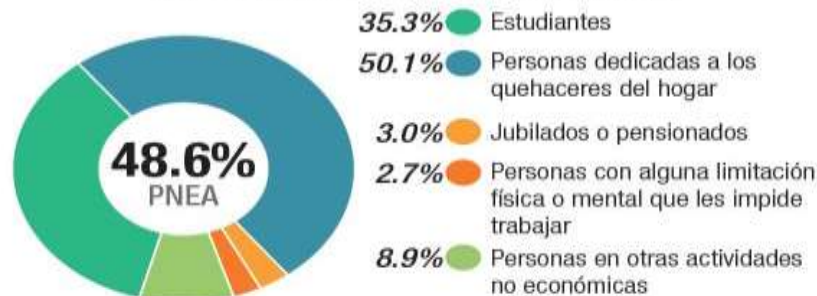
##### Económicamente activa (PEA)



Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

De acuerdo a las estadísticas anteriores, en nuestro municipio hay 3123 personas que no son económicamente activas, ya que son jubilados o pensionados, personas con discapacidad, estudiantes, personas dedicadas al hogar o que se dedican a actividades no económicas.

##### No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.1.

Fuente: Panorama Socio demográfico del Estado de México, Encuesta Intercensal del INEGI 2015.2016

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.II.IV. Exportaciones.

La exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. En nuestro municipio desafortunadamente no se realizan actividades de exportación.

### IV.II.IV. Financiamiento.

Tonanitla carece de estrategias para tener una recaudación más eficiente y continua, a través de impuestos, aprovechamientos, aportaciones de mejoras y derechos, por lo que depende de las participaciones y aportaciones federales y estatales, es por ello que se implementaran acciones concretas para que de manera paulatina seamos un municipio que no dependa básicamente de éstas participaciones. Con los actuales sistemas de cobro para la recaudación de ingresos es como el municipio se hace llegar de ingresos para realizar obras de alto impacto para la población.

La finalidad de la presente administración es crear finanzas sanas con el ejercicio responsable del gasto corriente y de inversión. Se implementaran mecanismos administrativos y contables para conseguir mayores recursos federales y estatales para poder afrontar con éxito las metas establecidas en este Plan. De igual forma, se harán los convenios necesarios con la iniciativa privada para el desarrollo económico municipal.

En el siguiente cuadro se presenta las finanzas públicas del año 2017 de Tonanitla, de acuerdo a las Estadísticas oficiales más recientes.

Finanzas Públicas	(Miles de pesos)
Ingresos municipales recaudados	60 547.80
Impuestos	11 660.20
Predial	1 625.00
Otros	10 035.20
Contribuciones de Mejoras	5.40
Derechos	4 188.70
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	2 283.80
Otros	1 904.90
Productos de tipo corriente	126.80
Aprovechamientos de tipo corriente	244.60
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44 322.10
Ingresos Federales	36 810.90
Ingresos Estatales	7 511.20

Fuente: Estadística Básica Municipal del IGECEM, edición 2018.

### IV.II.II. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

El municipio, a través de su presupuesto, desarrollará acciones para modernizar, rehabilitar la infraestructura donde se presten servicios públicos, tales como: deportivos, áreas verdes,

plazas, centros de recreación, entre otros. Se capacitará y se brindará asesoría a las personas que laboren en los centros públicos, donde se ejerza el comercio, por ejemplo los mercados, para rehabilitarlos, modernizarlos y ampliarlos para su fortalecimiento, y en la medida de lo posible, se hará participe al sector privado.

El propósito de modernizar y rehabilitar la infraestructura a cargo del municipio es para que ésta sea de calidad y eficiente para los ciudadanos. Asimismo, se fortalecerá el sistema de distribución para generar condiciones que permitan el abasto de bienes de consumo, ya que actualmente en Tonanitla no hay proyectos nuevos del comercio moderno y no se han brindado servicios en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación, del sector comercio y servicios especializados, por lo que esta administración, en medida de lo posible, establecerá un vínculo entre éstos.

El municipio cuenta en la actualidad con infraestructura suficiente para su funcionamiento como ente municipal, en la que se tiene una Presidencia Municipal, Instalaciones del Sistema DIF Municipal, una unidad Deportiva, calidad que conecta al municipio con la Autopista la Mexiquense, dichas obra realizadas por el Gobierno del Estado de México y que fueron las primeras de impacto social después de la creación como municipio.

#### IV.II.II.I. Centrales de Abasto, mercados y tianguis

El Gobierno gesticulará acciones para impulsar la modernización operativa y la infraestructura de abasto y comercio de bienes de consumo, principalmente, fruta, verduras y carne, en nuestra comunidad, por lo que se brindará asesoría y capacitación a los comerciantes y personas que laboran en los mercados y tianguis a fin de fortalecerlos permanentemente.

Lo anterior, con el objetivo de que los Tonanitlenses adquieran de manera eficiente, oportuna y sostenible los productos alimentarios para su consumo y el de su familia.

Mercado, tianguis, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
4 Tianguis	Santa María Tonanitla	Vía Pública	El Total de la Población	No	Si	Si, por la condición que se encuentran en Vía Pública

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



A través de la información que se presenta en estos cuadros se puede concluir el grado de atención y el tipo de problemática que padece cada uno de ellos.

### Abasto y Comercio

Tipología	Nombre	Número de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Tianguis de Lunes y Viernes	Santa María Tonanitla	170	Santa María Tonanitla	Total de la Población	30	70
Tianguis de Domingo	Dominical	150	Santa María Tonanitla	Total de la Población	50	100
Tianguis de fin de semana	Nocturno	30	Santa María Tonanitla	Total de la Población	0	1

Déficit se considera como la cantidad de unidades que faltan para satisfacer la demanda actual.

Superávit. Es la cantidad de unidades básicas de servicio que sobrepasan la demanda

Fuente Oficial Dirección de Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos

#### IV.II.II.II. Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento con las instalaciones adecuadas dedicado a la matanza de animales para el consumo humano, el cual principalmente debe de cumplir con higiene, seguridad, certificación y sobre todo, causar el menor sufrimiento a los animales. En nuestro municipio no se cuenta con este tipo de establecimientos.

#### IV.II.II.III. Parques, jardines y su equipamiento.

La imagen de Tonanitla debe de ser visualmente agradable, que inspire a los pobladores a caminar por sus calles y avenidas, lo que se logra a través de afianzar una cultura ambiental, inculcando entre la población a sembrar árboles, embellecer y cuidar los espacios públicos, entre otros.

De esta manera, los habitantes harán uso de las instalaciones de los parques y jardines, convivirán de forma armoniosa y respetuosa, lo que ayudará a tener una sociedad sana física y emocionalmente.

En el siguiente cuadro se presenta la situación actual de los parques jardines con que cuenta nuestro municipio:

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido.
Plaza Principal	Santa María Tonanitla	Centro Comunitario	1,392.81 m2	Buen estado	Ninguno	ninguno	Poda de árboles y pasto, limpieza, mantenimiento de lámparas
Plaza Estado de México	Fraccionamiento Villas de Santa María	Comunitario	7,833.51 m2	Buen estado	Cancha deportiva, máquinas de ejercicios	Ninguno	Poda de pasto, limpieza, mantenimiento de luminarias
Parque	Fraccionamiento Villas de Santa María	Comunitario	3,941.77 m2	Buen estado	Máquinas de ejercicio	ninguno	Mantenimiento de áreas verdes, limpieza

#### IV.II.IV. Panteones

En nuestro municipio solo existe un panteón, con la siguiente información:

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta.
Panteón Comunitario	Santa María Tonanitla	27,372.70 m2	1514	1300	Inhumaciones	ninguna

#### IV.II.III. Innovación, investigación y desarrollo

Se debe buscar las áreas de oportunidades en el ámbito económico para atraer el progreso a nuestro municipio. Esto se logra a través de la innovación para generar la apertura de nuevos mercados y negocios para crear fuentes de empleo. La innovación debe ser continua y permanente, en la creación de un mercado el cual se pretende construir en el área ejidal con apoyo de los ejidatarios quienes con acuerdos que es de beneficio y necesidad para el municipio donen una superficie de terreno para la edificación y que por parte del ayuntamiento hacer las gestiones necesarias ante la Secretaria de Obra Pública del Gobierno del Estado.

Esta administración entre sus objetivos principales será el de innovar mercados y para atraer la inversión y el desarrollo a Tonanitla, a través de diversos estímulos en materia económica para ser un municipio competitivo. Como lo es ferias Gastronómicas, culturales y de recreación.

#### Análisis de Problemas

El Municipio de Tonanitla, por su condición de territorio cercano a la Ciudad de México y a grandes municipios del Estado de México, como son Tacámac, Ecatepec y Nezahualcóyotl, registra una alta demanda de servicios públicos que rebasa sus capacidades, y cuya atención no se ve retribuida con una mayor captación de recursos propios, debido a que casi

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



la mitad de sus usuarios no son residentes en el municipio y por tanto no pagan el Impuesto Predial, que es la fuente de ingresos municipales más importante de todas. Derivado de esta circunstancia, las consecuencias del actual modelo expansivo y desordenado se pueden enlistar de la siguiente forma:

- El gran costo que genera llevar y operar los servicios públicos hasta los puntos alejados del centro urbano.
- Los impactos ecológicos negativos, ya que para éstas edificaciones se utiliza mayoritariamente suelo de conservación, necesario para la recarga de los mantos acuíferos.
- Baja cobertura y eficacia en la atención de reportes ciudadanos por fallas en servicios a cargo del municipio.
- Existe un alto déficit de atención en las tareas de mantenimiento urbano por la gran cantidad de equipamiento con que se cuenta. El mobiliario y equipamiento urbano en general es sumamente antiguo y ha vencido su vida útil. Hay vandalismo y daño constante, además del escaso e inadecuado mantenimiento que dan las empresas públicas y privadas al equipamiento urbano que tienen instalado en el municipio.
- Los espacios verdes públicos presentan condiciones de rezago y descuido en general. Pasa mucho tiempo para dar respuesta a las solicitudes de mantenimiento recibidas, además de una baja cobertura de atención a dichas solicitudes.
- El cementerio municipal se encuentra en mal estado, con deficiencias en su mantenimiento. Al tratarse de espacios muy extensos y con poca vigilancia, se presentan regularmente hechos de inseguridad.
- Los mercados municipales tienen en su mayoría una imagen deteriorada, instalaciones obsoletas y sin programas de mantenimiento preventivo. Algunos incluso presentan riesgos a la seguridad de los usuarios en sus instalaciones. Hay déficit de ocupación de locales en algunos mercados.
- El Rastro Municipal tiene una parte importante de sus equipos e instalaciones obsoletos, además de aplicar protocolos de seguridad y manuales desactualizados. La operación de este servicio es financieramente deficitaria. En años anteriores se registró una caída en la demanda de sus servicios.
- Los tianguis y el comercio en espacios abiertos mostraron en años anteriores un crecimiento acelerado del comercio irregular e ilegal, generando problemas de sanidad y generan molestias en su entorno. Existe una alta demanda para la regularización de trámites.

### **Análisis de oportunidades**

Como se puede apreciar, esto genera que en el mejor de los contextos, los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura sea de mala calidad; pero en escenarios más

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



complicados, se requeriría en un mediano plazo del apoyo del Estado o de la Federación, ya que la población establecida en zonas distantes a la ubicación de su trabajo o de lugares a los que va de manera cotidiana, demandará tarde o temprano, los servicios y desarrollo urbano, tanto donde habita, como donde tiene su centro de trabajo, estudio o convivencia familiar.

Sin embargo, esta población únicamente contribuirá en el municipio en el que resida. Ante el reto de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a cargo del municipio en un entorno de restricciones presupuestales, resulta imprescindible desarrollar modelos de gestión más eficaces, adoptar nueva tecnologías y procesos de trabajo que aumenten la productividad y la eficiencia.

Tonanitla debe revitalizar aquellos sectores abandonados o subutilizados de la ciudad, hacer uso más eficiente del suelo, reciclar recursos e infraestructuras ya existentes, implementando una política sólida y contundente de redensificación de la ciudad, debiendo diseñar un esquema financiero que posibilite la implementación de dicha política.

Para ello el municipio, debe crear un fondo concurrente que concrete recursos federales, estatales y municipales que, modifique la política de vivienda que prevaleció en los últimos años, con el cual se efectúe una planeación dinámica para el desarrollo urbano, impulse la competitividad y crecimiento económico de la ciudad y que induzca su repoblamiento. Los recursos serán destinados a proyectos de alto impacto social en la cabecera municipal.

De acuerdo a los anteriores datos, la Administración Municipal 2019 – 2021 determina que el quehacer gubernamental estará dirigido a los siguientes objetivos y estrategias:



4.2.1 OBJETIVO: Generar una economía colaborativa que brinde oportunidades de crecimiento a los habitantes del municipio.

4.2.1.1 Estrategia: Promover y fomentar la economía social y solidaria.

Líneas de acción:

Apoyar el emprendimiento social, educativo, cultural, deportivo y artesanal.
Implementar el Banco de Oportunidades y Acceso a Recursos para el Desarrollo Humano.
Promover la autonomía económica de las mujeres.
Fomentar la visión de los ciudadanos sobre la importancia de la cultura emprendedora que trascienda, a través de la innovación para fortalecer el acceso a mercados.
Impulsar actividades turísticas de atracción regional y nacional.
Implementar acciones de reordenamiento del comercio informal de locales y foráneos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



---

4.2.2 Objetivo: Fortalecer la productividad que incentive el desarrollo humano de los habitantes del municipio.

---

---

4.2.2.1 Estrategia: Implementar una política pública de imagen urbana y turismo rural comunitario.

---

Líneas de acción:

Construir obras de imagen urbana en comunidades y colonias.
Rescatar la tradición artesanal, a través del intercambio de saberes, formación y cualificación especializada para el fortalecimiento del sector artesanal productor.
Implementar buenas prácticas como la formalización de las unidades productivas que operan al margen de la normatividad turística.

---

4.2.2.2 Estrategia: Promover el desarrollo de actividades que fortalezcan a los sectores económicos.

---

Líneas de acción:

Promover el acceso a financiamiento y apoyos que permitan desarrollar proyectos productivos.
Promover alianzas entre el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Impulsar la implementación de estrategias para el trabajo decente.
Apoyar el emprendedurismo y talento juvenil.

---

4.2.2.3 Generar un esquema de desarrollo industrial basado en un modelo de conocimiento, privilegiando la tecnología y negocios innovadores.

---

Líneas de acción:

Promover la construcción de parques o zonas industriales.
Impulsar un desarrollo económico incluyente, basado en el emprendimiento local y en empresas socialmente responsables y ecológicamente sustentables.
Impulsar la mejora de las capacidades productivas y empresariales del sector agropecuario.
Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales con enfoque innovador.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.2.2.4 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación crecimiento empresarial en el municipio.

Líneas de acción:

Simplificar la gestión administrativa para impulsar la instalación de micros, pequeñas y grandes empresas, que les permitan desempeñarse dentro del marco legal.

Actualizar la normatividad competente con la finalidad de propiciar la instalación de empresas y su desarrollo con certidumbre y confianza.

Mantener la coordinación entre el sector privado y el público competente para el aprovechamiento de estímulos fiscales para generar inversión en el municipio.



4.2.3 Objetivo: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

4.2.3.1 Estrategia: Impulsar oportunidades de acceso a empleo digno basado en la oferta y la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de los habitantes del municipio con los requerimientos del sector empresarial.

Líneas de acción:

Fomentar alianzas para la reinserción laboral de egresados de educación superior que habitan en el municipio.

Propiciar la generación de autoempleo en actividades que cubran las necesidades cotidianas de la población.

Capacitar a personas en la cultura y el arte como mecanismo de autoempleo.

Promover la adopción de modelos de bienestar emocional en el ámbito laboral.

Establecer las alianzas con las organizaciones gremiales y empresariales para impulsar el establecimiento de empresas cerca de zonas habitacionales.

Brindar asesoría integral para el establecimiento de negocios en el municipio.

4.2.3.2 Estrategia: Apoyar la formación de capital humano especializado.

Líneas de acción:

Generar las alianzas con el sector productivo que estimulen el empleo de mano de obra especializada.

Brindar apoyos que fomenten el desarrollo personal con enfoque productivo.

Impulsar la adopción de técnicas y tecnologías sustentables en sus procesos productivos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.2.3.3 Estrategia: Impulsar el reconocimiento de los bienes y servicios producidos en el municipio.

---

Líneas de acción:

Fomentar espacios que permitan promover y difundir bienes y servicios producidos en el municipio.
Elaborar investigaciones enfocadas al impulso de diversas actividades y productos de origen municipal.
Generar las alianzas interinstitucionales para la formación y capacitación para el comercio internacional.

---

4.2.3.4 Estrategia: Incentivar la inversión en el municipio.

---

Líneas de acción:

Promover la realización de ferias y foros para promover la inversión en el municipio.
Coadyuvar en la vigilancia de la normatividad laboral dentro de las empresas establecidas en el municipio.
Suscribir los convenios, contratos y acuerdos que fomenten la inversión para impulsar cadenas productivas sustentables en la región.

---



4.2.4 Objetivo: Implementación de medidas para el mantenimiento permanente y el aseguramiento de la funcionalidad de la infraestructura municipal.

---

4.2.4.1 Estrategia: Recuperar la opción tradicional para el consumo de la población demandante.

---

Líneas de acción:

Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.
Desmalezar los drenes de los mercados y rastros municipales.
Establecer normas de mantenimiento y limpieza permanente dentro de los mercados y en las zonas aledañas a los mismos, para evitar la producción de fauna nociva.
Llevar a cabo la recolección de basura en los días de tianguis.
Construir una central de abasto para distribución de alimentos y mercancías de las comunidades ubicadas al norte y poniente del municipio.
Incrementar las luminarias LED en calles, camellones, parques y otros espacios públicos, tanto peatonales como vehiculares.
Optimizar las áreas verdes no definidas, ubicadas en los panteones, plazas, andadores,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



glorietas y remanentes.

4.2.4.2 Estrategia: Consolidar el involucramiento y participación ciudadana en la mejora y conservación de espacios que generan bienestar social.

Líneas de acción:

Mejorar los espacios de convivencia comunitaria, a través de acciones concertadas con los consejos y comités ciudadanos.

Promover la expresión artística, a través de la colocación de grafiti como mecanismo de embellecimiento de los mercados públicos.

Incentivar el financiamiento para promover la transición al uso de motos y bicicletas eléctricas.

4.2.4.3 Estrategia: Brindar servicios de calidad que favorezcan al incremento de la percepción de vida digna de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

Ampliar la cobertura de acceso a energía eléctrica en los hogares tanto de zona urbana como rural.

Gestionar la infraestructura sanitaria y de piso firme para el comercio en vía pública.

Vigilar permanentemente que el transporte público que circule dentro del municipio cuente con luz para brindar seguridad de los usuarios.

Actualizar los reglamentos de uso y organización de mercados, parques y áreas comunes a cargo del municipio.



4.2.5 Objetivo: Fortalecer la innovación, como la real generadora de competitividad.

4.2.5.1 Estrategia: Promover el crecimiento del sector privado con buenas prácticas

Líneas de acción:

Incentivar la certificación ambiental de las empresas radicadas en el municipio.

Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible.

Generar las sinergias de vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.2.5.2 Estrategia: Impulsar la implementación de mecanismos que propicien actividades sustentables.

Líneas de acción:

Incentivar la certificación ambiental de las empresas radicadas en el municipio.

Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible.

Generar las sinergias de vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio.



4.2.6 Objetivo: Generar bienestar para la sociedad, producto del desarrollo originado por la ciencia, la tecnología y en especial la innovación.

4.2.6.1 Estrategia: Impulsar la investigación científica y tecnológica aplicada.

Líneas de acción:

Gestionar el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico sobre temas de productividad del municipio.

Recuperar la vinculación entre la academia y la iniciativa privada para fomentar la investigación aplicada que redunde en mejora de los procesos productivos de bienes y servicios susceptibles de crecimiento en el municipio.

Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.

Brindar recursos que faciliten a los nuevos y actuales emprendedores a ser competitivos en el tiempo.

Ampliar el uso de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información en los trámites y servicios que brinda el municipio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 2.

Objetivo: La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización de los servicios comunales
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten Servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
<b>Dependencia General:</b>	C02 Regiduría II
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo: Fortalecer la productividad que incentive el desarrollo humano de los habitantes del municipio.

<b>Programa presupuestario:</b>	Empleo
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
<b>Dependencia General:</b>	C10 Regiduría X
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Objetivo: Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo agrícola
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
<b>Dependencia General:</b>	C07 Regiduría VII
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Objetivo: Implementación de apoyos a proyectos productivos para generar agroempresas en los productores del municipio

<b>Programa presupuestario:</b>	Fomento a productores rurales
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
<b>Dependencia General:</b>	N01 Desarrollo Agropecuario
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Objetivo: Fortalecer la innovación, como la real generadora de competitividad.

<b>Programa presupuestario:</b>	Fomento pecuario
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.
<b>Dependencia General:</b>	N01 Desarrollo Agropecuario
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Anexo 2

## V.III Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **IV.III Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

La sociedad al producir sus bienes y servicios requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura, tecnología y recursos naturales. El municipio debe cuidar que al producir estos bienes y servicios se respete al medio ambiente, en especial la recarga natural de los mantos acuíferos, el manejo de los desechos sólidos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, es decir, la elaboración de bienes y servicios debe ser de forma sustentable porque una de las prioridades del Gobierno Estatal es que tanto en el medio rural como en el urbano, el desarrollo de sus actividades sean resilientes y sostenibles para que haya en sus respectivas sociedades, oportunidades, desarrollo, orden y sobre todo bienestar.

Siguiendo este espíritu, esta administración conminará a los habitantes de Tonanitla a trabajar de forma conjunta para que tanto el territorio municipal como sus recursos naturales, se manejen de forma sustentable, mediante las siguientes vertientes:

- a).- Implementar en el municipio un sistema de energías limpias y amigables con el ambiente como por ejemplo la eólica y solar.
- b).- Dirigir acciones para atenuar el cambio climático como mejorar la calidad del aire, el manejo sustentable de los residuos sólidos y extender la cobertura para el tratamiento de aguas residuales principalmente.
- c).- Preservar la biodiversidad que tiene Tonanitla mediante el cuidado de sus áreas naturales y sus jardines.
- d).- Vigilar que los asentamientos humanos y la actividad productiva se desarrollen de forma sustentable y con equidad social, que su infraestructura de accesibilidad sea inclusiva y conserve el medio ambiente.

Al lograr con éxito estas acciones, Tonanitla transitará hacia asentamientos humanos sustentables, incluyentes y resilientes que ocupen de forma ordenada su suelo para que haya un flujo seguro y eficiente de personas, productos y bienes.

#### **IV.III.I. Ciudades y comunidades sostenibles.**

Durante el ejercicio de esta administración se buscarán soluciones innovadoras para alcanzar el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos que existen en nuestro territorio, con la finalidad de que paulatinamente se logre un ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, mediante una distribución equilibrada y sustentable, tanto de la población como de sus actividades económicas.

Los asentamientos humanos de Tonanitla se estructuran territorialmente de la siguiente manera, de acuerdo al más reciente Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2014, del IGECEM.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Número de localidad	Nombre	Categoría administrativa
1	Santa María Tonanitla	Cabecera Municipal
2	La Concepción	Colonia
3	Pemex	Colonia
4	La Asunción	Colonia
5	Las Chinampas	Colonia
6	La Candelaria	Colonia
7	San Juan Zacazontla	Colonia
8	La Cruz	Colonia
9	Rancho la Mora	Colonia
10	Valle Verde	Colonia
11	Villas de Santa María	Fraccionamiento.
12	Villas de Tonanitla	Fraccionamiento

Fuente: Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2014, del IGECEM

### Número de Localidades y Población por tamaño

Rango-Tamaño	2005		2010		2015		Incremento espacio 2005-2015	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total								
5000-9999		8,081		10216	11	9,728	12	9728

Fuente: Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010

Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016.

Nomenclátor de Localidades del Estado de México del IGECEM, 2014.

#### IV.III.I.I. Localidades urbanas y rurales: zona metropolitana.

Para atraer la inversión a nuestro municipio, es menester, que se cuide y embellezca su imagen, principalmente de su centro histórico, colonias, avenidas principales, plazas, etc.

Uno de los propósitos es cuidar, restaurar, pintar y sobre todo reforestar los espacios públicos para que haya una imagen visualmente agradable, primero para la población y

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



después para los visitantes, y de esta forma atraer a capitales financieros y turistas, lo que desencadenara en una derrama económica.

Hay 4 localidades rurales que representan el 5.49% del total de la población del municipio y el 94.51 % son localidades urbanas, siendo las siguientes:

PUEBLO	COLONIAS	FRACCIONAMIENTO	EJIDOS	Asentamientos Humanos Irregulares
Santa María Tonanitla (Centro)	La Concepción La Asunción Pemex Las Chinampas San Juan Zacazontle	Villas de Santa María Villas de Tonanitla	Santa María Tonanitla	Valle Verde La Cruz La Mora Candelaria Ubicados en el Ejido.

En el siguiente cuadro se presenta la situación actual de los espacios públicos urbanos.

### Espacios urbanos

Integración Territorial	Cantidad
<b>Pueblos</b>	1
<b>Colonias</b>	9
<b>Barrios</b>	0
<b>Fraccionamientos</b>	2
<b>Condominios</b>	0
<b>Conjuntos Urbanos</b>	0
<b>Unidades Habitacionales</b>	0
<b>Zonas de Cultivo</b>	1
<b>Hoteles</b>	1

Fuente. Estadística Básica Municipal del IGECEM, edición 2018.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.III.I.II. Uso de suelo

El vocablo uso, se define como el empleo habitual y continuo de algo, mientras que la palabra suelo, se refiere a la superficie de la tierra; por lo que el uso de suelo se define como las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el municipio.

La finalidad de este apartado es contar con una clasificación de los usos de suelo que hay en Tonanitla para así estar en posibilidad de implementar líneas de acción específicas respecto a la planeación del uso de suelo mediante un desarrollo sostenible.

El proceso de urbanización del municipio de Tonanitla, se ha dado en forma natural a excepción de los fraccionamientos que recientemente se han construido, consecuencia de la influencia en el desarrollo urbano que se ha dado en los municipios vecinos; es importante señalar que en los alrededores de la cabecera municipal se registran asentamientos con riesgos derivados de instalaciones como los ductos de PEMEX que cruzan por el territorio municipal.

El uso de suelo predominante en el Municipio de Tonanitla es agrícola con 1437 hectáreas que representa el 84% del territorio, 211 hectáreas para uso urbano o habitacional representando el 12% y 63 hectáreas que son de uso pecuario como son los canales de riego que es el 4% del territorio. Por lo que podemos concluir que el suelo del municipio es en su mayoría agrícola. También existe una gran cantidad de terrenos baldíos en la zona centro; además de densidades muy bajas y tamaños de lotes de entre 300 y 1,000 m<sup>2</sup>; por lo tanto, los coeficientes de ocupación del suelo son altos. En las zonas de reciente integración y las que están en proceso de consolidación, se observa una gran dispersión y una mezcla de usos agrícola y urbano, como se muestra a continuación:

#### Clasificación del Territorio por ocupación del suelo

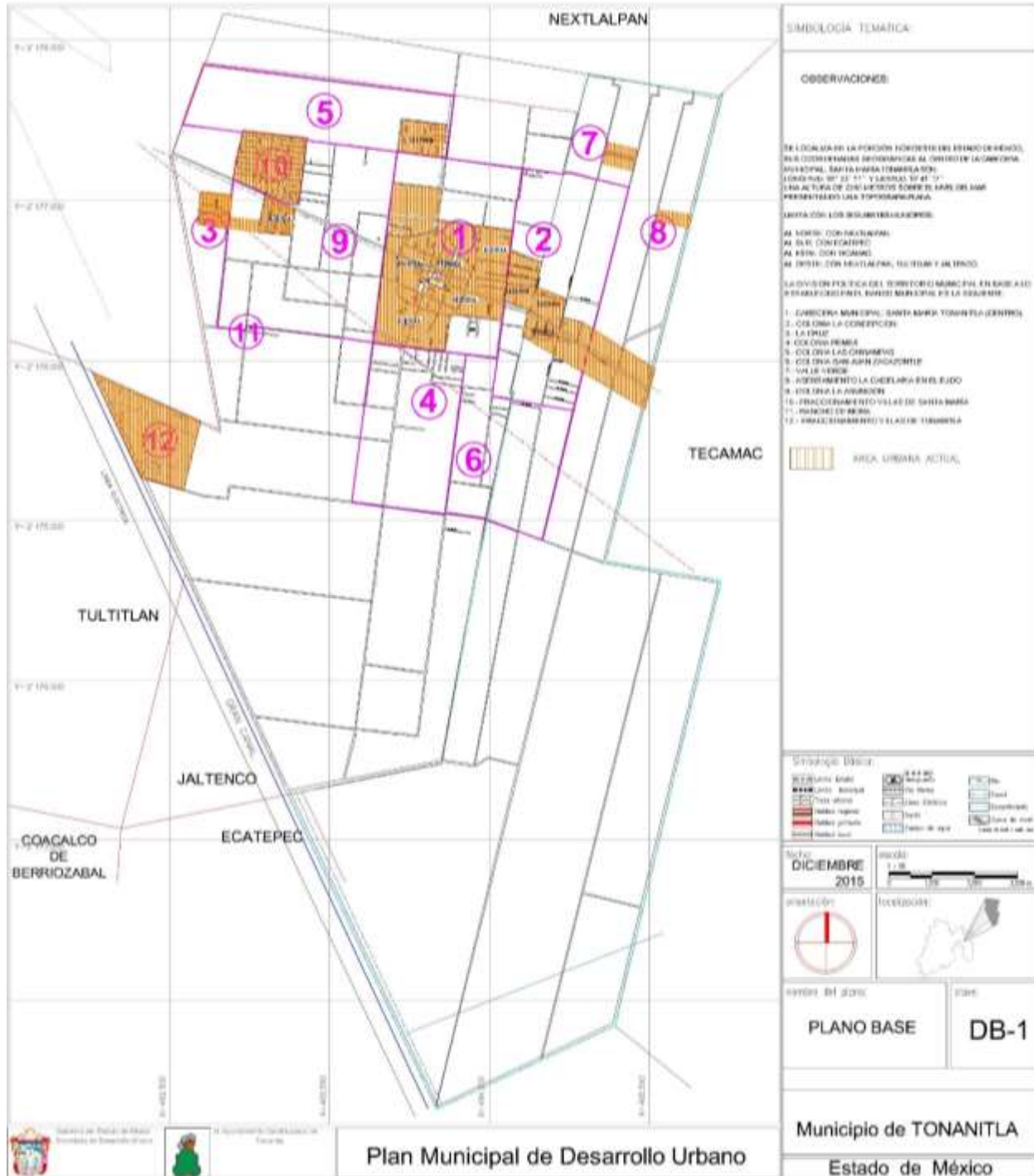
Tipo de Uso	Superficie Km2	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
<b>Agrícola de riego</b>	9.5 km2 Ejido 3.8 km2 Pequeña propiedad	La tierra es fértil y en algunos puntos aparece salitre así como hundimientos
<b>Agrícola de temporal</b>	N/A	N/A
<b>Forestal</b>	N/A	N/A
<b>Pecuario</b>	N/A	N/A
<b>Urbano</b>	7.5	Hundimientos en algunas zonas del territorio
<b>Uso comercial</b>	3.0 km2	Dentro de zona urbana
<b>Uso Industrial</b>	N/A	N/A
<b>Uso habitacional</b>		
<b>Otro tipo de usos</b>		
<b>Total de superficie municipal</b>	18.387 km2	



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2019 - 2021



## Mapa de asentamientos humanos



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



De lo anterior se desprende que la incorrecta planeación ha puesto en riesgo el progreso del municipio, por lo que al tener como eje central el desarrollo económico de Tonanitla, se transitará a ser una extensión de la mancha urbana, que implica destinar recursos en la creación de infraestructura y equipamiento urbano con el mismo presupuesto que se tiene, por lo que el Desarrollo Urbano deberá ser acorde a las políticas territoriales regionales para potenciar el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

### IV.III.I.III. Movilidad y transporte para la población

El transporte público comprende los medios de transporte en que los pasajeros no son los propietarios de los mismos, siendo servidos por terceros (empresas públicas o privadas). Ayuda al desplazamiento de las personas de un punto a otro en un área de una ciudad, pagando cada persona una tarifa establecida dependiendo de su recorrido.

El transporte público que se brinda en el municipio es:

A. Tipo foráneo, que cubre el trayecto de San Andrés, Ojo de Agua, 30-30, Santa Clara, San Cristóbal, Metro Indios Verdes y La Asunción, Santa Inés, 30-30, Indios Verdes

B. Tipo suburbano, que cubre varios trayectos mediante autobuses, microbuses y combis, de la línea Cometa de Oro de Zumpango y Expreso, pasando por Tonanitla, con destino a Central de Abastos, Venta de Carpio y Mexibus Ojo de Agua, saliendo de Zumpango, Villas de Santa María con destino a Central de Abastos, Venta de Carpio y Mexibus Ojo de Agua, de la línea Auto Transportes Urbanos de Tacámac con salida en Villas de Santa María, pasando por Ojo de Agua, y destino el municipio de Tacámac.

C) Tipo local, se cuenta con el servicio de taxis, se tienen identificados 5 paraderos establecidos de forma regular los cuales son: Auto transportes de la comunidad de Santa María Tonanitla S.A. de C.V., Taxis de Oro y La Unión de Ejidatarios de Transporte Colectivo de Santa María Tonanitla y Ramales del Estado de México S.A. de C.V.

### Capacidad de integración vial

Principales Vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Avenida Juárez	Regional	Tonanitla	Nextlalpan
Avenida 20 de Noviembre	Regional	Tonanitla	Tecámac
Entronque con el Circuito Exterior mexiquense	Regional	Tonanitla	Ecatepec
Calle 15 de Septiembre	Local	Tonanitla	Nextlalpan
Circuito Tonanitla	Local	Tonanitla	Tonanitla

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Capacidad de cobertura de los Transportes

Tipo de transporte	Ruta que cubren	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Urbano	Tonanitla-Tecámac	Colonia Asunción, Tonanitla	la Tecámac Centro	Tonanitla, Tecámac
Urbano	Tonanitla – Tecámac	Colonia Asunción, Tonanitla	la Mexibus Ojo de agua	Tonanitla -Tecámac
Urbano	Tonanitla-Ecatepec	Colonia Asunción, Tonanitla	la Central de Abastos Ecatepec	Tonanitla, Tecámac, Ecatepec
Foráneo	Tonanitla-CDMX	Colonia Asunción, Tonanitla	la Metro Indios Verdes, CDMX	Tonanitla, Tecámac, Ecatepec, CDMX
Foráneo	Jaltenco-Tonanitla-CDMX	Jaltenco	Metro Indios verdes, La Raza, CDMX	Jaltenco, Nextlalpan, Tonanitla, Tecámac. Ecatepec, CDMX

#### IV.III.I.IV. Patrimonio natural y cultural.

En nuestro Municipio no hay sitios naturales importantes que gocen de reconocimiento internacional, por lo que no se cuenta con un patrimonio natural.

Por otra parte el patrimonio cultural de Tonanitla se manifiesta, mediante los siguientes eventos culturales:

1. La feria del Pueblo que se lleva a cabo el 1° de septiembre en honor de la Patrona Nuestra Señora de los Remedios. La fiesta se puede recorrer para el fin de semana más próximo y se extiende ocho días más para lo que se denomina Torna-fiesta.
2. La Feria del Elote que se desarrolla en la colonia Concepción, el último fin de semana de agosto. Esta festividad es la más característica del municipio, por ser el producto más cultivado en la región.
3. 1 y 2 de Noviembre la celebración del día de Muertos
4. El 15 de agosto se lleva a cabo la feria de la colonia Asunción.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



5. La feria de la colonia Concepción que se realiza el 8 de diciembre
6. El 3 de diciembre se conmemora el aniversario de la erección del municipio.
  
7. 22 de Noviembre la celebración del Día de la Candelaria y así mismo el día del Músico

Esta administración concientizará a la población de la importancia del Turismo para la economía del municipio, y por otro lado, promoverá al exterior a Tonanitla para que haya un mayor flujo de visitante. Esto se logrará a través de ofrecer capacitaciones a la población en materia turística como por ejemplo: que en establecimientos comerciales se venda productos elaborados por artesanos; en los restaurantes se elaboren platillos regionales; la oferta de hospedaje sea variada y económica; se dé buen trato al turista y que los servicios públicos sean eficientes

#### **IV.III.II. Energía asequible y no contaminante**

El crecimiento habitacional y urbano de Tonanitla ha rebasado la planeación territorial y por lo tanto no se está dando un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Este crecimiento trae como consecuencia, el cambio del uso de suelo, el cual pasa de agrícola a habitacional y comercial, lo que significa una mayor demanda de servicios urbanos básicos e infraestructura, a la vez que genera un mayor consumo de energía eléctrica.

La energía eléctrica es aquella actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, no sólo en el uso habitacional, sino también en la realización de las actividades económicas, por lo que la energía es vital para el desarrollo del ser humano.

Ahora bien, uno de los objetivos de desarrollo sustentable establecidos en la Agenda 2030 es garantizar el acceso a energía asequible y no contaminante, es decir, energía limpia, como la solar, eólica y termal; sin embargo, en nuestro municipio el 0.4% de los habitantes usa el panel solar, el 5.3% de la población tiene en su vivienda calentador solar y la mitad de la población 50.3% cuenta con focos ahorradores, como se demuestra en el *Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI*.

El siguiente cuadro se realiza con información de la Comisión Federal de Electricidad, con el último Panorama Socio demográfico de Estado de México, 2015.2016 del INEGI y la Estadística Básica Municipal del IGCEM, edición 2018, la cantidad de habitantes que tienen energía eléctrica en sus hogares.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Usuarios de energía eléctrica

Número de usuarios	Tipo de tarifas	Costo de la tarifa por consumo básico
9665	1 A	\$ .793 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Panorama Socio demográfico de Estado de México, 2015.2016 del INEGI

Estadística Básica Municipal del IGCEM, edición 2018.

En el siguiente cuadro marca que esta Estadística se puede corroborar que casi el 100% de los Tonaniltenses gozan del servicio público de electricidad en sus hogares. Y que en el siguiente cuadro se representa el total de la población



Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI

#### IV.III.II.I. Electrificación y alumbrado público.

El servicio público de electrificación y alumbrado es una tarea primordial de todo municipio, ya que satisface las condiciones básicas de iluminación de las calles, avenidas y espacios públicos para que las personas y los vehículos transiten por ellas con seguridad.

Este Gobierno municipal a través de su Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones proporcionará el debido mantenimiento a la infraestructura del alumbrado público para conservarlo en óptimas condiciones, a la par de que sea amigable con el medio ambiente. Asimismo, en zonas donde se carece de éste servicio, se ampliará la red de distribución en beneficio de los tonaniltenses.

Las estrategias y líneas de acción de este Gobierno en materia de alumbrado público y electrificación están encaminados a cumplir los objetivos de la Agenda 2030, esto es,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento del uso de energías renovables, la eficiencia energética, la ampliación de la infraestructura y la modernización tecnológica del sistema energético.

En este cuadro se presenta la situación actual del alumbrado público en nuestro municipio para respecto a esto, implementar los propósitos de esta administración.

- A. La cobertura del servicio de alumbrado público, la cual se determina de acuerdo a la ubicación, características de las redes primarias y secundarias de distribución. Así como la cantidad y localización de circuitos de energía en que se divida el municipio.
  
- B. La calidad del servicio de alumbrado público se determina a partir de 2 criterios principales continuidad en el servicio y cambios de voltaje. Ambos permiten identificar la capacidad de suministro continuo y eficiente.

La falta de alumbrado público, ha fomentado la realización de actos ilícitos en vía pública, además de reflejar mala imagen urbana, vandalismo y drogadicción en predios oscuros. Aunado a estos problemas, los altos consumos de energía por uso de lámparas convencionales en el alumbrado público, generan que se convierta en una problemática a tender de manera prioritaria para la presente administración.

### DESCRIPCION ACTUAL DE LAS LUMINARIAS

NOMBRE	CANTIDAD
LUMINARIAS 42 LED'S	166
LIMINARIAS DE DESCARAGA POR INDUCCION	728
TOTAL	849

Tonanitla cuenta con una clara postura en cuanto el desarrollo de proyectos de alumbrado público, que entre sus consideraciones plantea lineamientos como la integración del alumbrado como una de las condiciones esenciales para experimentar un espacio público compartido después del anochecer, y su consecuente creación de espacios seguros y confortables, hasta parámetros de iluminación sustentable, orientados a la optimización del consumo y la reducción del efecto deslumbramiento asociado a la contaminación lumínica.

En este sentido, se dará especial importancia al mejoramiento de la iluminación de los parques, plazas, canchas y placas deportivas, espacios de esparcimiento, recreación y encuentro de la comunidad, de manera que esta se apropie de estos escenarios en los horarios nocturnos y mejore su sensación de seguridad y sus posibilidades de encuentro y disfrute del espacio público.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.III.III. Acción por el clima.

Salvaguardar el medio ambiente.... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz”.

En este municipio de Tonanitla el clima predominante c(w) (w) b (i) templado sub húmedo con lluvias en verano y pocas lluvias en invierno con una temperatura promedio de 16° y una máxima de 27° entre los meses de mayo y junio y una temperatura mínima de 5° en los meses de enero y febrero( y se presentan heladas esporádicas entre octubre y febrero en cuanto a las precipitaciones pluviales el promedio anual es de 600 a 700 mm y tenemos lluvias con un máximo de 48.1mm en 24 hrs los vientos se presentan de norte a sur.

Clima

Rango de temperatura 14 – 16°C

Rango de precipitación 600 – 700 mm

Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%)

El cambio climático es un problema que atañe a todos, sin excepción alguna, es por eso que dentro de los Objetivos de la Agenda 2030 se ha planteado la adopción de medidas para combatir el cambio climático.

Nuestro municipio se encuentra asentado en una llanura por lo que es prácticamente plano, ya que no existen montañas, sierras, cerros y volcanes. Estos elementos orográficos pueden tener cierta influencia en la dirección y velocidad del viento y por tanto, en la dispersión o acumulación de contaminantes atmosféricos en nuestro municipio.

En conclusión es importante, la creación de áreas verdes urbanas o un parque municipal, para ofrecer a la población sitios de recreación y esparcimiento, a la vez de obtener servicios ambientales, como ejemplo, la recarga de mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la captura de partículas dañinas para la salud, la retención de suelo, el mantenimiento del hábitat para la flora y fauna y el embellecimiento de la imagen urbana, por lo que trabajaremos en implementar acciones para combatir el cambio climático.

### IV.III.III.I. Calidad del aire.

El procedimiento de verificación de datos tiene el objetivo de identificar los datos extremos o los comportamientos temporales y estacionales anómalos de los contaminantes atmosféricos para su posterior validación o invalidación por los responsables de los SMCA de acuerdo a sus bitácoras de operación. Una vez realizado este procedimiento se determina si los datos deben o no ser incluidos en las bases de datos validadas con las que se generan los indicadores

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



La calidad del aire a inicios del presente año, en el municipio de Tonanitla fue de mala calidad, de acuerdo al Sistema de Monitoreo Atmosférico del Gobierno Estatal, esto debido a que la ubicación geográfica de Tonanitla está sujeto a inversiones térmicas, a sistemas anticiclónicos y a alta radiación solar, la acumulación y formación de contaminantes secundarios, incrementando con ello los niveles de contaminación del aire.

Manejo de datos para evaluar el cumplimiento de la Norma de O3. Las concentraciones horarias que no se reportaron en partes por millón (ppm) y/o con 3 cifras decimales significativas, se convirtieron a ppm y en caso de tener 4 o más cifras se aplicó el Informe Nacional de Calidad del Aire 2016, México Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental 14 redondeo siguiente: si la cuarta cifra fue un número entre 0 y 4, la tercera cifra decimal no se incrementó; pero si fue mayor, la tercera cifra decimal se incrementó al número inmediato superior. Las concentraciones de los promedios móviles de 8 horas de O3 se reportaron con tres cifras decimales de acuerdo al criterio descrito anteriormente.

### MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN MÉXICO.

En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-156-SEMARNAT-2012. Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire (DOF, 2012), especifica las condiciones mínimas que deben ser observadas para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire (SMCA), indicando que tales condiciones rigen en todo el territorio nacional y son de observancia obligatoria para los gobiernos locales, según corresponda, en aquellas zonas o centros de población que cuenten con alguna de las siguientes condiciones:

Zonas metropolitanas;

Asentamientos humanos con más de quinientos mil habitantes;

Asentamientos humanos con emisiones superiores a veinte mil toneladas anuales de contaminantes criterio primarios a la atmósfera;

Conurbaciones; y,

Actividad industrial que por sus características se requiera del establecimiento de estaciones de monitoreo de calidad del aire y/o de muestreo de contaminantes atmosféricos.

Tomando en cuenta estos criterios generales, un análisis realizado por el INECC para determinar en cuántas y en cuáles ciudades mexicanas sería necesaria la implementación y operación de un SMCA se encontró que:

1. De acuerdo con CONAPO, INEGI y SEDESOL (CONAPO, INEGI y SEDESOL, 2012), se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

### SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA CONURBADA.

En el año 2016 el sistema de monitoreo de la calidad del aire (SMCA) de la Ciudad de México y su zona conurbada, a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, estuvo integrado por 36 estaciones de monitoreo; 21 de estas estaciones se localizan en territorio de la Ciudad de México y 15 en la zona conurbada del Estado de México (Edomex). Ello significa una estación de monitoreo menos respecto a las que operaron en el año 2015.

Diagnóstico de la calidad del aire. Se presenta el diagnóstico de la calidad del aire en la Ciudad de México y su zona conurbada para el año 2016 tomando como base los indicadores desarrollados sobre el cumplimiento de las NOM en la materia y el número de días con calidad del aire buena, regular y mala, por estación de monitoreo.

En la actualidad el municipio se encuentra en un proceso de consolidación urbana, y por su cercanía a otros municipios urbanos, se tratará de monitorear el aire para determinar las concentraciones de ozono. Conforme Tonanitla se consolide como un municipio urbano-metropolitano, se incrementarán las fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos

Uno de los propósitos primordiales de este Gobierno, debido al crecimiento urbano de nuestro municipio, es contar con un programa de protección al ambiente y con el ordenamiento ecológico de su territorio.

Porcentaje de días con concentraciones superiores al límite normado de 1 hora de ozono y de 24 horas de PM10 y PM2.5 en 2016.

**Tabla 7.3 Porcentaje de días con concentraciones superiores al límite normado de 1 hora de ozono y de 24 horas de PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub> en 2016.**

Zona metropolitana	PM <sub>10</sub> *			PM <sub>2.5</sub> *			O <sub>3</sub> *		
	No de días con datos válidos	No de días > 75 µg/m <sup>3</sup>	% Días > 75 µg/m <sup>3</sup>	No de días con datos válidos	No de días > 45 µg/m <sup>3</sup>	% Días > 45 µg/m <sup>3</sup>	No de días con datos válidos	No de días > 0.095 ppm	% Días > 0.095 ppm
ZMVM	366	140	38%	366	43	12%	366	212	58%

\* Estimado con datos provenientes de monitoreo automático.

Fuente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME\\_NACIONAL\\_DE\\_CALIDAD\\_DEL\\_AIRE\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf)

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.III.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

El municipio cuenta con una Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, Parques, Jardines y Panteones que es la encargada de limpiar, recolectar, trasladar y dar tratamiento y disposición final de residuos. Esta dirección cuenta con dos vehículos con compactado para recoger los residuos sólidos. De la totalidad de las viviendas que son 2,251, sólo el 55.11% separa los residuos, el resto no los separa.

En relación a la infraestructura física y de recursos humanos para la prestación de los servicios públicos esta es insuficiente para poder prestar el servicio público de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos por lo que el servicio se encuentra concesionado a particulares.

Así mismo cabe destacar que en su mayoría la población realiza separación de residuos sólidos que son susceptibles a reciclaje para su venta en depósitos de reciclado como lo es el PET, cartón, vidrio, plásticos, para en el cual se apoyan en la economía familiar que el recurso es variable según el costo de cada material

## Ahorro de energía y separación de residuos



Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México, 2015.2016 del INEGI

### IV.III.IV. Vida de los ecosistemas terrestres.

Los ecosistemas son aquellos entornos del medio ambiente que pertenecen a un lugar determinado, ya sea flora o fauna. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 de la Agenda 2030, señala que se debe promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

El municipio de Tonanitla se encuentra en una zona neártica por lo que las especies silvestres de fauna en su mayoría son mamíferos de talla mediana y pequeña como el

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



conejo, ardilla, tuza y ratones de campo. Los reptiles se encuentran representados por distintas especies de lagartijas. Entre las especies de aves que existen están el gorrión, paloma doméstica y tórtola.

Respecto a la flora, la vegetación es urbana, hay campos de cultivos, pastizales y vegetación halófitas, la cual está distribuida a lo largo del Gran Canal. Con relación a la composición florística de las comunidades halófitas, incluyen géneros y especies de distribución cosmopolita. Las familias más abundantes son Graminaea y Chenopodiaceae. Las especies más representativas son *Atriplex linifolia* (quelite de puerco) y *Suaeda nigra* (romerito) entremezcladas con pastizales.

En virtud de lo anterior, la finalidad de este Gobierno instaurar estrategias de conservación y mantenimiento de los ecosistemas de la flora y fauna característicos del municipio de Tonanitla. Esto se plantea que para el año 2021 se logra conservar flora y fauna característica del municipio a través de la habilitación de un parque ecológico en la parte del territorio ejidal conocido como el charco, que beneficiara en una mejor calidad en el medio ambiente

#### **IV.III.IV.I. Protección al medio ambiente y los recursos naturales.**

El Gobierno en conjunto con la sociedad, tanto en el presente como en el futuro deben participar activamente en el cuidado y protección de la naturaleza, por lo que uno de los propósitos de esta administración es implementar una cultura ambiental en nuestra sociedad.

A pesar de que el municipio no cuenta con áreas forestales ni mucho menos con áreas naturales protegidas, las cosechas de los terrenos ejidales y pequeña propiedad, permiten conservar el suelo, evitando su erosión.

El municipio cuenta con dos áreas verdes: la plaza principal “20 de noviembre”, en la colonia Centro, y el área recreativa dentro del fraccionamiento Villas de Santa María. Y la Plaza Estado de México ubicado en el Fraccionamiento Villas de Santa María

#### **IV.III.IV.II. Recursos forestales**

El municipio no cuenta con recursos forestales que posibiliten el desarrollo de actividades económicas importantes, su principal recurso natural es el suelo, el cual es utilizado en la producción agrícola. En este sentido, es importante la creación de áreas verdes urbanas o un parque municipal para ofrecer a la población sitios de recreación y esparcimiento, a la vez de obtener servicios ambientales, por ejemplo, la recarga de mantos freáticos, la generación de oxígeno, la captura de carbono y partículas, la retención de suelo, el mantenimiento del hábitat para la flora y fauna y el embellecimiento del paisaje.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Por lo anteriormente señalado, este Gobierno establecerá objetivos para la creación de áreas verdes para conservar y proteger el suelo, y así, evitar su cambio, degradación y erosión.

### IV.III.IV.III. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).

Nuestro municipio para ser un lugar con una buena imagen urbana, debe de estar lleno de áreas verdes porque además de dar tranquilidad a la población, ayuda a reducir la contaminación del aire que va en aumento debido a la ubicación geográfica de Tonanitla, ya que se encuentra acechado por la creciente mancha urbana que se extiende por tres flancos, al Este colindando con el municipio de Tacámac, al Sur por Ecatepec, al poniente por el municipio de Tultitlán, que también ha saturado su territorio. Sólo el norte colindando con Nextlalpan se puede encontrar que el avance de los desarrollos habitacionales ha sido en menor escala.

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del IGCEM, edición 2018, en el año 2017 se plantaron 2,855 árboles en 5.91 hectáreas, por lo que uno de los objetivos principales de este Gobierno es seguir incrementando estos datos.

Reforestación a corto plazo en las que se deberán establecer mecanismos para que año con año se implemente cada año esta actividad que benéfica al medio ambiente

Tonanitla		
Espacio dentro del Territorio Municipal	Ubicación	Cantidad
Deportivo Municipal “Jesús Mena Campos”	Calle 18 de marzo, colonia San Juan Zacazontla	200 árboles de distintas especies
Boulevard Juárez	Avenida Juárez Santa María Tonanitla	300 árboles de distintas especies
Escuelas que se encuentran dentro del territorio municipal	Todo el Municipio	300 árboles de distintas especies
Parque comunitario Villas de Santa María	Fraccionamiento Villas de Santa María	300 árboles de distintas especies
Vialidad interconexión con la Mexiquense	Ejido de Tonanitla	250 árboles de distintas especies
Domicilio de vecinos que así lo necesiten	Municipio	150 árboles de distintas especies

### IV.III.V. Manejo sustentable y distribución del agua

Como se planteado en el desarrollo de este Pilar, es menester que se arraigue entre la población una cultura ambiental para que se use de forma sustentable el agua. No se puede seguir utilizando el agua, como si fuera un recurso natural renovable e inagotable, pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



La sustentabilidad del agua debe cuidarse desde su fuente, que son ríos, lagos, lagunas, mantos acuíferos hasta cuando se usa en la agricultura, en la ganadería, en la industria, etc.

En forma conjunta el Gobierno y la tonanitlenses deben fomentar la cultura y ahorro de agua, mediante información en la que se concientice sobre utilizar agua tratada para el riego de espacios públicos, corregir las fugas y evitar el desperdicio de agua dentro de los domicilios y atender las que existan en la vía pública.

El suministro de agua a los Tonanitlenses, es a través de un pozo ubicado en la colonia las Chinampas administrado por la Comisión del Agua del Estado de México, el cual tiene una capacidad de 61.032m<sup>3</sup> mensuales.

Se cuenta con dos camiones cisterna que hacen el reparto en las comunidades en las que no se cuenta con red de agua potable.

Gestionar la sustitución, mantenimiento y ampliación de la red de agua potable que evite la pérdida del vital líquido, así como racionalizar y fomentar el cuidado del agua

La disponibilidad de agua potable es insuficiente para dotar del servicio de forma ininterrumpida a la población.

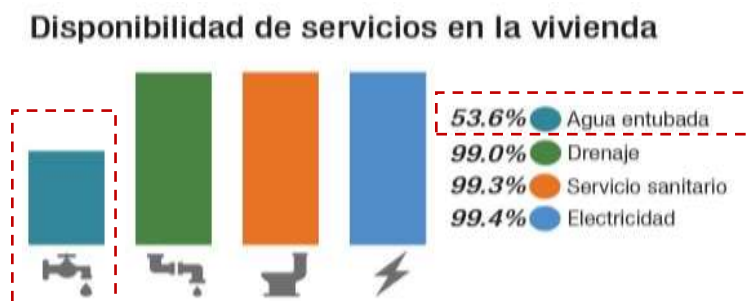
Y que al respecto se señala que la calidad del agua se presenta el siguiente cuadro de monitoreo de Cloro en tomas domiciliarias por el Instituto de Salud del Estado de México, Jurisdicción de Regulación Sanitaria No 17 Zumpango, Edo. De Mex.

Sitio de Muestreo		Cloro Residual libre MG/L					
No.	Ubicación	Hora	0 A < 0.2 SIN Cloro	0.2 a 1.5 dentro de norma	> 1.5 Fuera de Norma	P H	Sin agua
1	Av. 8 de mayo s/n, Santa María Tonanitla, C.P. 55789	10:40		0.2		7.6	
2	Av. 16 de Septiembre s/n, Santa María Tonanitla, C.P. 55789	11:10		0.2		7.6	
3	Av. 20 de Noviembre s/n Col. La Concepción Tonanitla C. P. 55789	11:50		0.5		7.6	
4	Av. 5 de Octubre s/n, Col, Pemex, Santa María Tonanitla C.P. 55789	12:20		0.2		7.6	
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>		<b>4</b>	

### IV.III.V.I. Agua potable

Como se ha señalado en el subtema anterior, un servicio prioritario es el agua potable, por lo que es de suma importancia cuidar este valioso recurso. Tonanitla cuenta con 1 pozo, con capacidad de dotación total de 61,032 m3 mensuales.

De acuerdo al más reciente *Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI*, el 53.6% de la población cuenta con agua entubada.



*Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI.*

Como se puede observar del Panorama del INEGI, las viviendas que existen en el municipio, el 53.6 % cuenta con agua entubada. Debido a la carencia de acceso a este vital líquido, esta administración hará los trámites administrativos correspondientes ante la Comisión del Agua del Estado para garantizar el abasto al 100% de la población.

De igual forma, se vigilara permanentemente que las tuberías se encuentren en excelente estado para evitar fugas de agua. Ante la construcción de desarrollos habitacionales, el abasto y suministro del vital líquido no está garantizado, por lo que se agudizarán los problemas por escases de agua y la actividad económica agrícolas también se verá afectada por la carencia de este vital suministro.

De acuerdo con datos actualizados al año 2018, proporcionados por La Dirección de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado, actualmente, se tienen registradas un total de 3918 tomas de agua en vivienda, de las cuales están divididas por comunidad.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



TONANITLA			
Clave	Municipio/localidad	Total	Domésticas
1	LA CONCEPCIÓN	85	85
2	LA ASUNCIÓN	34	34
3	LA CANDELARIA	23	23
4	LA CRUZ	355	355
5	LAS CHINAMPAS	1641	1641
6	PEMEX	60	60
7	RANCHO DE MORA	96	96
8	SAN JUAN ZACAZONTLA	130	130
9	SANTA MARÍA TONANITLA	699	699
10	VALLE VERDE	102	102
11	VILLAS DE SANTA MARÍA	672	672
12	VILLAS DE TONANITLA	21	21

La frecuencia del servicio se maneja por bloques de 24 horas como un mecanismo de racionalidad y optimización del recurso ante la insuficiencia del caudal y los costos que implica el pago de derechos del Agua en bloque que se compra a CAEM.

#### IV.III.V.II. Sistemas de Captación de Agua Pluvial

En nuestro Municipio no hay sistemas de captación de agua pero uno de los objetivos principales de esta administración es arraigar en la población una cultura a favor del ambiente, por lo que se implementarán acciones para la colocación de esta clase de sistemas.

#### IV.III.V.III. Tratamiento de aguas residuales

En el Gran Canal siendo así el depósito final es donde se descargan las aguas residuales, sin que exista un tratamiento de éstas, lo que ocasiona riesgos para la salud, tanto del manejo de las aguas como de los cultivos en donde se utiliza.

En lo que respecta a la infraestructura tanto hidráulica como sanitaria se requiere realizar los mecanismos necesarios para tener la certeza jurídica de la propiedad de la planta tratadora de agua que se encuentra en el Fraccionamiento Villas de Tonanitla para poder hacer la conexión de la red de drenaje para ser tratadas y evitar con ello la utilización de aguas negras para el riego de cultivos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.III.V.IV. Drenaje y alcantarillado

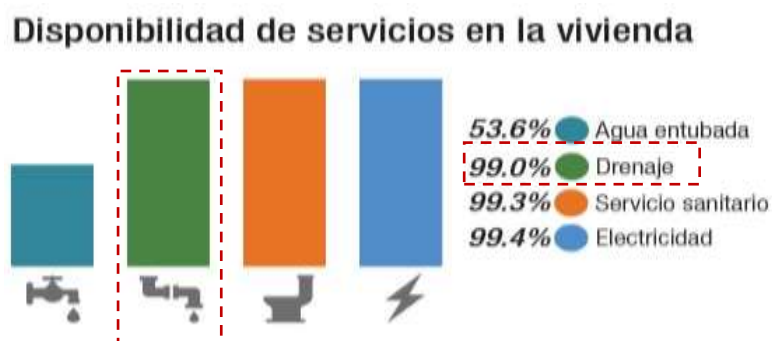
Existe un sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio y se puede definir como el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales. Este servicio indica condiciones de bienestar e higiene para realizar las actividades diarias de las personas. El trabajo para asegurar la cobertura de drenaje en las comunidades en el municipio, es permanente y requiere que la sociedad respete y cuide los espacios designados a este sistema.

En el siguiente cuadro se presenta la situación actual del sistema de drenaje y alcantarillado.

Instrumento	Cantidad o porcentaje y situación actual
Número de emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas	1
Obras de conexión a la red	99.0%
Número de descargas domiciliarias	99.0% de los hogares
Longitud y diámetro en redes de conducción	2194.2
Volumen de aguas negras por drenaje.	No se tiene el dato

Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI,

De acuerdo al Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI, el 99% de la población en Tonanitla cuenta con el servicio público de drenaje.



Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015-2016 del INEGI,

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



De acuerdo con el cuadro anterior el porcentaje faltante es necesario abatir ese rezago considerando las necesidades y por qué aun no les llega el servicio y así poder complementar el total y así tener en su totalidad el servicio dentro de la comunidad.

Conexiones al drenaje por localidad según tipo de servicio		
Localidad	Total	Domesticas
SANTA MARÍA TONANITLA	699	699
VALLE VERDE	102	102
VILLAS DE SANTA MARÍA	672	672
VILLAS DE TONANITLA	21	21
Total general en el Municipio	1494	1494

*Fuente. Tesorería Municipal de Tonanitla 2019-2021*

Inquieta que en el municipio aún haya viviendas sin acceso a servicios públicos, aunque se entiende que en muchos casos la situación obedece a que están ubicadas en sitios no adecuados para ampliar la cobertura. Así las cosas, representa un reto para la tecnología y el desarrollo hallar soluciones que permitan ampliar la cobertura de servicios públicos con calidad a aquellos lugares en donde por su baja densidad, su distancia a las redes existentes o sus condiciones geográficas particulares, no es posible conectar a los sistemas convencionales de acueducto y/o alcantarillado. Por otra parte, se hace necesario contar con la participación de los ciudadanos en la gestión responsable de los servicios públicos a los que accede, lo que repercute, por ejemplo, en el ahorro de agua y/o energía.

#### IV.III.VI. Riesgo y Protección Civil

La sociedad debe tener conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención; así como las herramientas para actuar ante calamidades de origen natural o antropogénicos para evitarlos y enfrentarlos con el menor daño posible.

Objetivo general de la protección civil recae en la Dirección general de Protección Civil y Bomberos del Municipio es el de salvaguardia de la persona y la sociedad, así como sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, es el objetivo básico de Protección Civil. Por esto, es necesaria la coordinación permanente y precisa de la voluntad común y espíritu de colaboración entre diversos participantes en este sistema. La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y preparación adecuados que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Con la intención de disminuir los daños a las personas, en su integridad como en sus bienes, se realizan campañas de difusión, como: pláticas sobre seguridad en el hogar y en la escuela, se brindan cursos de primeros auxilios, búsqueda y rescate. De igual forma, se atienden las llamadas de emergencia por incendios de pastizal, hierba y pasto, retiro de fauna que represente riesgo.

Gran parte del territorio que ocupa la región metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco está asentada sobre terrenos en los que existieron grandes lagos, de modo que son susceptibles de inundaciones. En este sentido, el municipio de Jaltenco, dentro del Atlas de Riesgos del Estado de México publicado en el año 2015, se ubica dentro del mapa 25, de las zonas susceptibles a inundaciones, con un 82% de su superficie en esta condición.

**Centro de operaciones.** Se cuenta con un Centro de Operaciones en comodato donde se coordinan las acciones y la información referente del Área de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, donde se tiene 8 elementos Técnicos en Urgencias Medicas y que hacen la actividad de Bomberos cuando así se requiere; en dos turnos al área ubicada en la colonia Concepción.

**Prevención de emergencia:** se elabora información y trípticos de prevención de emergencias y desastres y en base a lo informado por parte de la Dirección de Protección Civil se calcula un aproximado de 10000 piezas de los que se repartirán tanto en escuelas y sociedad civil en general. Principalmente un la elaboración de un Plan de emergencia en caso de desastre por una posible fuga de gases en ductos de PEMEX.

**Coordinación de emergencias:** se tiene integrado un número telefónico, con organización de la sociedad integrando a grupos voluntarios de los que parte principalmente elementos de la Cruz Roja y de la Sociedad Civil y que en la actualidad se cuentan con 8 elementos; y elementos registrados como TUM Técnicos en Urgencias Médicas que coordinados con la Comisaria De Seguridad Ciudadana Municipal.

**Fenómenos geológicos – geomorfológicos:** se ubica un espacio donde se encuentra hundimientos denominado el charco ubicado en la parte suroeste del municipio.

Fenómenos de origen meteorológico: en todo el territorio dependiendo las estaciones climáticas se tiene en temporada de lluvia tormentas en todo el territorio municipal. Que a la actualidad no se tienen ningún riesgo por causa meteorológica, ya que no tenemos espacios que pudieran a dar origen a una actividad de este tipo

**Fenómenos de origen socio organizativo.** Cuando hay manifestación de alguna situación social y son la plaza principal y la explanada del municipio.

Un problema grave que se presenta en el municipio es la invasión de derecho de vía sobre los ductos de PEMEX, En Coordinación con las autoridades de PEMEX se han realizado recorridos para tener conocimiento de la magnitud del problema, se ha notificado a la

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



población del riesgo que corren al habilitar esta zona. Donde en algún momento se a establecido una estación del Ejercito MEXICANO DONDE COADYUBO CON la Comisaria de Seguridad Publica en el combate al Guachicol de igual manera se coordinó y tomo el mando en una actividad de posible siniestro ocasionado por lo mismo.

Se cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil que encabeza el Presidente Municipal el área correspondiente que es Protección Civil y la sociedad civil y sector privado.

Compete al Consejo Municipal De Protección Civil, como Centro Municipal De Operaciones:

- I.- Coordinar y dirigir, técnica y operativamente, la atención de alto riesgo.
- II.- Realizar planeación táctica, logística y operativa de los recursos necesarios, su aplicación, y acciones a seguir;
- III.- Aplicar el plan de Emergencia a los programas aprobados por el consejo, y asegurar la adecuada coordinación de las acciones que realicen en cuerpo de Bomberos y grupos voluntarios;
- IV.- establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia, donde se establecen las medidas a seguir en caso de desastres, en nuestro territorio municipal se tiene ductos de PEMEX los cuales son susceptibles de tomas clandestinas de lo cual se toman las decisiones a seguir.

Se establecen simulacros con la población en general coordinando con PEMEX, PC del estado y Municipio Vecinos.

Se presenta 15 servicios por cada 1000 habitantes del municipio en promedio mensual. En la Metodología se trabaja en la Elaboración del Atlas de Riesgo Municipal el cual será entregado a protección civil del Estado

En cuanto a la prevención de emergencias, esta administración implementara acciones preventivas con la finalidad de capacitar a la población sobre cómo actuar ante una situación de urgencia, para lo cual se implementan cursos de capacitación a la población y a los elementos de Protección Civil, Bomberos y Servicios Pre-Hospitalarios. Se establecerá y se reunirá permanentemente el Consejo Municipal de Protección Civil, quien será el encargado de coordinar los trabajos de respuesta en caso de emergencias.

### **Análisis de problemas**

Del diagnóstico planteado en páginas anteriores, se pueden desprender principalmente como problemáticas que aquejan el crecimiento de Tonanitla, que impide que sus habitantes alcancen un nivel de calidad de vida adecuado, los siguientes:

- La densidad y dinámica poblacional aunada al elevado número de desplazamientos de personas y vehículos, son un riesgo considerable de sufrir lesiones por accidentes viales a los ocupantes de los vehículos, peatones, ciclistas y motociclistas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



- Un alto porcentaje de las vialidades del municipio se encuentra en mal estado, incluyendo sus redes de infraestructura, banquetas y señalética, causando con ello incremento en los tiempos de traslado, daños y desgaste de vehículos, mayor contaminación y menor competitividad de la ciudad, además de poner en riesgo la seguridad de los habitantes.
- Altos costos de consumo de energía para el servicio de alumbrado público; equipamiento obsoleto y con tecnologías inadecuadas, vandalismo y robo de material, zonas oscuras con riesgo de inseguridad.
- Las concesiones existentes para la recolección y manejo de residuos sólidos urbanos tienen inercias que limitan la mejora continua en la prestación de esos servicios. La recolección en espacios públicos, tianguis y eventos masivos es deficiente y tenemos una débil cultura ciudadana de respeto y limpieza.

### **Análisis de Oportunidades**

La reorganización del sistema de atención de reportes y de las propias áreas de mantenimiento debe permitir una reducción en costos y tiempos de atención, además de generar una mayor cercanía y satisfacción de los usuarios. Para ello, Tonanitla debe saber identificar y aprovechar los fondos públicos concursables que existan para renovar sus infraestructuras y fortalecer la estrategia con recursos propios, para avanzar más rápido en la atención y mantenimiento de la ciudad.

La renovación integral del alumbrado permitirá, por un lado, sostener un programa de mantenimiento preventivo de bajo costo en las infraestructuras nuevas y por otro aprovechar los materiales reutilizables para corregir fallas en puntos mal iluminados de la ciudad. Esto debe ser el punto de inicio de un nuevo modelo de gestión en esta importante red de servicios.

El trabajo coordinado entre autoridades de los municipios metropolitanos, estado y federación permitirá establecer una agenda de trabajo para mejorar las coberturas y la eficiencia, que ayude a lograr los objetivos en el corto, mediano y largo plazo, sumando a los agentes económicos y sociales involucrados. Si se consigue el ordenamiento del comercio en vía pública, especialmente en el Centro Histórico y en las áreas con mayor oferta de servicios turísticos, se desarrollará una sinergia positiva hacia el conjunto de las actividades económicas.

El Plan Urbano y Ambiental del Centro debe garantizar una movilidad sostenible para el mejoramiento de la calidad ambiental. Se propone la reorganización del transporte público masivo en anillos de proximidad a la zona peatonal. Se plantean espacios y rutas para el transporte alternativo, el cual asume un papel determinante en la articulación de las zonas que hoy conforman este sector de la ciudad: andenes, alamedas y paseos ambientales.

El paisajismo, silvicultura y forestación de espacios públicos verdes pretende fortalecer los elementos de la estructura ecológica principal urbana y rural mediante el mantenimiento e

incremento de espacios públicos de jardines y coberturas, complementado con acciones de manejo forestal que provean el mejor diseño paisajístico en concordancia con la función ambiental de estos espacios.

Se pretende desarrollar habilidades y actitudes en la población escolar y en las instituciones que permiten generar conciencia frente a la gestión del riesgo, promoviendo así la seguridad de la población escolar a partir de la identificación y mitigación de riesgos. Adicionalmente a partir del conocimiento la gestión del riesgo asociado a la práctica de actividades comerciales o industriales se pretende mejorar la capacidad de respuesta, a través de la capacitación y la dotación.

De acuerdo a los anteriores datos, se han determinado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para atender el Pilar 3:



4.3.1 OBJETIVO: Transitar hacia una movilidad sostenible que permita mayor eficacia de la conectividad y comunicación de la población.

4.3.1.1 Estrategia: Gestionar los procesos de ordenamiento y control territorial, a través de la información actualizada y detallada que dé cuenta de la estructura urbanística y predial del territorio municipal.

Líneas de acción:

Implementar un catastro con enfoque multipropósito, entendido como aquel que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al ordenamiento territorial, al control urbanístico y la planeación social y económica, de forma tal que facilite el desarrollo sostenible.
Llevar el control urbanístico, a través del seguimiento de la ejecución de obras constructivas, permisos de ocupación y enajenación de inmuebles.
Revisar y actualizar la división político - administrativa del municipio.
Realizar el censo de los bienes inmuebles municipales, a través de la actualización cartográfica y de nomenclatura.
Diseñar e implementar acciones de visualización, reapropiación, de pedagogías sociales, de interacción, de uso de nuevas lógicas y herramientas que busquen resignificar el contenido simbólico de los patrimonios y las memorias culturales del municipio, a fin de que tengan sentido en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad.
Organizar redes de formación artística y cultural, como un proyecto de larga tradición en la ciudad, con constante renovación que busca movilizar a los niños y jóvenes hacia el desarrollo de capacidades que favorecen finalmente su desarrollo humano.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.3.1.2 Estrategia: Mejorar la conectividad de las localidades y de la ciudadanía dentro del territorio municipal.

---

Líneas de acción:

Impulsar la construcción, adecuación y mantenimiento de vías de comunicación que brinden mayor competitividad y desarrollo.
Brindar mantenimiento a la infraestructura para el mejoramiento de todo tipo de movilidad.
Apuntalar el sistema de gestión y control de semáforos, así como su infraestructura.
Elaborar el diagnóstico, implementación y homologación de una red de ciclo vías.
Fortalecer la conectividad de internet en espacios públicos.
Construir, adecuar y mantener las vías federales que ayuden a la mejor comunicación de la población.

---

4.3.1.3 Estrategia: Contribuir a la transformación del transporte público para consolidarlo como espacio inteligente y seguro.

---

Líneas de acción:

Gestionar ante el Gobierno del Estado el incremento de la capacidad y cobertura del transporte público, mejorando su funcionamiento y ubicación, privilegiando la seguridad y la comodidad del usuario, así como minimizando el impacto en el flujo vial.
Elaborar estudios de selección tecnológica y de pre factibilidad de la conexión de nuevas rutas de transporte público masivo que permitan la conectividad con otras regiones para impulsar el desarrollo.
Elaborar estudios sobre intervenciones de movilidad para transporte público multimodal.

---



4.3.2 OBJETIVO: Incentivar la adopción de un ecosistema de vanguardia que genere incremento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

---

4.3.2.1 Estrategia: Diseñar de una política y reglamentos que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con base en el dinamismo poblacional y conocimiento.

---

Líneas de acción:

Realizar estudios y diseños para nuevos proyectos viales y obras pequeñas de gran impacto que conlleven a una movilidad eficiente, confortable y ágil que garantice mejor calidad de vida con un ambiente sano para toda la ciudadanía.
Emplear diferentes mecanismos para prevenir, reglamentar, regular, controlar e informar a los usuarios y operadores del transporte público sobre la forma correcta de circular por las vías públicas y privadas abiertas.

---

Realizar un estudio sobre la movilidad de transporte público masivo en Tonanitla y sus alrededores, con miras a lograr la financiación de los mismos y el desarrollo integral de la ciudad.

Brindar asesoría y asistencia técnica a los sectores privado y social para la implementación de la normatividad en materia de sustentabilidad.

4.3.2.2 Estrategia: Enfocar esfuerzos en el desarrollo y apropiación de nuevas tecnologías, que permita adaptar modelos sostenibles de energías limpias alternativas que reemplacen progresivamente los sistemas de energías sucias.

Líneas de acción:

Realizar investigaciones para la innovación en fuentes alternativas de energía.

Propiciar sinergias con el sector académico y social, para generar espacios donde se fomente el talento y conocimiento, a través de la práctica creativa, del uso de herramientas de alta tecnología y del asesoramiento experto de un grupo de profesionales, con el objetivo de determinar políticas de un desarrollo sostenible.

Implementar campañas para una gestión responsable del agua y energía.

Fortalecer la investigación relacionada con los diferentes factores de riesgo ambientales.

4.3.2.3 Estrategia: Gestionar una infraestructura verde, a través de la generación y mantenimiento de espacios verdes y conectores ecológicos.

Líneas de acción:

Llevar a cabo los estudios necesarios para el diseño e implementación de los ecoparques de borde, como áreas asociadas a zonas de alto riesgo no mitigables.

Construir senderos peatonales ecológicos, ciclorutas ecológicas, miradores naturales y viveros pedagógicos.

Intensificar la reforestación en territorio municipal, para generar el enriquecimiento de fauna y flora.

Mantener una coordinación institucional para fortalecer la gestión en la protección de las cuencas abastecedoras externas al municipio.

4.3.2.4 Estrategia: Gestionar la protección del recurso hídrico para garantizar su existencia.

Líneas de acción:

Regularizar el abastecimiento comunitario del agua en zonas rurales y urbanas.

Viviendas con sistemas alternativos de agua potable(asentamientos informales)

Ampliación y potenciación de las estructuras empresariales que prestan los servicios de acueducto y alcantarillado en los corregimientos así como el mejoramiento de redes de alcantarillado para el saneamiento básico.

Intensificar los esfuerzos significativos por contar con las mejores plantas de tratamiento de aguas residuales en territorio municipal.

Impulsar el desarrollo de una Plan de Desarrollo Urbano que atienda las emergencias de inundaciones.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.3.2.5 Fortalecer la gestión del riesgo, orientado al conocimiento y reducción del mismo para el manejo de desastres.

Líneas de acción:

Desarrollar una serie de instrumentos y estrategias enfocados en la reducción de las condiciones de riesgo mediante normas, sistemas interinstitucionales de gestión, estudios de amenaza y riesgo, de monitoreo,
Fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo y manejo de desastres.
Impulsar proyectos de mejoramiento integral de barrios y colonias, planes ambientales y protección de micro cuencas.
Capacitar a la población sobre la gestión del riesgo de desastres.
Promover estudios de riesgo de detalle para las zonas con condiciones de riesgo que estén orientados a categorizar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y definir su mitigación.

### **Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 3**

Objetivo: Transitar hacia una movilidad sostenible que permita mayor eficacia de la conectividad y comunicación de la población.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
<b>Dependencia General:</b>	FOO Desarrollo urbano y obras públicas.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



OBJETIVO: Incentivar la adopción de un ecosistema de vanguardia que genere incremento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección al ambiente
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
<b>Dependencia General:</b>	C08 Regiduría VIII
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Vida de los ecosistemas terrestres

<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
<b>Dependencia General:</b>	H00 Servicios Públicos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Manejo sustentable y distribución del agua

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Protección civil
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
<b>Dependencia General:</b>	QOO Seguridad Pública y tránsito.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Riesgo y protección civil.
<b>Programa presupuestario:</b>	Política territorial
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
<b>Dependencia General:</b>	B01 Sindicatura I
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Programa presupuestario:</b>	Gestión integral de residuos sólidos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Dependencia General:</b>	H00 Servicios Públicos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Acción por el clima
<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
<b>Dependencia General:</b>	H00 Servicios Públicos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Manejo sustentable y distribución del agua
<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo urbano
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Alumbrado público
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Energía asequible y no contaminante
<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura y Arte
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
<b>Dependencia General:</b>	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Energía asequible y no contaminante

### Anexo 3

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos Pilar 3 Territorial						
Descripción del Proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Período de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Pavimentación con concreto hidráulico de la 1ª Cerrada de las Flores	100 metros lineales	Chinampas		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	600 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de la Avenida de las Flores	100 metros lineales	Chinampas		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	8,000 habitantes
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende		La Cruz		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	3,000 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de la calle Vicente Guerrero		La Cruz		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	1,000 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de la Cerrada Agricultores		Anexo la Asunción		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	400 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de la Cerrada Campesinos		Anexo la Asunción		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	400,000 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de 1ª, 2ª, 4ª y 5ª cerradas de calle 31 de Diciembre		Pemex		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	1400 habitantes
Pavimentación con concreto asfáltico de calle 26 de marzo		Pemex		6 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	600 habitantes

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Pavimentación con concreto asfáltico de Avenida 22 de diciembre		Centro		9 meses a partir de su inicio	Mejores vías de comunicación	50,000 habitantes
Introducción de Drenaje sanitario Calles 8ª cda 18 de marzo 1ª y 2ª cda 14 de febrero 3ª cda 1º de octubre 30 de noviembre Cda 12 de noviembre	930 metros lineales	La Concepción, La asunción y Col. Centro	FIS	20 a 30 días después de iniciado cada calle	Mejores servicios	400 habitantes de las calles en donde se introduce el servicio de drenaje
Electrificación Calles 2ª y 3ª cda 1º de octubre Lázaro Cárdenas 30 de Noviembre 8ª cda de 18 de marzo 20 de marzo 2ª cda de 14 de febrero	1220 metros lineales de electrificación	Pemex, San Juan Zacazontla, La Asunción, La Concepción, Col. Centro	FIS	15 a 30 días de iniciado la obra según sea el caso de cada calle	Mejor seguridad	500 habitantes de las calles que son beneficiadas con la introducción de la electrificación
2 aulas en el Jardín de Niños "Miguel Noroña"	2 aulas	La Concepción	FIS	90 días después de haber iniciado la obra	Mejor calidad en la educación	445 alumnos
Cámaras de Video vigilancia	Cámaras de Video vigilancia	Todo el municipio	FEFOM	60 días iniciado la obra	Mas seguridad a los habitantes del municipio	Todo el municipio

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Repavimentación del Circuito con Concreto Asfáltico	De calle 15 de Septiembre a calle 22 de diciembre y de calle 22 de diciembre a avenida 20 de noviembre	Colonia centro	FEFOM	2 meses después de iniciado cada obra	Mejores vías de comunicación para el municipio	Todo el municipio
---	--	----------------	-------	---------------------------------------	--	-------------------

### **Obra Pública en proceso para un Gobierno Competitivo, Productivo e Innovador**

En el proceso de entrega recepción de la administración saliente 2015-2018 no se manifestaron obras en proceso ni física ni financieramente para ninguno de los rubros de este Pilar Temático.

## IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado en sus tres niveles, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación, la persecución y la reinserción social del individuo. Para cumplir con los fines de la seguridad pública, los tres niveles de Gobierno deben estar en permanente coordinación y comunicación.

De igual forma, las autoridades municipales de esta administración, con el afán de prevenir la comisión de delitos, buscará involucrar en este tema, tanto a instituciones federales y estatales, de salud, educación y cultura para trabajar en conjunto en programas y políticas de prevención al delito porque la seguridad pública debe contar con una visión integral global e incluyente acorde, con los valores que procuren una sociedad más justa y pacífica.

Es importante mencionar que el actual Plan de Desarrollo Estatal establece tres temas que fortalecerán al Estado de Derecho: garantizar la seguridad con visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre en el marco de la Ley.

Esta administración cumplirá cabalmente el Objetivo de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, en el cual, se señala que las sociedades gozaran de paz, tranquilidad y justicia, y al mismo tiempo, las instituciones gubernamentales deben de respetar los derechos humanos, ser sólidas, transparentes, eficientes y honestas.

#### **IV.IV.I. Seguridad con visión ciudadana**

La seguridad cumple la función del orden social, es la manifestación de la acción gubernamental, ejercida para salvaguardar la integridad, los intereses y bienes de las personas.

Esta administración desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que lo generan y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto y a la paz social.

Las funciones de seguridad pública que se implementen en nuestro municipio, velarán por el cabal cumplimiento y respeto a los derechos humanos y siempre persiguiendo que en Tonanitla se goce de paz.

El propósito de este gobierno es lograr que el cuerpo de la policía municipal sea confiable, fuerte transparente y sobre todo honesto para que sea un buen garante de la seguridad pública: que los habitantes se sientan seguros, tanto en su persona como en sus bienes. La policía de Tonanitla al ser percibida con orgullo y respeto por parte de la sociedad, gozaremos de paz, tranquilidad y armonía en nuestra convivencia diaria pero para lograr

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



esto, se necesita que la sociedad y los encargados de ejercer la seguridad trabajen de la mano de forma permanente.

Actualmente, no existe como tal en la estructura una dirección exclusiva para la seguridad pública en Tonanitla, sólo hay una Comisaria de Seguridad Ciudadana y Vialidad municipal que cuenta con 34 elementos de Policías de los cuales 26 se Varones y 4 Mujeres, 13 vehículos patrulla y 19 armas, de las cuales 14 son armas cortas y 5 armas largas.

Desafortunadamente, los índices de delincuencia van en aumento y cada día se cometen los delitos con más violencia, por lo que en esta administración se fortalecerá los cuerpos de seguridad.

De acuerdo a la más reciente *Estadística Básica Municipal del IGECEM, edición 2018*, en el año 2018, en nuestro municipio se cometieron 175 delitos, a los cuales se les abrió una carpeta de investigación, por lo que es sumamente importante, fomentar en la comunidad la cultura cívica de la denuncia para establecer estrategias más efectivas contra la delincuencia.

### Procuración de Justicia

Averiguaciones, delitos.	Cantidad
Lesiones	34
Homicidios	4
Robos	68
Daño en los bienes	9
Otros	60
Total de averiguaciones iniciadas	175

Fuente. Estadística Básica Municipal del año 2017 del IGECEM.

La gestión local de la seguridad y la convivencia para la toma informada de decisiones, inicia su implementación en la formulación misma del presente Plan de Desarrollo Municipal como uno de sus instrumentos de planificación fundamentales. La transversalización de la misma implica que sus lineamientos permeen y se materialicen no sólo en la dimensión actual de coordinación con las autoridades estatales y federales, sino que efectivamente logre intencionar los programas y proyectos de otras dimensiones que garanticen el desarrollo de un enfoque integral de la seguridad.

Transversalizar al interior de la Administración Municipal pasa por el diseño de una estrategia de comunicación interna que permita ver en cada Secretaría y ente descentralizado su rol, influencia y competencias frente al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia entendidas como fundamento del goce efectivo de derechos y libertades por parte de la ciudadanía; además, busca fortalecer la cooperación y emprender las acciones conducentes a garantizar la incidencia para fijar los temas en la agenda

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



pública, de manera tal que a través de las acciones desarrolladas en el marco de la política pública, se generen sinergias entre diversos actores.

### IV.IV.II. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Entre las facultades de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos están dar asesoría jurídica para saber si hubo violación a esta clase de derechos; promover y divulgar entre la población la cultura de derechos humanos y atender quejas por presunta violación de derechos humanos cometidas por servidores públicos.

En el año 2018, esta defensoría atendió 4 quejas por la presunta violación a los derechos humanos de los Tonaniltenses por parte de servidores públicos, ya sea por acción u omisión en su actuar. La Defensoría remitió las quejas a la Visitaduría General de la Región para su debida atención. De estas 4 quejas, 2 se solucionaron por medio de la conciliación entre el ciudadano y el servidor público, y sobre las otras 2, la Visitaduría emitió observaciones a las autoridades involucradas. Estas quejas fueron por abuso de autoridad, hostigamiento laboral y por no dar acceso a la educación.

Como se puede corroborar, el año pasado hubo pocas quejas sobre violación a derechos humanos en nuestro municipio, esto se debe a que hay poca difusión sobre ésta figura jurídica, por lo que uno de los objetivos de esta administración es trabajar en la difusión, promoción y protección a los derechos humanos.

Ahora bien, para fortalecer y arraigar esta cultura entre los habitantes de Tonanitla, se acudirá a las a hacer campañas sobre lo que implican los derechos Humanos. Se distribuirán folletos acerca de ésta figura y se capacitara a los servidores públicos en materia de derechos humanos para que los garanticen, tanto al interior de la administración como al exterior, con cada uno de los habitantes de Tonanitla.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.IV.III. Mediación y Conciliación

En aras de tener una impartición de justicia pronta y expedita y debido a los cambios que ha sufrido la Fiscalía General de Justicia Estatal se han habilitado Unidades de Conciliación de Justicia alternativa que tienen por objetivo dar una solución pronta a los conflictos que sean de su competencia, a través de las figuras jurídicas de mediación, conciliación o de los procesos restaurativos.

La unidad administrativa encargada de substanciar los procesos de mediación, conciliación o restaurativos es la Oficialía Calificadora. Es la encargada de ser un intermediario en problemas de índole vecinal, comunitaria y familiar, siempre y cuando exista la solicitud de la ciudadanía. Es menester hacer la aclaración que la Oficialía Calificadora será intermediario en estos problemas, si no son constitutivos de delito, ni competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades. Asimismo, tiene la facultad de conocer, mediar y ser árbitro en los accidentes del tránsito vehicular, cuando existan daños materiales.

En lo que va de la presenta administración, la Oficialía Calificadora de este municipio ha atendido 101 remisiones por parte de elementos de la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Vialidad, y en la administración pasada, esta unidad participó aproximadamente en 1011 procesos de justicia alternativa.

#### **Análisis de problemas**

En el proceso de Planeación, a través de la Metodología del Marco Lógico, esta sección se refiere, a la selección de los diferentes objetivos que integraran la MIR, para ello, se toma como base el “Árbol de Objetivos” y el análisis derivado de éste (prospectiva, escenario idóneo o escenario futuro), lo que permite comprometer a los objetivos de la MIR al logro de el escenario propuesto en la prospectiva.

De esta manera, se presenta lo siguiente:

- Alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente los de tipo patrimonial, con mayor frecuencia son los robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles.
- Presencia de organizaciones criminales en el municipio, que operan delitos de alto impacto social como son homicidio, secuestro, extorsión, narcotráfico y otros con alto grado de violencia. Existen además redes de delincuencia ligadas a la venta de mercancía ilegal como lo son autos y refacciones, medicamentos, ropa, accesorios, películas y música, software y telefonía móvil, entre los principales).
- Alta incidencia de actos de corrupción que propician impunidad. Ello afecta desde la raíz la capacidad de todo el andamiaje institucional para hacer frente a los fenómenos delictivos y daña gravemente la credibilidad y confianza ciudadana en las autoridades.
- Bajos niveles de denuncia y escasa participación de la ciudadanía en actividades de prevención del delito, asociados entre otras cosas al temor de sufrir represalias y a la desconfianza en la autoridad por los altos índices de corrupción y negligencia percibidos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



- Denuncias recurrentes de abuso policial y violaciones a los Derechos Humanos cometidas por elementos de seguridad ciudadana. Además de sufrir a manos de la delincuencia, la ciudadanía ve afectados sus derechos por parte de las mismas autoridades.
- Importantes carencias en cuanto a sistemas de información y vigilancia eficaces, infraestructura y equipo adecuados, además de personal operativo mejor capacitado y remunerado.
- Altos índices de personas detenidas en juzgados municipales y baja cobertura de los programas de mediación y prevención social.

### **Análisis de oportunidades**

Las políticas de atención a la inseguridad basadas en el concepto de seguridad ciudadana y pro-persona están transformando la manera de actuar y responder a nivel local y nacional ante los nuevos retos que plantea el fenómeno delictivo y los riesgos socio ambientales, construyendo seguridad desde la comunidad.

En ese contexto, la coordinación intergubernamental es un factor clave para avanzar en este frente y lograr mejores resultados.

Incrementar el salario de los policías, homologándolo al nivel establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de conformidad con lo establecido en el programa del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN. Hacer más eficientes las inversiones para adquirir vehículos de patrullaje, armamento, equipo personal de protección balística, mobiliario, también para mejorar las instalaciones y las condiciones generales de trabajo de los elementos de seguridad ciudadana y de los cuerpos de protección civil, constituyen factores muy relevantes para mejorar la situación de seguridad en nuestra ciudad. Para ello se deben aprovechar todas las opciones de fortalecimiento que deriven de convenios, programas y fondos públicos a los que se tenga acceso. De forma sustantiva es indispensable generar una nueva relación entre los cuerpos de seguridad y los ciudadanos, basada en un actuar honesto, eficaz y transparente de la autoridad, respetando la constitución y las leyes, anteponiendo el interés de la ciudadanía a cualquier otro. Necesitamos una policía comprometida con la seguridad de la gente, que respete los derechos humanos y haga valer la ley en todas sus actuaciones.

Para fortalecer la cultura de la paz y la legalidad se actualizará la reglamentación en materia de convivencia y cultura cívica así como la que regula los procesos de la función policial. Se impulsará la profesionalización a través de la validación del Curso Básico de Formación Policial y de la implementación del programa anual de actualización policial, también se firmarán acuerdos y convenios con Escuelas y Universidades para ofrecer a los policías estudios de bachillerato, carreras técnicas, licenciaturas y maestrías.

Debemos asegurar que la policía de Tonanitla evolucione positivamente para asumir con eficacia las funciones que le competan en el nuevo modelo policial en ciernes, ya sea en el

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



marco de un esquema de coordinación intermunicipal o bien, en uno de mando único. En cualquier caso se requiere mejorar la organización, la tecnología, la capacitación y sobre todo asegurar la honestidad y confiabilidad de los elementos. Es necesario desarrollar políticas de prevención situacional que atiendan mediante el enfoque transversal los detonantes y causas de las violencias y la vulnerabilidad, para su reducción, aprovechando el acervo de buenas prácticas para atender de manera efectiva y eficiente los diversos problemas documentados y analizados en la sección anterior. Por ejemplo, los centros de mediación con estándares de excelencia que atiendan asuntos antes de que trasciendan a la sede penal a través de una denuncia, el sistema integral de análisis criminal (como los documentados en Nuevo León y Baja California) que integra una base de datos dinámica con 119 variables para cada incidente, así como la eficaz aplicación de los reglamentos de gobierno dentro del territorio para lograr justicia y paz social, promoviendo la mediación, la prevención y el diálogo para evitar conductas agresivas y se violen los derechos de las personas.

La prospectiva que tiene la presente administración, será brindar a la sociedad Tonanitlense, la seguridad para consolidar a municipio como un territorio seguro, para lo cual, se ejecutarán los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



4.4.1 OBJETIVO: Optimizar la seguridad del municipio de Tonanitla para posibilitar un desarrollo armónico de las capacidades físicas, productivas, culturales y formativas de sus habitantes, generando las condiciones que eleven la calidad de los espacios públicos como alternativas viables para la convivencia familiar y el fortalecimiento de los vínculos sociales.

4.4.1.1 Estrategia: Implementar acciones de seguridad integral y procesos para la dignificación de la policía municipal para consolidar a Tonanitla como una ciudad segura.

Líneas de acción:

Capacitar a los elementos de la policía municipal con los más altos estándares de entrenamiento para el cumplimiento de su labor en la atención a la seguridad y en la protección de los bienes, salvaguardando la tranquilidad social, la libertad, la paz y el orden público.
Capacitar a los servidores públicos que forman parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para el cumplimiento de sus labores en tiempo y forma, en apego al respeto de los Derechos Humanos.
Brindar condiciones laborales a los integrantes de la policía municipal que garanticen mejoras en su calidad de vida.
Impulsar alianzas con instituciones estatales y federales para consolidar un cuerpo de seguridad municipal de inteligencia policial con capacitación, entrenamiento y tecnología para la resolución de las situaciones que se presenten en el municipio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



4.4.1.2 Estrategia: Mejorar la infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia dentro del territorio municipal.

Líneas de acción:

Mejorar el equipo del cuerpo policial para poder cumplir con las funciones encomendadas en beneficio de la población.

Desarrollar infraestructura tanto física como tecnológica al servicio de la seguridad y la convivencia.

Elaborar un diagnóstico técnico de los sistemas y herramientas tecnológicas al servicio de la seguridad y la convivencia, que sirvan de base para homogeneizar la cobertura de infraestructura en todas las zonas del municipio.



4.4.2 OBJETIVO: Desarrollar esfuerzos e iniciativas en torno a la cooperación y el diálogo con los distintos niveles territoriales para fortalecer la seguridad de los ciudadanos.

4.4.2.1 Estrategia: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Líneas de acción:

Articular el diálogo permanente con organismos de seguridad y justicia, de los tres ámbitos de gobierno, con el propósito de garantizar condiciones para gobernar los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de la mano con la ciudadanía.

Contribuir a la cooperación nacional e internacional en materia de seguridad integral.

Impulsar investigaciones académicas sobre temas de seguridad y convivencia.

Promover la inclusión de los sectores sociales, académico, privado y público, las acciones tendientes a la prevención, educación y resiliencia, que potencialicen la cultura y la capacidad de la ciudadanía para generar entornos seguros.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



---

4.4.2.2 Estrategia: Consolidar una Cultura de la Paz que contribuya al restablecimiento del tejido social.

---

Líneas de acción:

Fortalecer la intervención realizada con adolescentes y jóvenes que tienen conflicto con la Ley, potenciando sus valores, habilidades y competencias, a través de programas educativos, reeducativos y de intervención psicosocial y familiar, para la construcción de su proyecto de vida sobre bases fuertes de legalidad.
--

Instrumentar herramientas de monitoreo y supervisión en la vía pública para garantizar la gobernabilidad.
---

Impulsar actividades dirigidas a la recreación, cultura y deporte, con la certeza de que a través de ellas se procura la cohesión social.
---

Brindar el servicio de asesoría jurídica gratuita para la ciudadanía que así lo solicite.
---

Conformar grupos ciudadanos que promuevan la sana convivencia y la mediación de conflictos a través de la implementación de un Protocolo de Actuación para la Atención de Situaciones de Violencia y Conflictos.
--

Difundir la existencia y atribuciones de la Defensoría de los Derechos Humanos Municipal para lograr el acercamiento con la población en general.
---

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Matriz de Indicadores para Resultados Pilar 4

<b>Programa presupuestario:</b>	Seguridad pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad Publica y Transito
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana.
<b>Programa presupuestario:</b>	Derechos humanos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Tema de desarrollo:</b>	Derechos Humanos.
<b>Programa presupuestario:</b>	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad Publica y Transito
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana.
<b>Programa presupuestario:</b>	Protección jurídica de las personas y sus bienes
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
<b>Dependencia General:</b>	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana.
<b>Programa presupuestario:</b>	Mediación y conciliación Municipal
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



	ayuntamientos
<b>Dependencia General:</b>	M00 Consejería jurídica.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Mediación y conciliación

Anexo 4

## IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de Género



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de Género

La igualdad entre los géneros es un derecho humano fundamental que es la base de una democracia de un país pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas.

En nuestro país, la mujer es un grupo vulnerable porque se le discrimina laboralmente, ya que si bien es cierto, se ha logrado que en la matrícula escolar tanto en la educación básica como superior estén inscritos igual número de mujeres y hombres, en el ámbito laboral, los hombres siguen ganando más y tienen mejores fuentes de empleo. De igual forma, nuestro país es uno de los que ocupan los primeros lugares en América Latina respecto al delito de feminicidio. En el mismo contexto, las mujeres enfrentan violencia de género, ya que muchas de ellas, asumen el papel de jefas de familia, cargando sobre sí todo lo que implica sostener una familia, las adolescentes entre 10 y 19 años, enfrenta un embarazo a temprana edad, poniendo en riesgo su salud y la de su producto.

El municipio al implementar políticas públicas que permitan la igualdad de las mujeres y las niñas en el acceso a los derechos humanos fundamentales como son: la salud, la educación, el trabajo, el desarrollo libre de sus derechos políticos, impulsaremos nuestra economía para que se desarrolle de forma sostenible, al mismo tiempo, que nuestra sociedad se beneficiara al haber paz y armonía entre sus habitantes.

Esta administración tendrá como prioridad garantizar que sus niñas y mujeres desarrollen libre y plenamente su expresión espiritual, intelectual y creativa para que haya un desarrollo inclusivo y de empoderamiento.

Los temas de desarrollo que incluye el Eje Transversal I, son los siguientes:

#### IV.V.I. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El papel de la mujer dentro de la sociedad y el reconocimiento de sus derechos, es una lucha iniciada por valientes mujeres desde principios del siglo pasado, logrando importantes avances en materia de derechos políticos y sociales, que lamentablemente, no han culminado en un acceso igualitario a oportunidades de desarrollo para las mujeres.

En nuestro municipio se implementará una campaña de nueva generación con perspectiva de género, con la finalidad de fomentar un proceso de cambio tanto institucional como entre la población, que permitan que las mujeres tengan el acceso a las mismas oportunidades que los hombres, y que principalmente desarrollen su vida diaria libre de violencia.

De lo que se trata es generar un piso parejo para hombres y mujeres y, el medio idóneo por el cual empezar es sin duda, el acceso a la educación, que por una parte permite escalar socialmente hacia mejores oportunidades laborales y de ingreso económico, y por otra parte, permite formar hombres y mujeres en una cultura de igualdad de derechos, de respeto, de

estado de derecho, de cultura política, de interculturalidad y, en general, permite formar mejores ciudadanos.

Los medios y herramientas que permitan tutelar los derechos de las mujeres y, hacer más iguales, a aquellas mujeres que viven en desigualdad y sufren de violencia.

#### IV.V.I.I. Empleo igualitario para mujeres.

En nuestro municipio, como se puede observar de acuerdo al más reciente Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI, hay un rezago bastante marcado entre hombres y mujeres económicamente activos.

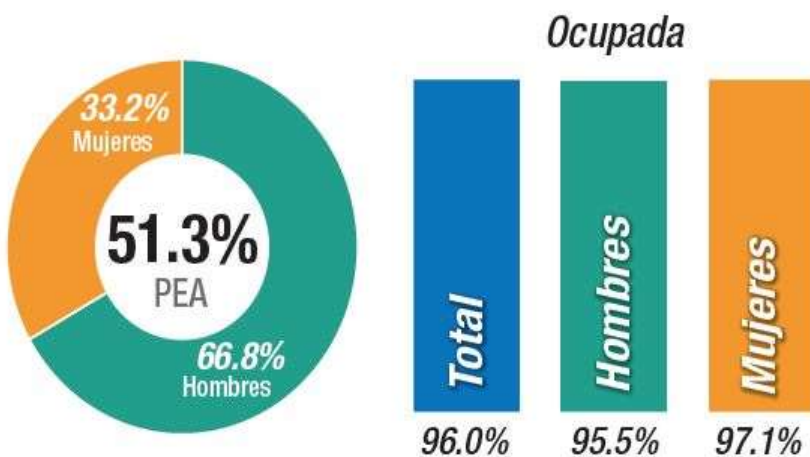
El 33.2% de las mujeres tonanitlenses laboran y por lo tanto tienen un ingreso propio, lo que conlleva a que tengan mayor autoestima, seguridad, crecimiento personal y económico. Sin embargo, esta cifra a comparación con los hombres que son el 51.3% de la población es muy baja, por lo que este Gobierno se enfocara a que en el interior de nuestra administración como en el mercado laboral privado, las mujeres tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus conocimientos.

### Características económicas



#### Población de 12 años y más

##### *Económicamente activa (PEA)*



Fuente: Panorama Socio demográfico de Estado de México 2015.2016 del INEGI

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



A fin de atender los problemas identificados en materia de igualdad de género y no discriminación, la administración municipal enfocará sus acciones a llevar a cabo los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



4.5.1 OBJETIVO: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que propicien un cambio cultural y respetuoso de los derechos de las mujeres.

4.5.1.1 Estrategia. Promover los derechos de igualdad entre mujeres y hombres.

Líneas de acción:

Promover la armonización de reglamentos municipales de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Difundir los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, por cuestiones de religión.
Promover estudios sobre la situación actual de las mujeres en el municipio en todos los ámbitos.

4.5.1.2 Estrategia. Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos.

Líneas de acción:

Impulsar la asignación de mujeres en puestos directivos del Gobierno Municipal.
Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.
Promover la certificación de competencias para fortalecer el empleo de las mujeres.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal I: Igualdad de Género
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Anexo 5

## IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Municipal Moderno, Capaz y Responsable



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Municipal Moderno, Capaz y Responsable**

La estructura organizacional con la que debe contar el Ayuntamiento de Tonanitla se encuentra estructurada en la experiencia de la gestión pública municipal de su cuerpo edilicio, funcionarios y personal de base. En la administración pública municipal de Tonanitla 2019 – 2021 ha determinado su estructura orgánica administrativa de manera que la también carta de organización u organograma define claramente los niveles jerárquicos las líneas de autoridad y responsabilidad y las relaciones de coordinación que existen.

El proceso administrativo que se sigue en cualquier tipo de organización social de carácter público o empresarial tiene como punto medio a la organización como elemento clave para identificar las áreas de que se dispone, y con ello hacer frente a las diferentes funciones y responsabilidades establecidas.

#### **IV.VI.I. Estructura del Gobierno Municipal**

Una regulación inteligente es aquella que permite crear un estado de derecho pleno, donde se incentiva la iniciativa y se promueve la competencia, generando condiciones para que las empresas que emerjan bajo la ley, puedan rápidamente volverse competitivas y crear mercados más competidos. La regulación debe existir para vigilar el interés último de los ciudadanos, promoviendo el medio ambiente, el turismo, los derechos laborales y la salubridad, a la vez que se impulse un crecimiento de sectores como la construcción, vivienda, transporte y el comercio, entre otras.

La innovación es fundamental para permitir que las sociedades construyan los nuevos modelos de gobierno y de gobernabilidad que se necesita para abordar los retos a los que se enfrenta el gobierno Municipal en México.

Queda claro que los gobiernos municipales que sean capaces de enfrentar estos retos no lo harán con métodos lentos y evolutivos, sino mediante niveles sin precedentes de liderazgo y crecimiento económico, a efecto de consolidar sus procedimientos y estrategias que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por la Administración Municipal.

Una de las acciones con las que inicia este Administración Municipal es la adecuación a la estructura orgánica del Ayuntamiento de Tonanitla, con el propósito de garantizar un crecimiento económico, a través de un desafío adaptativo de la administración municipal, que permita llevar a cabo las atribuciones conferidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La administración se conforma por 17 dependencias Municipales Generales, 5 dependencias administrativas auxiliares y 2 organismos descentralizados

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



El funcionamiento de la administración municipal se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Bando Municipal y por los manuales de Organización y de Procedimientos de cada una de las dependencias de la administración pública.

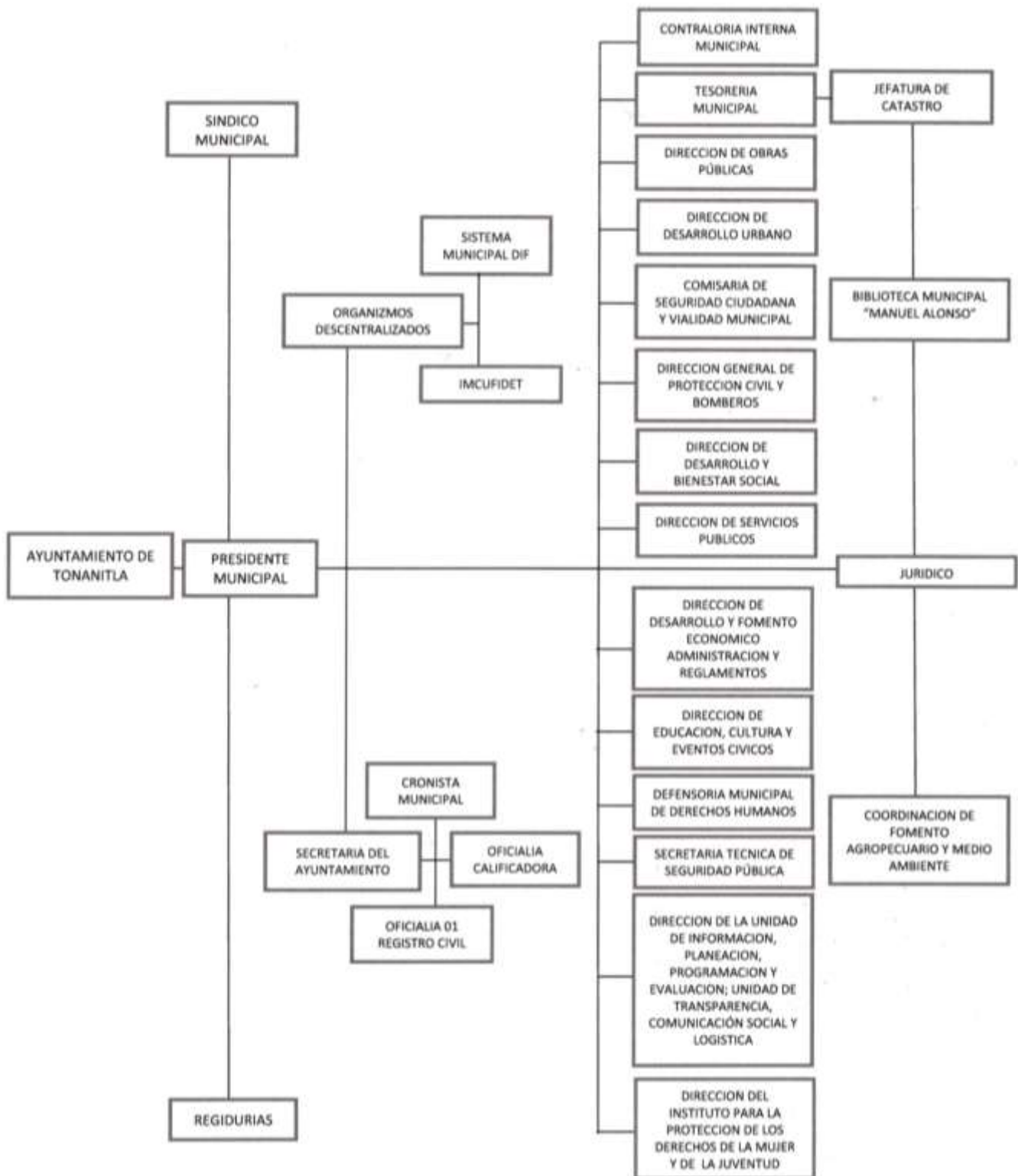
En relación a la infraestructura física y de recursos humanos es suficiente para atender las demandas de la población en general para realizar cualquier trámite y servicio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



### Organigrama de la Administración Pública Municipal



# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



En este rubro, la administración municipal 2016-2018, realizó una modificación administrativa, fusionando la Dirección de Desarrollo Económico con la Dirección de Administración y Reglamentos, lo cual es sabido que no rindió los resultados esperados, respecto a la consolidación del crecimiento económico y regulación que requiere nuestro municipio.

Con la finalidad de dar resultados firmes, contundentes, medibles, bajo los principios de eficiencia y rendición de cuentas, esta reestructura orgánica, implica la adecuación de las estructuras de organización de ambas Direcciones, por lo que será necesario contar con el número de plazas en las mismas, que permitan ser congruentes con los objetivos de crecimiento económico y regulación que tiene planteada la Administración Municipal entrante.

### IV.VI.I.I. Reglamentación

Por otra parte, es clara para este H. Ayuntamiento de Tonanitla la gran diversidad de rubros que abarcan las necesidades de atención para los tonanitlense, por lo tanto es imprescindible su regulación a través del Estado de Derecho, que permite el adecuado funcionamiento de la Administración Pública y el desenvolvimiento de la sociedad, siendo necesario utilizar diversas herramientas entre ellas el **Reglamento**, mismo que la Real Academia Española, en su Diccionario del Español Jurídico, define al Reglamento de la siguiente manera:

1. Adm. Disposición general de categoría inferior a la ley, dictada por el Gobierno y otros órganos administrativos habilitados para ello
2. Gral. Norma que rige la organización y funcionamiento de cualquier establecimiento o institución, públicos o privados

Derivado de lo anterior se implementarán los Reglamentos necesarios y se reformarán lo ya establecidos con la finalidad de cumplir con los objetivos descritos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo el bienestar de los tonanitlenses, y el desempeño eficiente de sus instituciones.

Una vez señalado lo anterior, y en la aplicación del presente Plan de Desarrollo Municipal se tiene que un Reglamento es un conjunto de normas jurídicas que se encuentra supeditado a las leyes generales emitidas por en el ámbito federal y local, que tiene como finalidad la adecuada organización y funcionamiento de éste Ayuntamiento del Municipio Tonanitla.

El Bando Municipal es la base fundamental del Funcionamiento de la administración municipal donde marca sus actividades y funcionalidad, en donde se enuncian las funciones de cada área administrativa en la que está establecida según su organigrama.

El Reglamento Interno de Cabildos es el cual se rige el actuar de las funciones del cabildo para así funcionar de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica del estado de México según sea.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Reglamentación interna del Municipio	
1.	Bando Municipal 2019
2.	Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo
3.	Reglamento de la Administración Pública Municipal
4.	Reglamento Interior del Ayuntamiento
5.	Reglamento de Obra Pública
6.	Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
7.	Reglamento de mercados, tianguis y centrales de abasto u homólogo
8.	Reglamento de cementerios y panteones u homólogo
9.	Reglamento de catastro y predios u homólogo
10.	Reglamento interno de UIPPE
11.	Reglamento Municipal de Protección Civil
12..	Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Ciudadana
13.	Reglamento Interno de Contraloría

#### IV.VI.I.II. Manuales de organización y procedimientos

El Manual de Organización, es aquel documento en el que son señaladas la estructura organizacional con que cuenta el Ayuntamiento de Tonanitla, delimitando cada una de las funciones que deben cumplir sus componentes, siempre con sentido de eficiencia y sobre todo respetando el marco de la legalidad.

Para lo cual se revisará cada uno de los procedimientos que se implementan en éste Municipio, buscando que cumplan con los mecanismos necesarios a fin de cumplir con los objetivos

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



planteados en el presente documentos, sus estrategias y líneas de acción brindándoles un servicio de calidad a los tonanitlenses.

Es el documento en el que se plasma la forma organizativa que el Ayuntamiento ha adoptado, cuyo objeto es establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Tonanitla. Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del Presidente Municipal. El servidor público titular de las referidas dependencias y entidades de la Administración Municipal, ejercerá las funciones y facultades propias de su competencia y será responsable de cumplirlas de conformidad con las disposiciones establecidas en las Leyes, Bando Municipal, sus Reglamentos internos, Manuales, Acuerdos, Circulares y demás que tiendan a regular el funcionamiento del Municipio.

El municipio Cuenta con los siguientes manuales vigentes y que se están estableciendo los mecanismos necesarios para adecuarlos a las necesidades actuales de las funciones y servicios que se otorgan en la administración

Manuales de Organización y Procedimientos			
No.	Unidad Administrativa	Manual de Organización	Manual de Procedimientos
1.	Presidencia	Si	Si
2.	Obras Publicas	Si	Si
3.	Administración y Reglamentos	Si	Si
4.	Secretaria del Ayuntamiento	Si	Si
5.	UIPPE	No	Si
6.	Protección Civil	Si	Si
7.	Tesorería	Si	Si
8.	Fomento Agropecuario	Si	Si
9.	Derechos Humanos	Si	Si
10.	Desarrollo Social	Si	Si
11.	Servicios Públicos	Si	Si
12.	Instituto de Protección de los derechos de la mujer	Si	Si

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



13.	Catastro	Si	Si
14.	Oficialía Calificadora	Si	Si

### IV.VI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia como política pública es la posibilidad de que la sociedad conozca información veraz, completa y oportuna sobre la forma en la que su Gobierno maneja los recursos públicos, la cual deberá estar expuesta de forma permanente para que cualquier ciudadano la pueda consultar.

Los individuos al tener interés por verificar la información que pone a su disposición el gobierno, aseguran el éxito de la aplicación de la transparencia como instrumento de mejora de las funciones administrativas, las cuales dependen de la interacción constante de buena fe entre sociedad y gobierno, así, los individuos están capacitados para emitir ideas, calificar y opinar en el debate de cuestiones públicas y políticas, y el Estado asume el compromiso de divulgar puntualmente información sobre sus decisiones.

La transparencia es una de las garantías legales que confiere eficacia al derecho de acceso a la información pública en un Estado democrático. Un gobierno que no es transparente establece una relación con la sociedad desigual que favorece la impunidad, opacidad y corrupción en las instituciones gubernamentales. La transparencia favorece el apego a la ley por parte de las instituciones gubernamentales, lo que trae como beneficio el buen desempeño de éstas.

Para que un gobierno sea transparente es necesario que garantice el acceso a la información de oficio, es decir, información que se proporciona sin que medie una solicitud por parte de una persona, la cual debe ser actualizada permanentemente en medios electrónicos, con el objeto de que cualquier persona pueda revisar, examinar, y en su caso, usar la información. Con ello se previene la corrupción y ayuda a evitar que el gobierno desvíe recursos públicos, no cumpla sus metas en beneficio de la sociedad, y que éstas sean sustituidas por intereses contrarios al bienestar de la misma.

Se puede concluir que, a través de la transparencia, nuestros representantes llevan a cabo sus actuaciones de manera pública como un mecanismo para controlar su poder y, en consecuencia, legitimar sus acciones y decisiones frente a la sociedad.

El término transparencia y rendición de cuentas van de la mano, ya que los gobernantes al abrirse al escrutinio público, deben explicar y justificar sus decisiones y actos que afecten a la sociedad, coadyuvando con ésta para que se cumplan sus objetivos y misión. La sociedad al estar interesada en los actos de sus gobernantes desempeña un papel más activo tanto en las decisiones de sus autoridades, como en la vigilancia de sus actos y la supervisión del uso que le dan a los recursos públicos.

En esta tesitura, mediante la transparencia, toda persona tiene el derecho a recibir información, pero también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder.

Los gobernantes al abrirse al escrutinio público están obligados a explicar y justificar sus actos, es decir, deben dar razones a la sociedad sobre las decisiones que hayan tomado, ya sean pasadas, presentes o futuras. Entiéndase por justificar las decisiones de los servidores públicos a los actos, motivos, razones y argumentos que los llevaron a tomarlas, porque éstas afectan a la sociedad, ya sea en forma colectiva o a cada uno de sus integrantes. En la mayoría de los casos dichas decisiones deben tener un fundamento jurídico que le de competencia a los funcionarios públicos para tomar dichas determinaciones.

En este contexto, en la rendición de cuentas en su dimensión argumentativa, los servidores públicos tienen que divulgar las circunstancias, los datos y las referencias que tomaron en cuenta para tomar las decisiones en el ámbito de su competencia, es decir, explicar y justificar el ejercicio del poder ante el escrutinio público.

Nuestro municipio se rige por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en la cual establece como se deberá ejercer el derecho de acceso a la información por parte de los tonanitlenses.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es el encargado de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Direccionar a la Dependencia administrativa correspondiente la solicitud realizada por un usuario.	La respuesta corresponde a lo establecido en la Ley	Se envían las solicitudes al Servidor público habilitado vía Sistema de SAIME X, y también por oficio para su pronta contestación.	Los directores responsables de cada dependencia administrativa y el Servidor Público Habilitado
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Responder de manera oportuna dentro del tiempo establecido por la ley	La respuesta corresponde a lo establecido en la Ley	Revisar la información y contestar al usuario solicitante de manera clara y objetiva.	Los directores responsables de cada dependencia administrativa
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México	La información puede solicitarse y contestarse por los diferentes medios electrónicos como son: SAIME X, SARCOEM y el Portal del Municipio	La respuesta corresponde a lo establecido en la Ley	Revisar la información y contestar al usuario solicitante de manera clara y objetiva.	Los directores responsables de cada dependencia administrativa

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.VI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Hasta el momento no se cuenta con el Sistema Anticorrupción del Municipio, en lo que corresponde a las atribuciones del cabildo se emitió la convocatoria correspondiente y así dar cumplimiento a lo marca la ley al respecto.

Y por esto el que el día 30 de mayo del 2017, se publicó en el periódico oficial “gaceta del gobierno” del estado de México, el decreto por el que se expide la ley del sistema anticorrupción del estado de México y municipios. Homologada a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que junto con la emisión de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, busca hacer frente y erradicar la corrupción.

De lo que parte si no hay participación para poder instalar el sistema Anticorrupción el Cabildo deberá tomar la determinación en nombrar dicho comité.

### IV.VI.IV. Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, barrio, ejido, etc. agrupadas para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales identificando los programas de estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
Atención Medica	CEAPS	Mejorar Los Servicios de Salud a los Tonanitlenses	Todo el Municipio	Los Habitantes del Municipio
Vivienda	Pisos Firmes	Vivienda Diga a vecinos del municipio	Asunción	10 familias
Vivienda	Cuartos	Vivienda Diga a vecinos del municipio	Asunción	10 familias
Empleo	Desarrollo Económico	Ferias del Empleo	Todo el Municipio	Toda la Población
Desarrollo Urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenar y regular el crecimiento urbano	Todo el municipio	Toda la población

<b>Alumbrado publico</b>	<b>Energía sostenible y no contaminantes</b>	<b>Instalación de luminarias</b>	<b>Pemex, San Juan Zacazontla, La Asunción, La Concepción, Centro</b>	<b>500 habitantes de las calles de cada comunidad beneficiada con el servicio</b>
<b>Construcción y mantenimientos de Vías de Comunicación</b>	<b>Mejores vías de comunicación</b>	<b>Repavimentación del Circuito Tonanitla</b>	<b>Col Centro</b>	<b>Todo el Municipio</b>

#### IV.VI.V. Finanzas públicas sanas

Se integrarán las diferentes áreas de ingresos, tesorería y financiera para consolidar y optimizar las finanzas del Municipio de Tonanitla a través de estrategias para la gestión adecuada de los ingresos, excedentes de liquidez y recursos públicos con la sostenibilidad adecuada de los procesos y la información para una ejecución eficiente. Comprendiendo toda la estrategia de consolidación por medio de varios canales la comunicación, atención y servicio a los ciudadanos, donde la relación contribuyente-municipio esté basada en la satisfacción y correcta solución de sus inconvenientes, mediante una comunicación efectiva de la gestión de los recursos, transparencia, ejecución de proyectos de ciudad y un incremento en la cultura de pago.

El fortalecimiento de las finanzas de Tonanitla se logra a través de un proceso de fiscalización, control a la evasión y elusión de la renta; es por esto que el propósito de este programa es maximizar los rendimientos financieros y afianzar las estrategias en pro de una normalización de cartera con lineamientos ajustados a la normatividad vigente, relación costo beneficio, y un seguimiento periódico a los indicadores de cartera logrando un saneamiento ajustado a las posibilidades reales de recuperar los recursos. Así, a través de los diferentes proyectos que hacen parte de este programa se desarrollarán instrumentos actualizados y de calidad que permitan obtener una información financiera ajustada a los requerimientos de la administración pública, realizar los análisis oportunos, el monitoreo y ajustes pertinentes para un manejo eficiente de la información contable, presupuestal y fiscal; todo a través de la implementación de herramientas tecnológicas en plataformas, implementación de normas internacionales y de contabilidad para el sector público.

Ver cuadro página siguiente

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Tonanitla Ingresos recaudados 2007-2017 (Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2007	30.43	1.06	0.09	1.49	0.02	0.03	23.25	4.48
2008	62.50	1.84	0.00	2.08	0.04	0.00	18.07	40.46
2009	49.79	1.03	0.00	1.93	1.23	0.06	16.85	28.69
2010	32.34	0.91	0.04	2.17	0.06	0.42	27.17	1.57
2011	61.43	2.18	0.06	2.13	0.23	0.15	54.81	1.86
2012	43.65	2.37	0.13	2.12	1.90	1.44	35.69	0.00
2013	41.01	2.87	0.37	3.01	0.57	0.54	33.50	0.15
2014	42.14	1.91	0.49	2.84	0.30	0.70	35.90	0.00
2015	46.11	4.05	0.20	6.70	0.10	1.01	32.95	1.11
2016	64.43	3.33	0.11	5.14	0.11	0.19	49.22	6.33
2017	60.55	11.66	0.01	4.19	0.13	0.24	44.32	0.00

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

#### IV.VI.V.I. Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos y mantiene una relación de personas que aportan sus impuestos.

En este sentido, el padrón de contribuyentes en el municipio de Tonanitla como política de recaudación, se propone instaurar una nueva política recaudatoria concientizando a la población, para lo cual es de suma necesidad un adecuado control de la mano con las nuevas tecnologías que permiten emplear sistemas más simplificados y de acceso fácil.

Para el Municipio de Tonanitla, su prioridad será conservar y mantener actualizado el padrón catastral que contiene los datos técnicos y administrativos de los inmuebles ubicados dentro de su territorio; es decir, el propósito fundamental del catastro es la integración y actualización de la información catastral de los predios, esto permitirá cumplir una mejor recaudación para la utilización de esos recursos para los diferentes programas de infraestructura o bien.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Con respecto padrón de agua potable, éste se compone de un mayor número de contribuyentes lo cual resulta más recaudamiento que en el caso del predial sin embargo en las dos circunstancias para una mejor recaudación se deben instrumentar mecanismos de invitación al pago y concientización de la población para contribuir con este importante ingreso municipal.

En ese entendido sirve de referencia los datos aportados por el IGECEM a fin de conocer los ingresos recaudados por el Municipio de Tonanitla del año 2007 al 2017, permitiendo un mejor conocimiento de los ingresos recaudados:

Datos de los Ingresos 2017 (INEGI, 2017)		
Impuestos 2017	11,660,270	18.28%
Impuesto predial 2017	1,624,990	2.55%
Derechos	4,188,620	6.57%
Uso y suministro de agua potable 2017	1,634,730	2.56%
Productos 2017	126,780	0.20%
Aprovechamientos 2017	244,580	0.38%
Participaciones federales 2017	27,404,150	42.95%
Aportaciones federales y estatales 2017	16,917,790	26.52%
otros ingresos 2017	0	0.00%

Datos obtenidos del INEGI específicamente del rubro "Finanzas públicas, estatales y municipales" Todas las cifras corresponden a 2017 y su fuente es documental (Congreso Local)

#### IV.VI.V.II. Deuda pública municipal

La deuda pública se entiende como el conjunto de deudas que pudiera mantener el Municipio de Tonanitla, y que brinda apoyo a fin de solucionar problemas de liquidez o para financiar proyectos a medio o largo plazo. Una vez actualizada la información financiera del municipio se encuentra con unas finanzas sanas en las que solo se encuentra una deuda con la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) por un monto de \$2,000,000.00 de los que se están realizando platicas con la dependencia para poder realizar convenio de pago, para obtener un descuento a la deuda.

#### IV.VI.V.III. Estructura de ingresos y egresos

##### Estructura de egresos

Es importante conocer que los egresos e ingresos provienen de una Estructura Programática la cual se define como el conjunto de categorías y elementos programáticos

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



ordenados en forma coherente, la cual establece las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas en base a las políticas definidas en un Plan de Desarrollo y en los programas presupuestarios; así como ordenar y clasificar las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos, en este sentido los egresos son la forma en que el municipio emplea los recursos de que dispone, clasificando al presupuesto de egresos por objeto de gasto en tres tipos:

**Gastos de Operación**, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

**Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

**Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito.

A continuación se muestran en los siguientes cuadros el comportamiento de ingresos desde el año 2007 hasta el año 2017:

Tonanitla Egresos ejercidos 2007-2017 (Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	30.43	11.72	1.21	3.89	2.14	1.19	5.28	0.00	5.00
2008	62.50	12.53	2.09	3.68	2.71	0.34	41.15	0.00	0.00
2009	52.44	11.66	1.26	3.89	2.62	0.21	32.79	0.00	0.01
2010	34.47	14.45	1.03	4.91	2.38	0.17	11.53	0.00	0.00
2011	59.63	16.23	1.05	4.66	2.08	1.06	33.14	0.00	1.41
2012	51.50	18.02	1.36	4.66	2.11	1.12	21.61	0.00	2.62
2013	27.64	18.08	1.48	6.67	1.04	0.37	0.00	0.00	0.00
2014	40.58	15.21	1.59	7.69	3.85	0.63	11.61	0.00	0.00
2015	50.67	17.51	1.90	9.40	4.96	0.81	16.09	0.00	0.00
2016	72.27	19.46	2.21	6.61	4.32	0.24	37.55	0.00	1.87
2017	57.67	22.22	2.43	11.97	4.46	0.22	15.88	0.00	0.50

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Por otra parte, son tres los conceptos genéricos por los cuales los municipios perciben ingresos:

**Recursos propios**, los cuales se subdividen en: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

**Las participaciones**, que son ingresos que reciben los municipios por disposición de la ley de coordinación fiscal y por disposiciones de las leyes fiscales de los estados.

**Ingresos extraordinarios**, gestiones que realiza el presidente municipal o bien de acuerdo a diversos convenios se obtienen más recursos.

Las participaciones han pasado a ser un la fuente básica de ingresos de los municipios.

La gran desventaja que existe de depender económicamente de las participaciones tanto de la estatal como de la federal, es que son el estado y la federación quienes determinan los montos e incluso el destino de las mismas; restándole gran parte de autonomía a los municipios, en clara contraposición al ordenamiento jurídico marcado por el artículo 115 constitucional.

En esta relación de ingresos y egresos, siempre se quedan cortos los ayuntamientos, ya que si bien es cierto se perciben ingresos que casi nunca se generan en el municipio, las necesidades de la población cada día rebasan por mucho, estos ingresos. El municipio de Tonanitla es la excepción en lo que a finanzas municipales se refiere, y si no fuera por las participaciones estatal y federal, simplemente no tendría ningún tipo de desarrollo.

A continuación se muestran en la siguiente gráfica y cuadros el comportamiento de ingresos desde el año 2007 hasta al año 2017:

#### IV.VI.V.IV. Inversión

Ante la imperante necesidad de impulsar la economía y combatir la desigualdad una herramienta indispensable es la inversión pública. En este punto debemos lograr que las finanzas del municipio alcancen en los próximos años un sano equilibrio entre las diversas fuentes de ingresos, así como una mejor distribución en los egresos, de tal manera que la inversión municipal en infraestructura y servicios contribuya efectivamente a que nuestro municipio sea económicamente más productivo y competitivo, y a la vez socialmente más justo.

En lo que se refiere a sectores estratégicos y cadenas productivas se han registrado importantes avances, pero aún existe mucho por hacer en los siguientes años. Es importante consolidar algunos proyectos estratégicos de largo aliento, sobre todo en las áreas con mayor potencial para impulsar la innovación y el conocimiento, generar derrama económica creciente, así como empleos suficientes y bien remunerados. Sectores clave como son las industrias creativas, tecnologías de la información, construcción, servicios financieros y diversas

manufacturas, son ejemplos de áreas de oportunidad que debemos aprovechar en los próximos años para mejorar y consolidar nuestra posición competitiva para lo cual se muestra la inversión en años anteriores

Tonanitla Inversión pública ejercida por pilar 2007-2017 (Millones de pesos)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	ND	ND	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND	ND	ND
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	21.99	2.02	3.29	15.01	1.68
2012	55.80	0.00	30.44	25.37	0.00
2013	18.93	0.96	0.00	17.98	0.00
2014	15.68	0.96	3.55	11.18	0.00
2015	23.42	0.38	16.79	6.25	0.00
2016	31.94	0.96	0.00	0.00	30.98
2017	18.11	0.86	ND	0.00	17.25

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

#### IV.VI.VI. Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Para la administración de Tonanitla es de suma relevancia el emplear herramientas para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos a los que se enfrenta, razón por la que empleara la evaluación de las políticas públicas.

En ese tenor durante la administración 2019-2021, se implementará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores de Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones.

El enfoque de Gestión para resultados se basa en que las acciones que desarrolle la administración municipal deben crear valor público, entendido como aquellos bienes y servicios dirigidos a la población que impacten en la solución de las problemáticas sociales.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Este enfoque parte desde la integración del Plan de Desarrollo Municipal que debe considerar un diagnóstico de la realidad municipal para que conforme a un análisis de las problemáticas se determinen sus causas a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, y luego entonces diseñar los bienes y servicios mediante los cuales se atacaran las causas del problema.

El presupuesto basado en resultados municipal (PbRM) es la conjunción del programa operativo anual con el presupuesto. Implica realizar la programación de actividades para generar los bienes y servicios que permitirán alcanzar el resultado o propósito establecido en la matriz de indicadores para resultados y la contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Los resultados y su impacto son los que justifican la asignación presupuestal, cambiando el paradigma de la presupuestación tradicional.

El seguimiento de los indicadores del PbRM debe realizarse de manera trimestral. La evaluación de los programas presupuestarios de manera anual, considerando los distintos tipos de evaluación entre los que se encuentran; la evaluación de diseño, la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de impacto, entre las principales. Esto con la finalidad de detectar oportunidades de mejora para la atención de la dependencia ejecutora.

Mientras tanto el Plan de Desarrollo se evalúa dos veces al año, la primera al rendir su informe, el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio fiscal. Lo anterior en términos de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

### IV.VI.VII. Eficiencia y eficacia en el sector público

En primera término es necesario señalar que:

**Eficacia:** es una medida del grado en que un proyecto o programa tiene éxito en el logro de sus objetivos.

#### **Eficiencia**

Es una medida en la “productividad” del proceso de ejecución de un proyecto, es decir, la eficiencia se refiere a cómo se convierten los insumos en productos, mediante la ejecución de las actividades del proyecto.

En ese orden se entiende que la eficacia y la eficiencia forman parte de los imperativos del servicios público, y por lo tanto el gobierno del Municipio de Tonanitla se compromete a crear los programas necesarios con la finalidad de fortalecer la ética de los servidores públicos, para dignificar la administración pública creando un impacto en el cumplimiento de cualquier función administrativa.

Para alcanzar la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, es necesario desarrollar las capacidades de los servidores públicos, así como las capacidades institucionales a través de la generación y operación de instrumentos administrativos que permitan optimizar, elevar la productividad, facilitar y agilizar, tanto los procesos internos, como la prestación de los trámites y servicios a la población. Esto a través de la Certificación en las Diferentes

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Normas de Competencia Laboral en las diferentes áreas administrativas, dichas certificaciones serán según por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México por el Instituto Hacendario del Estado de México y el INFOEM para el caso de la Unidad de Transparencia. Y que en cada uno de los casos los gastos para la certificación corre por los propios recursos del mismo Servidor Público.

Para los desafíos del municipio es necesario implementar un proceso de selección de personal conforme a perfiles de puestos, seguido de la capacitación y desarrollo de los servidores públicos. Al mismo tiempo, es importante racionalizar el gasto y la dotación de materiales y suministros en estricto apego a la programación de actividades y el presupuesto autorizado. Aunado a esto, se requiere una gestión organizada del patrimonio municipal en torno al registro y actualización de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

### IV.VI.VII.I. Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Toda acción de gobierno está marcada por la capacidad de respuesta de los que en ella colaboran para ejecutarla; por ello, es importante contar con el personal necesario para realizar esas actividades y sobretodo que cubran el perfil mínimo requerido para desempeñar el o los cargos que se le encomienden en beneficio de la comunidad, por ello en esta administración 2019-2021 es fundamental la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece, en este caso Tonanitla se puede afirmar que en la mayoría de las áreas administrativas más importantes de la administración municipal se cuenta con personal capacitado y profesional que desempeña las funciones respectivas en sus áreas administrativas.

En el siguiente cuadro se establece el total del personal que cuenta el Ayuntamiento en rangos de edad.

Personal ocupado en la administración pública municipal según grupo quinquenal de edad y sexo			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
TONANITLA	129	89	40
18 a 24 años	9	6	3
25 a 29 años	17	10	7
30 a 34 años	15	9	6
35 a 39 años	27	17	10
40 a 44 años	11	5	6
45 a 49 años	17	15	2
50 a 54 años	14	10	4
55 a 59 años	8	6	2
60 años o más	11	11	0

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



En la administración se encuentra dividido el personal según tipo de régimen de contrato y sexo como se muestra a continuación en el siguiente cuadro

Municipio/Tipo de personal	Total			Confianza			Base o sindicalizado			Eventual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TONANITLA	129	89	40	108	71	37	16	13	3	5	5	0
CENTRALIZADO	129	89	40	108	71	37	16	13	3	5	5	0

En el siguiente cuadro se presenta al personal que se encuentra en la administración pública según su grado académico y sexo

Total	Sexo		Ninguno		Primaria		Secundaria		Técnica o Bachillerato		Licenciatura		Maestría	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
129	89	40	4	0	3	3	44	8	22	20	13	10	0	2

**Fuente:** Elaboración propia en base a los integrantes del Ayuntamiento Municipal Tonanitla 2019-2021

#### IV.VI.VII.II. Sistema estatal de información estadística y geográfica

Las estadísticas son rubro importante para atender de una manera responsable los asuntos del municipio de Tonanitla, y por lo tanto sus sistematización permitirá integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública de esta administración, la cual refleja un desempeño de responsabilidad y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivados del presente PDM.

Por lo tanto, el ayuntamiento de Tonanitla implementará los sistemas para tener el reflejo de logros, avances y resultados, y a su vez dar respuesta a las peticiones de información pública, brindando la atención a la población que así lo solicite.

#### IV.VI.VIII. Coordinación institucional

El gobierno municipal de Tonanitla, empleará la coordinación con sus homólogos constituidos en el Estado de México, y a su vez con las instituciones pertenecientes al Estado de México y la federación, lo anterior con la finalidad de evitar duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de recursos.

Convenio de Coordinación de Acciones con el Ayuntamiento de Tonanitla y el IMEVIS Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### IV.VI.VIII.I. Fortalecimiento municipal

No pasa por alto que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación, provocando que los municipios tengan poca generación de recursos propios, lo anterior se sostiene con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal.

Sin que sea óbice para éste Ayuntamiento la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Fondo de Fortalecimiento Municipal, cuya finalidad es incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública.

- Se requiere el informe de obras de infraestructura han sido realizadas o mejoradas con recursos del FEFOM
- Recursos detenidos para Seguridad Publicas
- Mejoramiento de Alumbrado Publico

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	132	48	1	56	10	17
2008	115	35	2	21	15	42
2009	81	29	1	15	7	29
2010	92	21	2	26	6	37
2011	60	17	3	12	2	26
2012	90	21	5	25	2	37
2013	24 265	4 781	342	7 052	1 231	10 859
2014	143	36	11	30	6	60
2015	112	35	7	37	2	31
2016	140	40	7	41	6	46
2017	175	34	4	68	9	60

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Del mismo modo y de acuerdo con la información proporcionada por el punto número cuatro del presente Plan, esta Administración utilizará recursos del FEFOM para las siguientes dos obras de infraestructura, en beneficio de todo el municipio:

1. Instalación de cámaras de video vigilancia en diferentes puntos del municipio y que beneficiara a todo el municipio haciendo un total

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



2. Repavimentación de Circuito con concreto asfáltico de calle 15 de septiembre a calle 22 de diciembre a avenida 20 de noviembre en la colonia Centro

A fin de atender los problemas identificados en este Eje Transversal, la administración municipal enfocará sus acciones a llevar a cabo los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



---

4.6.1 OBJETIVO: Fortalecer a la Administración Pública Municipal para garantizar el respeto de los Derechos Humanos.

4.6.1.1 Estrategia. Garantizar el respeto de los Derechos Humanos para salvaguardar la dignidad de los Tonanitlenses.

---

Líneas de acción:

Impulsar una estrategia formativa de derechos humanos, igualdad y no discriminación.
Fomentar los procesos de inclusión social y respeto por las diferencias entre los Tonanitlenses.
Vincular el ejercicio democrático - desarrollo humano – servicio público para consolidar un gobierno participativo.
Mejorar la infraestructura para la atención de los usuarios de la Defensoría Pública Municipal.
Brindar orientación y atención a los habitantes del municipio sobre el goce de sus derechos humanos.
Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.

---

4.6.1.2 Estrategia. Fortalecer al gobierno local, a través de la normatividad para recuperar la confianza en la institucionalidad municipal.

---

Líneas de acción:

Llevar a cabo la reestructuración administrativa necesaria para dar cumplimiento a la normatividad y atención de la ciudadanía.
Implementar el mecanismo de profesionalización de los servidores públicos municipales.
Capacitar de manera permanente a los servidores públicos sobre temas de igualdad sustantiva, rendición de cuentas y transparencia.
Modernizar los procesos administrativos municipales para brindar servicios a la población más eficaces.
Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos para cumplir con la normatividad vigente.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### 4.6.1.3 Estrategia. Fortalecer la cultura tributaria municipal.

Líneas de acción:

Implementar mecanismos de tributación inmobiliaria eficaz.
Realizar un estudio sobre la viabilidad técnica y jurídica de incursionar en un esquema de financiamiento de asociaciones público privadas en el municipio.
Ejercer la cobranza coactiva de manera eficiente a quienes se encuentren al margen de la ley.
Identificar las capacidades financieras para generar alternativas crediticias en beneficio de los programas municipales.

### 4.6.1.4 Estrategia. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad.

Líneas de acción:

Generar las condiciones desde la competencia del gobierno local, para fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción.
Gestionar ante las autoridades estatales la asignación de recursos para la operación del Sistema Municipal Anticorrupción.
Implementar un sistema de contrataciones públicas municipales transparente.
Realizar procesos integrales de evaluación institucional que permitan mejorar la gestión pública.
Capacitar a los servidores públicos de la Contraloría Municipal en materia de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.
Promover y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

<b>Programa presupuestario:</b>	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
<b>Dependencia General:</b>	A00 Presidencia
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
<b>Dependencia General:</b>	K00 Contraloría
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público
<b>Programa presupuestario:</b>	Asistencia jurídica al Ejecutivo
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
<b>Dependencia General:</b>	M00 Consejería Jurídica
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Reglamentación municipal
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaría del Ayuntamiento
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Estructura del gobierno municipal
<b>Programa presupuestario:</b>	Fortalecimiento de los ingresos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas
<b>Programa presupuestario:</b>	Planeación y presupuesto basado en resultados
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



	Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
<b>Dependencia General:</b>	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
<b>Programa presupuestario:</b>	Consolidación de la administración pública de resultados
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización del catastro mexiquense
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas
<b>Programa presupuestario:</b>	Transparencia
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



	obligados.
<b>Dependencia General:</b>	P00 Atención Ciudadana
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Transparencia y rendición de cuentas
<b>Programa presupuestario:</b>	Transferencias
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas

Anexo 6

## IV.VII. Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.



### **IV.VII. Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.**

No es desconocido para el gobierno del municipio de Tonanitla, que los avances tecnológicos cubren la gran mayoría de aspectos en la sociedad, y que forman parte de los derechos del ser humano para su adecuado desarrollo, ya que permiten el acceso de una manera pronta a la información que sea de necesidad de su buscador.

Adicionando que los sistemas tecnológicos van cubriendo diversos rubros de la atención a la ciudadanía, proporcionando un servicio con eficacia y eficiencia, tal y como lo son entre otros los rubros de seguridad, salud, educación, justicia y el derecho inalienable de acceso a la información, permitiendo de ésta manera que el ciudadano conozca del cumplimiento del presente PMD.

Se hará la implementación de la estrategia Gobierno en Línea en del municipio de Tonanitla, con el fin de ofrecerles a los ciudadanos una cobertura más amplia para realizar trámites y acceder a servicios en línea, permitiendo más participación ciudadana y contribuyendo a la construcción de un Estado más eficiente, transparente, participativo, accesible e incluyente, mediante la optimización y el aprovechamiento de las TIC, mejorando los niveles de gestión y la relación con la ciudadanía

Con este proyecto mejoraremos la relación del municipio de Tonanitla con la ciudadanía, apoyando la implementación de trámites y servicios a través de canales electrónicos y la masificación del uso de herramientas tecnológicas, brindando soluciones innovadoras. Adicionalmente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, facilitaremos a la ciudadanía los medios para una participación activa en la construcción de una administración transparente, participativa y colaborativa.

Razones bastantes y suficientes, para que en aras de coadyuvar al Sistema Nacional Anticorrupción, así como al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, se buscará promover el uso de tecnologías en sus pobladores, proporcionando y facilitando su acceso, así como actualizando el propio sistema de éste Municipio, a fin de cumplir las máximas del servicio a la sociedad, tomando en cuenta que la figura del municipio es la base del gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, tal y como lo preceptúa el artículo 115 de nuestra Carta Magna.

#### **IV.VII.I. Alianza para el desarrollo**

Entendiendo las diversas problemáticas con las que se enfrenta actualmente la sociedad, especialmente por lo que concierne al municipio de Tonanitla, es necesario crear lazos de apoyo entre los diversos sectores públicos, privados y social, lo anterior con el objetivo de aumentar fuentes de empleo, recaudación e ingreso presupuestal para así atender los diferentes rubros de atención del municipio.

Entre las que se destacan es la próxima firma de Marco de Coordinación con el COMPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en el que

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



brinda apoyo metodológico para la administración de los procedimientos de seguimiento, evaluación y control de ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias.

### **IV.VII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, considera el Desarrollo Sostenible dentro del rubro de la Política Social y plantea el desarrollo de mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos; una política social enfocada a garantizar los derechos sociales de todos los mexicanos.

Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se coloca como un referente de la planeación en el País alineándose en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

Que, para alcanzar este desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es para el Estado de México un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), además, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

Que la Agenda 2030 expresada en el marco de los instrumentos de planeación y de la visión de largo plazo de la Entidad, es el compromiso del Estado de México con la humanidad para un mejor futuro, desde una visión integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen desde distintos flancos.

A fin de cumplir con los diversos objetivos planteados en éste Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, ésta administración tendrá el compromiso de establecer un lazo de apoyo entre los niveles de gobierno federal y estatal, así como las esferas legislativa y judicial.

Lo que permitirá una adecuada coordinación para la implementación de planes de desarrollo desde el ámbito federal y local, para así cumplir con el objetivo que es el de llevar el desarrollo nacional desde la base que es un municipio de Tonanitla, llevando de este modo a una vida de bienestar a sus pobladores.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Las dependencias del Gobierno Municipal deben promover alianzas para potenciar políticas y proyectos estratégicos que contribuyan a lo largo de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo.

La alianza con la sociedad civil debe ser un eje transversal que tenga como punto de partida el fortalecimiento del marco jurídico para dar cumplimiento a las prioridades del Municipio se impulsarán, de manera estratégica, proyectos integrales, por lo cual es necesaria la alineación y coordinación intergubernamental que impulse el desarrollo.

Así con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y mismo COPLADEM para la aplicación del la Agenda 2030 donde se crea el Comité Municipal de la Agenda 2030 Es un programa con objetivos de fortalecimiento municipal en el corto, mediano y largo plazo. Además de ser una herramienta que permite a los municipios detectar sus prioridades y diseñar las acciones correspondientes para alcanzar resultados concretos y verificables, que puedan ser susceptible de incorporarse en sus respectivos planes de desarrollo.

Con el propósito de asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2019-2021, se requiere de la institucionalidad de procesos que fortalezcan los órganos creados para dichos fines, como el Consejo Estatal de la Agenda 2030, instalado el 29 de Noviembre de 2017, que expone la importancia de dichos propósitos y sienta las bases para el Consejo Municipal de la Agenda 2030, órgano colegiado cuya virtud en materia de planeación, evaluación y seguimiento que permitan el cumplimiento a los ODS y del Plan de Desarrollo Municipal, al tiempo que se promoverá el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrático

Así mismo, se fomentará la participación privada para mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros interestatales y nacionales. Para la entidad, fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad es fundamental, por lo que la cooperación es una herramienta prioritaria para las políticas públicas en beneficio del desarrollo de la población de los tonanitlenses.

#### **IV.VII.I.II. Municipio moderno de tecnologías de información y comunicaciones**

Un municipio moderno en cuanto a sus tecnologías de información y sus comunicaciones permitirán un desarrollo eficiente, permitiendo que los pobladores del municipio de Tonanitla alcancen un grado de bienestar al tener cubiertos diferentes aspectos de su desarrollo personal y social. Así mismo se entiende que el municipio podrá cubrir diversas necesidades tanto de la administración y sus servicios, como de los habitantes a los que debe su servicio.

Partiendo de lo anterior, la actual administración se comprometerá a la actualización de sus tecnologías y comunicaciones en sus diferentes áreas que la integran, paralelamente con los servicios que proporcionará a los habitantes de Tonanitla.

Además del adecuado acercamiento a las Tecnologías y comunicaciones para sus pobladores, partiendo desde su proporción hasta su adecuada capacitación para su uso y

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



adecuado funcionamiento, preservando de ésta manera los derechos fundamentales de que revista su esfera jurídica.

El número de personas con acceso a internet en México creció 9%, al pasar de 65 millones en el 2016 a 71 millones en el 2017. El acceso a internet se ha concentrado en entornos urbanos, ya que 7 de cada 10 personas que viven en ciudades cuenta con acceso a la red, mientras que, en el caso de los entornos rurales, sólo 4 de cada 10 personas tienen acceso a internet, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2017. El INEGI reveló también que entre el 2016 y el 2017 hubo un incremento de 3 puntos porcentuales en el número de hogares con acceso a Internet, hasta alcanzar a poco más de la mitad de los hogares en México. Debido a que en la encuesta de 2018 se consideraron datos desagregados por estado y para 49 ciudades mexicanas, es posible observar que hay una disparidad en la brecha digital de cada entidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos y en la administración pública municipal se convirtió en una obligación legal a partir de la aprobación y publicación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en el año 2015, con la finalidad de agilizar y digitalizar la prestación de trámites y servicios. La elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, como una de las obligaciones de los municipios, permitirá gradualmente avanzar hacia la modernización de la administración municipal.

A fin de atender los problemas identificados en este Eje Transversal, se llevarán a cabo los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



---

4.7.1 OBJETIVO. Transitar a una ciudad competitiva atractiva para el talento y la inversión, maximizando la productividad y el bienestar de sus habitantes.

---

4.7.1.1 Estrategia. Aprovechar las tecnologías de la información para garantizar un servicio público eficiente.

---

Líneas de acción:

Implementar la herramienta digital de Obra Pública Abierta, que permita conocer de manera georreferenciada y a detalle, las obras públicas que realiza el gobierno municipal.
Implementar herramientas electrónicas para trámites y servicios, brindando soluciones innovadoras.
Creación de un expediente único para los usuarios, eficientando la atención de la ventanilla única, lo que permite brindar servicios eficientes y a costos reducidos.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



<b>Programa presupuestario:</b>	Gobierno electrónico
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
<b>Dependencia General:</b>	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
<b>Programa presupuestario:</b>	Nuevas organizaciones de la sociedad
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
<b>Dependencia General:</b>	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Alianzas para el desarrollo

Anexo 7

## **V. Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.**

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **VI. Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.**

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define a la Evaluación como el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

De este manera, y previo a la fase de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal deberán integrarse los programas operativos anuales y el presupuesto por proyecto, en estricto apego. Estos últimos se conjuntan a través de la herramienta denominada Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), cuyo enfoque de Gestión para Resultados pretende cambiar el paradigma en la forma tradicional de presupuestar para pasar a una nueva forma en la que, previo a la asignación de recursos, deben definirse los resultados que se pretenden alcanzar bajo la premisa de creación de valor público.

De este modo, y previo a la fase de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal deberán integrarse los programas operativos anuales y el presupuesto por proyecto, en estricto apego al mismo. Estos últimos se conjuntan a través de la herramienta denominada Presupuesto basado en Resultados Municipal, cuyo enfoque de Gestión para Resultados pretende cambiar el paradigma en la forma tradicional de presupuestar para pasar a una nueva forma en la que, previo a la asignación de recursos, deben definirse los resultados que se pretenden alcanzar bajo la premisa de creación de valor público.

### **V.I. Esquema para la Integración de Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.**

En este apartado se exponen los mecanismos e instrumentos utilizados para evaluar los programas, proyectos y acciones que se realizarán durante la gestión de la Administración Pública Municipal 2016-2018. Los mecanismos que se aplicarán tienen una orientación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) registrados en la Administración Pública Municipal, así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el sistema electrónico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos municipales. Además, se cuenta con proyectos e indicadores de gestión que se monitorearán mediante un seguimiento de acciones sustantivas relevantes, determinadas en metas debidamente calendarizadas en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Siguiendo este esquema, se estará en la posibilidad de evaluar el ejercicio del gasto, lo que contribuirá a que durante las evaluaciones de cumplimiento de metas se obtengan los datos sobre el volumen del gasto realizado. Además, en su momento dará oportunidad de autorizar la reorientación del recurso o la reconducción de metas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



Un elemento imprescindible en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tonanitla 2016-2018, son los indicadores determinados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mismos que son aplicados mediante el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal; fundamentalmente los XX indicadores determinados como fiscalizables por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que han quedado debidamente registrados en los programas y proyectos de la Administración Pública de Tonanitla.

El Gobierno Municipal de Tonanitla tendrá los elementos necesarios para evaluar periódicamente el cumplimiento de sus metas y objetivos, sus programas y políticas mediante el seguimiento a los indicadores pertinentes del SEGEMUN, los cuales tendrán un propio Programa Anual de Evaluación del Desempeño (PAE); es decir, se dará seguimiento y se evaluará el desempeño de los programas a través del registro de indicadores, lo que permitirá saber el comportamiento por programa y por área, proceso que se describe a continuación:

**Mecanismo** Se ejecutará la evaluación a través de los indicadores, los cuales ya han sido registrados en los PbR, tanto en la parte programática como en la presupuestal, de tal manera que se dará seguimiento a la evaluación mensual, trimestral, semestral o anual, generando reportes para presentarse en el COPLADEMUN y ante el cuerpo edilicio, lo que permitirá presentar un informe anual del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprenden la Administración Pública Municipal.

**Desempeño** Periódicamente se verificará el cumplimiento de los programas del PDM mediante un seguimiento cualitativo que verifique el comportamiento de los indicadores y un análisis cuantitativo de las metas y acciones; dicho seguimiento lo llevará a cabo la Dirección UIPPE, a través de los reportes por programas, proyectos, dependencia, indicadores y metas que se generen del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Resultado** Por el resultado de los indicadores se determinará si los programas están en estatus de cumplimiento, medianamente cumplido o no cumplimiento, reflejado en una semaforización de verde, amarillo y rojo, respectivamente, lo que permitirá calificar en cinco parámetros: adecuado, bueno, suficiente, insuficiente y crítico.

- Proceso de Evaluación del PDM
- Curso de capacitación en PbRs.
- Llenado de formatos PbRs programáticos y presupuestales.
- Registro de programas, proyectos e indicadores del PDM.
- Seguimiento y evaluación de programas, proyectos e indicadores.
- Informe de Resultados al COPLADEMUN Cabildo OSFEM
- Informe Anual de Gobierno

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### **V.II. Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal**

Para facilitar la tareas de la evaluación, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal ha implementado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal (PAE) que fue aprobado por el cabildo y COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal); plataforma electrónica de acceso en línea, que permite capturar y monitorear los avances y resultados de las líneas de acción Plan de Desarrollo Municipal.

La generación de reportes de evaluación se realizará de manera semestral, el cual se presentan en sesión de COPLADEMUN y posteriormente al Ayuntamiento en sesión de Cabildo para su aprobación.

Los resultados obtenidos permiten contar con información general para la toma de decisiones y, en su caso, para la actualización o reconducción del Plan de Desarrollo Municipal ya sea por circunstancias como la publicación, modificación o actualización del Plan de Desarrollo Estatal o el Plan Nacional de Desarrollo, o por la falta de resultados, demandas ciudadanas o eventos fortuitos causados por desastres naturales.

# ANEXOS

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



### Anexo 1

<b>Programa presupuestario:</b>		Atención médica.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.			
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 1: Social			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Salud y bienestar incluyente			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campanías de promoción de la salud realizadas/Campanías de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades Móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas Odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



				del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

<b>Programa presupuestario:</b>			Educación Básica		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.		
<b>Dependencia General:</b>			000 Educación Cultural y Bienestar Social		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 1: Social		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Educación Incluyente y de calidad		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

<b>Programa presupuestario:</b>			Educación Media Superior		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.		
<b>Dependencia General:</b>			000 Educación Cultural y Bienestar Social		

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 1: Social			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Educación Incluyente y de calidad			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
<b>Componentes</b>					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

<b>Programa presupuestario:</b>		Educación Superior			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.			
<b>Dependencia General:</b>		000 Educación Cultural y Bienestar Social			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 1: Social			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Educación Incluyente y de calidad			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
<b>Actividades</b>					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



<b>Programa presupuestario:</b>			Vivienda		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.		
<b>Dependencia General:</b>			I01 Desarrollo Social		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 1: Social		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Vivienda digna		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
<b>Propósito</b>					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



<b>Programa presupuestario:</b>			Apoyo a los adultos mayores		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.		
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 1: Social		
<b>Tema de desarrollo:</b>					
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Supuestos</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.		Tasa de variación en el número de programas		((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.		Tasa de variación en el número de programas		((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.		Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.		((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.		Tasa de variación en el número de programas		((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.		Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.		(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.		Tasa de variación en el número de programas		((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Actividades</b>					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.		Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores		(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.		Tasa de variación en el número de programas		((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	

<b>Programa presupuestario:</b>			Atención a Personas con Discapacidad		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.		
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 1: Social		
<b>Tema de desarrollo:</b>					
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Supuestos</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.		Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.		(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.		Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.		(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
<b>Actividades</b>					
Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.		Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.		(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Fin		Fórmula		Frecuencia y Tipo	
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) * 100	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo	

1.1. Expedición de consulta diagnóstico.		otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100			consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

<b>Programa presupuestario:</b>		Cultura física y deporte.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.			
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 1: Social			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Cultura física, deporte y recreación			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Anexo 2

<b>Programa presupuestario:</b>			Modernización de los servicios comunales.		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.		
<b>Dependencia General:</b>			F00 Desarrollo urbano y obras públicas.		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 2: Económico		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Infraestructura y modernización de los servicios comunales		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		esparcimiento público municipal autorizado) *100		municipal.	
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

<b>Programa presupuestario:</b>			Empleo		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.		
<b>Dependencia General:</b>			N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 2: Económico		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Desarrollo económico		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

<b>Programa presupuestario:</b>			Desarrollo Agrícola		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.		
<b>Dependencia General:</b>			N01 Desarrollo Agropecuario		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 2: Económico		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Desarrollo económico		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>					

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

<b>Programa presupuestario:</b>		Fomento a Productores Rurales			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.			
<b>Dependencia General:</b>		N01 Desarrollo Agropecuario			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 2: Económico			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Desarrollo económico			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de	Tasa de variación en la producción	((Producción agroecológica lograda en el año	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	agroecológica lograda.	actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b>					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
<b>Componentes</b>					
	Tasa de variación en el número de productores	((Productores rurales capacitados y asistidos	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	rurales capacitados y asistidos.	en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100			disposición en los servicios otorgados
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

<b>Programa presupuestario:</b>		Fomento Pecuario			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción..			
<b>Dependencia General:</b>		N01 Desarrollo Agropecuario			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 2: Económico			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Desarrollo económico			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
<b>Componentes</b>					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de Gestión de créditos para los productores.	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.

1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan y forma a los cursos. Disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.

### Anexo 3

<b>Programa presupuestario:</b>			Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.		
<b>Dependencia General:</b>			F00 Desarrollo urbano y obras públicas.		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 3: Territorial		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Ciudades y comunidades sostenibles		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

<b>Programa presupuestario:</b>			Protección al Ambiente		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.		
<b>Dependencia General:</b>			G00 Ecología		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 3: Territorial		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Vida de los ecosistemas terrestres		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



<b>Programa presupuestario:</b>		Manejo eficiente y sustentable del agua.					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.					
<b>Dependencia General:</b>							
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3: Territorial					
<b>Tema de desarrollo:</b>		Manejo sustentable y distribución del agua					
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>		
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>							
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.		Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.		((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>							
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.		Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.		((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>							
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.		Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.		Porcentaje en distribución de agua potable.		(Mts distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.		Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.		(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.		Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.		(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.		Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.		Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.		(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
<b>Actividades</b>							
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el		Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.		(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



suministro de agua potable.		infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100			infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00's.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		*100			
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

<b>Programa presupuestario:</b>		Protección civil.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.			
<b>Dependencia General:</b>		Q00 Seguridad Pública y tránsito.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3: Territorial			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Riesgo y protección civil			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					

1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de novedades a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) *	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		100			emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias.	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

<b>Programa presupuestario:</b>		Política territorial.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3 Territorial			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

<b>Programa presupuestario:</b>			Gestión integral de residuos sólidos.		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.		
<b>Dependencia General:</b>			H00 Servicios públicos.		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 3: Territorial		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Acción por el clima		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



municipales.		municipales programados) *100			públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

<b>Programa presupuestario:</b>		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.			
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3: Territorial			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Manejo sustentable y distribución del agua			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.

3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.
---	---	--	--------------------	--	---

<b>Programa presupuestario:</b>		Desarrollo Urbano			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
<b>Dependencia General:</b>		F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3: Territorial			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

<b>Programa presupuestario:</b>		Alumbrado público.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.			
<b>Dependencia General:</b>		F00 Desarrollo urbano y obras públicas.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 3: Territorial			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Energía asequible y no contaminante			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.

público municipal.		público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100		luminarias de alumbrado público municipal.	
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

### Anexo 4

<b>Programa presupuestario:</b>			Seguridad pública.		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.		
<b>Dependencia General:</b>			Q00 Seguridad Pública y tránsito.		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Pilar 4: Seguridad		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Seguridad con visión ciudadana		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en	La población participa y asiste a las acciones de
realizadas.	prevención del delito	acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100		materia de prevención del delito en el municipio	Prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	*Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectiva.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.

1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones tecnológicas y técnicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiaicos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaicos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia	Porcentaje de eficacia en la elaboración y	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado
por el Cabildo.		aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.		Justicia Programado) *100	manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaicos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario:		Derechos Humanos			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
<b>Dependencia General:</b>		A02 Derechos Humanos			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 4 Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Derechos Humanos			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	
<b>Supuestos</b>					
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

<b>Programa presupuestario:</b>		Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.			
<b>Dependencia General:</b>		Q00 Seguridad pública y tránsito.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 4: Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Seguridad con visión ciudadana			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

<b>Programa presupuestario:</b>		Protección jurídica de las personas y sus bienes.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 4: Seguridad.			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Seguridad con visión ciudadana			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

acompañamientos jurídicos a la población.		población solicitados)* 100			
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>		Mediación y conciliación municipal.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.			
<b>Dependencia General:</b>		M00 Consejería jurídica.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Pilar 4 Seguridad			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Mediación y conciliación			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



jurídico aplicable,				entre las partes de la Sindicatura Municipal.	
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

### Anexo 5

Programa presupuestario:		Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal I: Igualdad de Género			
Tema de desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación		Supuestos	
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.

<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

### Anexo 6

<b>Programa presupuestario:</b>		Conducción de las políticas generales de gobierno.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>					
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la Construcción de Políticas Públicas.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100			
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.			
<b>Dependencia General:</b>		K00 Contraloría			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Eficiencia y eficacia en el sector público			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaranET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

<b>Programa presupuestario:</b>		Asistencia Jurídica al Ejecutivo.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.			
<b>Dependencia General:</b>		M00 Consejería Jurídica.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Eficiencia y eficacia en el sector público			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
	Porcentaje en las asesorías jurídicas	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



1. Asesorías jurídicas impartidas.	impartidas.	jurídicas programadas) *100			materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

<b>Programa presupuestario:</b>		Reglamentación Municipal			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.			
<b>Dependencia General:</b>		D00 Secretaría del Ayuntamiento			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Estructura del gobierno municipal			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

<b>Programa presupuestario:</b>			Fortalecimiento de los Ingresos		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.		
<b>Dependencia General:</b>			L00 Tesorería		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Finanzas públicas sanas		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

<b>Programa presupuestario:</b>		Planeación y presupuesto basado en resultados			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.			
<b>Dependencia General:</b>		E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

<b>Programa presupuestario:</b>		Consolidación de la administración pública de resultados.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100			
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
<b>Actividades</b>					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

<b>Programa presupuestario:</b>		Modernización del catastro mexiquense.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Finanzas públicas sanas			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>		<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		anterior-1) *100		mexiquense.	sus predios.
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

<b>Programa presupuestario:</b>		Transparencia			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.			
<b>Dependencia General:</b>		P00 Atención Ciudadana			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Transparencia y rendición de cuentas			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones

<b>Programa presupuestario:</b>		Transferencias			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.			
<b>Dependencia General:</b>		L00 Tesorería			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Finanzas públicas sanas			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 – 2021



### Anexo 7

<b>Programa presupuestario:</b>			Gobierno Electrónico		
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>			Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.		
<b>Dependencia General:</b>			E02 Informática		
<b>Pilar o Eje transversal:</b>			Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno		
<b>Tema de desarrollo:</b>			Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>		<b>Supuestos</b>
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
<b>Componentes</b>					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

<b>Programa presupuestario:</b>		Nuevas organizaciones de la sociedad.			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.			
<b>Dependencia General:</b>		J00 Gobierno municipal.			
<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Alianzas para el desarrollo			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>	
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.

# AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

## 2019 - 2021



		de las figuras asociativas correspondientes programada) *100			
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de curriculums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.